



INFORME DE LABORES 2023-2024

"Hacia una **justicia** abierta
con **sentido social**"

Coordinación:

Lic. Cleotilde Pérez Álvarez
Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia

Dra. Maby Urania Margarita Silva Guzmán
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura

Mtro. Harvey Roberto Gárate González
Secretario Técnico de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia

Mtro. Francisco Flores Soria
Secretario Ejecutivo de la Coordinación

Comisión de Redacción:

Dr. Julio César Romero Ramos
Mtro. Francisco Flores Soria

Diseño editorial:

MATI César Omar Estrada Castañeda

INFORME ANUAL 2023-2024

Primera edición, 2024.

© 2024 Poder Judicial del Estado de Nayarit
Calle Zacatecas 109 sur
Colonia Centro
Tel: (311) 215-47-00
(311) 215-47-14
Tepic, Nayarit. México
www.tsjnay.gob.mx

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	7
I. PRESIDENCIA.....	13
II. LABOR JURISDICCIONAL.....	31
A. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	31
A.1. PLENO	31
Sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.....	32
A.2. SALAS	35
A.3. SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	45
B. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.....	53
III. CONSEJO DE LA JUDICATURA.....	67
PLENO	67
Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura	68
Comisiones del Pleno del Consejo de la Judicatura	72
Centro de Convivencia Familiar (Cecofam)	72
Archivo General del Poder Judicial	74
IV. CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS GENERALES Y COMPROMISOS ESTRATÉGICOS 2023-2026.....	77
1. ATENCIÓN DE CALIDAD Y TRATO DIGNO.....	80
2. ACRECENTAR LA CONFIANZA SOCIAL.....	84
3. CAPACITACIÓN.....	93
4. CARRERA JUDICIAL	99
5. CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ORALIDAD	105
6. CONSTRUCCIÓN DE UNA JUSTICIA MEDIANTE LA CULTURA DE LA PAZ.....	119
7. ÉTICA JUDICIAL.....	125
8. FORTALECIMIENTO DE LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA.....	128
9. INNOVACIÓN Y JUSTICIA DIGITAL	133
10. RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO JURISDICCIONAL	143

INFORME ANUAL

2023-2024

11. RESPETO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	147
12. REINGENIERÍA INSTITUCIONAL.	156
13. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	165
 V. EL NUEVO DINAMISMO JUDICIAL.....	175
 ANEXOS	175



"Hacia una **justicia** abierta
con **sentido social**"

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Con fundamento en el artículo 86, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y el artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit, comparezco ante este Congreso del Estado a fin de rendir un informe del lapso comprendido del 1 de octubre de 2023 al 15 de octubre de 2024 sobre el ejercicio de facultades y atribuciones que los mencionados ordenamientos normativos nos confieren.

Previamente, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 de la mencionada Ley Orgánica, el informe ha sido aprobado en sesión conjunta por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, celebrada el 21 de noviembre de 2024.

El presente informe corresponde al primer año de gestión del periodo 2023-2026, mismo que reseña las actividades desarrolladas por cada uno de los órganos que conforman el Poder Judicial de Nayarit.

Durante este lapso, asumimos el reto de promover una justicia abierta con sentido social, con base en ejes rectores como la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana e innovación para generar mayor confianza social, credibilidad y fortalecimiento institucional.

Con gran satisfacción informo que el Poder Judicial de Nayarit dio importante paso en el ejercicio de la función jurisdiccional, asumiendo retos y compromisos que han permitido consumir una nueva era de justicia, una justicia con rostro humano, que nos ha posicionado a un año de distancia como una institución transparente, confiable, garante del acceso a la tutela judicial efectiva, a la altura de la expectativa social de las y los nayaritas.

Cabe señalar que el 9 de abril de 2024, en sesión conjunta los mencionados Plenos aprobaron por unanimidad las Líneas generales y compromisos estratégicos para el fortalecimiento institucional del Poder Judicial del Estado

de Nayarit 2023-2026. “Hacia una justicia abierta con sentido social”, documento programático que orienta acciones prioritarias de la presente administración judicial.

Por tal motivo, en este documento, además de rendir un informe sobre el resultado de nuestra labor sustantiva, así como de las funciones del Consejo de la Judicatura, damos cuenta del grado de avance institucional en el cumplimiento de las trece líneas generales y los respectivos compromisos estratégicos.

Específicamente, presentamos un resumen de las actividades realizadas para la Atención de calidad y trato digno, Acrecentar la confianza social, Capacitación, Carrera Judicial, Consolidación de los Sistemas de Oralidad, Construcción de una justicia mediante la cultura de la paz, Ética judicial y Fortalecimiento de la impartición de la justicia de primera instancia, así como Innovación y justicia digital, Reconocimiento al desempeño jurisdiccional, Respeto y promoción de los derechos humanos, Reingeniería institucional y, finalmente, Transparencia y rendición de cuentas.

Los logros alcanzados hasta ahora son de todas y todos quienes formamos parte de esta noble institución, pues el Poder Judicial es y funciona gracias a los 1087 corazones que hacen de su labor una misión fundamental: Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces de primera instancia de los sistemas tradicional y de oralidad; secretarios de acuerdos, secretarios de estudio y cuenta, secretarios ejecutores, notificadores, psicólogas, trabajadoras sociales y quienes conforman el personal administrativo.

Somos parte de un gran equipo que asume este momento histórico de retos y desafíos con una identidad y sentido de pertenencia a un Poder Judicial de y para la sociedad, congruente con los principios éticos, jurídicos y morales que nos formaron, pero sobre todo con plena convicción de servicio a Nayarit.

Nuestra institución, con el empeño diario de las y los servidores judiciales y en estrecha coordinación con los poderes Ejecutivo y Legislativo, ha alcanzado mayor solidez, se consolida como una institución referente en el ámbito del servicio público y seguiremos trabajando con nuestro mayor esfuerzo para que la justicia sea pronta, completa, imparcial, profesional, innovadora, garante de

los derechos humanos que priorice a las personas como nuestra máxima razón de ser.

Hoy más que nunca estamos de pie y listos para seguir demostrando la fortaleza del Poder Judicial, con el compromiso de brindar cada vez un mejor servicio hacia una justicia abierta con sentido social. Segura estoy de que lo lograremos, contribuyendo al desarrollo integral de nuestro estado.



Tepic, Nay., 27 de noviembre de 2024.

Magistrada Aracely Avalos Lemus

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit



"Hacia una **justicia** abierta
con **sentido social**"

I PRESIDENCIA

I. PRESIDENCIA

Son atribuciones de la persona titular de la Presidencia representar legal o protocolariamente al Poder Judicial y al Tribunal Superior de Justicia.

Durante el primer año de la presente administración judicial, hemos trabajado de la mano de las y los servidores judiciales, los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado, así como de importantes sectores que representan a nuestra sociedad, a fin de lograr la generación de acuerdos, estrategias, proyectos y condiciones en beneficio de los justiciables.

COORDINACIÓN ENTRE PODERES

En representación del Poder Judicial acudimos al llamado del Poder Ejecutivo para participar en actividades conjuntas relacionadas con el desarrollo integral del estado en materia de asistencia social, seguridad, educación, impulso al deporte y culturales, entre otras.



Entre las acciones de coordinación interinstitucional debemos destacar las que día a día se realizan en la Mesa para la Construcción de la Paz y Seguridad de Nayarit, en la cual el Poder Judicial tiene representación permanente y al igual que autoridades del Ejército, la Marina Armada y la Guardia Nacional, acudimos a la ceremonia de bienvenida y banderazo de salida de la Fuerza de Tarea Regional de la Quinta Región Militar en refuerzo de la seguridad pública en el estado de Nayarit.

Igualmente se ha mantenido una estrecha colaboración con las autoridades civiles y militares; muestra de ello fue la asistencia al evento de destrucción de armamento y municiones decomisadas en nuestra entidad, llevada a cabo en el Campo Militar «Juan Escutia», sede de la Décima Tercera Zona Militar. Así también se asistió a la ceremonia conmemorativa del Día de la Armada de México, celebrada en instalaciones de la Décima Zona Naval en el puerto de

San Blas, así como a la ceremonia de toma de posesión y protesta de bandera del General de Brigada DEM Guillermo Arellano Morales como Comandante de la Décima Tercera Zona Militar.



La coordinación con el titular del Poder Ejecutivo estatal ha favorecido el acceso a la justicia, mediante apoyos presupuestarios para el mejoramiento salarial y de prestaciones de servidoras y servidores judiciales, así como para el crecimiento de la infraestructura y equipamiento de nuestros órganos jurisdiccionales. Ejemplos de ello son el incremento del 10 % a las percepciones de personal administrativo, actuarios y notificadores; la inauguración de ampliaciones del Centro Regional de Justicia Penal de Tepic; las nuevas instalaciones del Tribunal Laboral con sede en Bahía de Banderas y el nuevo Juzgado Integral de la Familia.

En el acompañamiento institucional, quienes integramos los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura hemos asistido al segundo y tercer informes anuales del mandatario estatal.



Garantizar la eficiencia en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información para una gran variedad de servicios en el estado es otro rubro importante en el que hemos venido trabajando; por ello, fuimos partícipes de la instalación del Consejo Estatal de Gobierno Digital, previsto en la respectiva Agenda de Gobierno 2024, y a la primera sesión ordinaria 2023 del Consejo Local de Archivos del Estado de Nayarit, con lo cual, en el ámbito de nuestra competencia, contribuimos al cumplimiento de las leyes generales y local de Archivos.



Recibimos de parte del Gobierno de la República, por conducto del Archivo General de la Nación un reconocimiento por inscribirnos en el Registro Nacional de Archivos, con lo cual nos sumamos a otros diez poderes judiciales estatales que han dado cumplimiento a la respectiva política pública en apoyo de la transparencia institucional.

Del mismo modo el Poder Judicial estuvo presente en la primera sesión del Consejo de Igualdad para Mujeres y Hombres del Estado de Nayarit, en la cual se destacó la coordinación de acciones para prevenir y atender la violencia de género, así como para el avance y bienestar integral de las mujeres.



Talentos nayaritas fueron reconocidos con el Premio Estatal de la Juventud 2023, en el que se hizo entrega de merecido galardón a Ana Montserrat Tapia Guzmán, hija de una servidora judicial.

Con motivo del 113° aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, acudimos al acto cívico y posteriormente al desfile conmemorativo; finalmente, a la ceremonia de entrega de los Premios Estatales del Deporte y Periodismo Deportivo. En su oportunidad también fuimos testigos de la entrega de estímulos a nayaritas medallistas en los Juegos Conade 2024.



La representación judicial estuvo presente en actos protocolarios como los relacionados con el 214° aniversario del inicio de la guerra de Independencia nacional y el 177° aniversario de la gesta de los Niños Héroes de Chapultepec.



SINERGIA CON EL DIF

Por invitación de la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), doctora Beatriz Estrada Martínez, acudimos a diversas actividades como la presentación de los resultados de las Consultas Nacionales a Niñas, Niños y Adolescentes «¿Me escuchas?» 2022 y 2023, llevadas a cabo en la capital nayarita.

La atención del interés superior de la niñez es responsabilidad prioritaria de las y los servidores



judiciales, por lo cual la institución se sumó a la campaña «En Nayarit las niñas y los niños no se tocan».

En el evento conmemorativo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, participó el Poder Judicial como muestra de corresponsabilidad con las acciones interinstitucionales para la inclusión social; de igual forma, una representación institucional acompañó a la Presidenta del DIF en su segundo informe de actividades, bajo el lema «Con corazón y compromiso, juntas y juntos construimos un mejor Nayarit».

En el municipio de Bahía de Banderas llevamos a cabo el arranque de las Mesas Regionales de Análisis sobre Nuevas Formas de Violencia contra las Mujeres, Adolescentes y Niñas, en las cuales se destacó la necesidad de la coordinación interinstitucional para la prevención y combate de dicho flagelo.



Quienes integramos el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, acudimos a la inauguración en Tepic del Segundo Encuentro Nacional de Sistemas Municipales DIF, durante el que servidoras y servidores judiciales participaron en las mesas de trabajo en las cuales se compartieron experiencias, conocimientos y buenas prácticas, con el fin de construir un futuro más inclusivo y solidario para todas las comunidades.

Continuamos con las acciones y compromisos en beneficios de las niñas, niños y adolescentes, por lo cual nos sumamos a la Campaña Estatal de Prevención del Delito «Por mí, por ti, por tu familia». Entre las personas invitadas acudimos Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, además de personal de los Centros



de Convivencia Familiar (Cecofam) y Estatal de Justicia Alternativa (CEJA) que participó con una representación de teatro guiñol con mensaje preventivo.

COORDINACIÓN CON EL PODER LEGISLATIVO

Como parte de la coordinación con el Poder Legislativo, al inicio del presente ejercicio se hizo entrega para su discusión la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, a fin de armonizarla a la normativa constitucional.



La representación judicial asistió a la Sesión Pública Solemne de apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la 34ª Legislatura del Congreso del Estado y a la sesión de inicio del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de dicha Legislatura, cuyo presidente de la Mesa Directiva es el diputado Salvador Castañeda Rangel.

En su oportunidad, con el Diputado Presidente sostuvimos un encuentro en el cual se hizo de su conocimiento las acciones previstas para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, la cual requiere acciones en conjunto de los tres poderes.



COORDINACIÓN CON LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO

Junto con el titular del Poder Ejecutivo y el diputado Presidente del Poder Legislativo, encabezamos la ceremonia de entrega del Premio Estatal de la Abogada y el Abogado, edición 2024, en la cual hicimos público reconocimiento a las y los profesionales del Derecho. Entre las personas galardonadas se encontró la maestra Amalia Martínez Martínez, Jueza de Oralidad Penal del Poder Judicial, quien recibió el premio al mérito en la Administración de Justicia.



CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Igualmente, el Poder Judicial ha actuado en sinergia con otras instituciones, asociaciones e importantes sectores sociales, a fin de lograr la generación de acuerdos, estrategias, proyectos y condiciones en beneficio de las personas justiciables.

Al efecto, se celebraron convenios de colaboración con ocho personas morales, como el Centro de Ética Judicial con el que se convino la realización de cursos temáticos sobre, justamente, la ética de las y los servidores públicos de nuestra institución.

Posteriormente, con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, en este caso con fines de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento para la implementación de la oralidad en materia civil y familiar, y con el Poder Judicial de Jalisco, para el desarrollo tecnológico de la plataforma de Juicios en Línea.



Otro de dichos acuerdos de voluntades se suscribió con la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia para la implementación del Modelo Integral de Testimonial Única y Especializada, a través de las Salas de Audiencias para Personas en Condición de Vulnerabilidad (SAPCOV) en materia Penal y Sala especializada para la Participación Infantil y Adolescentes (SEPIA) en Materia Familiar.



ENCUENTROS CON PROFESIONALES DEL DERECHO

Dialogar con profesionales del Derecho y otros sectores relacionados con el servicio de impartición de justicia ha sido una práctica constante para conocer su perspectiva sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y de esta forma enfrentar en mejores condiciones el desafío de su implementación en Nayarit y la consolidación del nuevo sistema tendiente a

resolver las controversias en dichas materias, de manera más ágil y con certeza jurídica.

En esta ocasión, la reunión fue llevada a cabo con integrantes de la Coordinadora Nacional de Abogados de México (Conamex), Delegación Nayarit, que agrupa a colegios, barras y asociaciones de profesionales del ramo, quienes expresaron su voluntad de colaboración para el cumplimiento del mencionado propósito institucional. Posteriormente, se atendieron a integrantes del Colegio de Corredores Públicos de Nayarit, y quienes solicitaron que se les siga tomando en cuenta para capacitarse en medios alternos de solución de controversias, además de ofrecer su contribución al servicio de impartición de justicia con sus conocimientos sobre mediación y arbitraje.



Asimismo, coincidimos con integrantes del Foro de Abogados Litigantes del Estado de Nayarit en la necesidad de capacitación relacionada con su desempeño como profesionales del Derecho y así contribuir a un eficiente servicio de impartición de justicia. En la reunión, las y los abogados plantearon diversos asuntos y propusieron mejoras respecto al servicio de impartición de justicia, por lo cual agradecemos el interés mostrado y les reconocimos su voluntad de capacitarse en temas novedosos como el juicio en línea.



COLABORACIÓN CON OTROS PODERES JUDICIALES Y LA CONATrib

Asimismo, se tuvo presencia y participación en cinco Asambleas Plenarias Ordinarias de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (Conatrib), iniciando el 24 de noviembre de 2023 en Tlaxcala, donde tuve el honor de ser presentada a quienes presiden los poderes judiciales estatales del país.

El 1 de marzo de 2024 se efectuó en Mérida, Yucatán, la Primera Asamblea Plenaria del presente año donde se dieron a conocer el Plan de Trabajo Anual y los avances en la aplicación en perspectiva de género en la función judicial.

El 14 de junio de 2024 en Coahuila de Zaragoza, se llevó a cabo la Segunda Asamblea en la que destacó la presentación del Plan Homologado de socialización del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF).



La Tercera Asamblea se efectuó en Puebla, el 6 de septiembre de 2024, donde entre otros puntos fueron presentados los estándares del CNPCyF, mientras que en Pachuca, Hidalgo, tuvo lugar la Cuarta Asamblea del presente año, en la cual se formalizó el convenio de colaboración de exhortos electrónicos entre los poderes judiciales.



Por otra parte, con el tema «Tribunales de Justicia Local», se efectuó en Puebla el Sexto Diálogo Nacional para la Reforma del Poder Judicial; en dicho foro, se resaltó la importancia de la función de los poderes judiciales locales en la impartición de justicia para las familias y la sociedad y planteé un cuestionamiento sobre la propuesta de gradualidad en la implementación de la reforma. Al correspondiente diálogo convocado por la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura federal, acudí como parte de la Comisión de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib).

Con el mismo propósito de fortalecer la impartición de justicia, tuvimos participación activa en la sesión virtual de instalación e inicio de actividades del Comité Regional Occidente de la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar, conformado por autoridades de siete estados, incluido Nayarit, con lo cual se dio un paso más en la implementación del nuevo sistema.

ACERCAMIENTO CON PERSONAL JUDICIAL

Durante una reunión de trabajo se reiteró a juzgadoras y juzgadores de primera y segunda instancia el compromiso de los mencionados Plenos de seguir trabajando en unidad con las personas titulares de Juzgado, así como de dignificar aun más las instalaciones y las condiciones laborales del personal de dichos órganos jurisdiccionales para el mejoramiento del servicio a las personas usuarias, hacia una justicia abierta con sentido social.



En constantes recorridos por centros de trabajo de la institución, escuchamos diversos planteamientos del personal sobre aspectos profesionales, personales y laborales, a fin de darle respuestas para motivar su cada vez mejor contribución al servicio institucional.



ATENCIÓN DE LA SALUD DEL PERSONAL JUDICIAL Y ACCIONES PREVENTIVAS

La salud de las y los servidoras y servidores judiciales es muy importante para el buen desempeño de sus actividades, por lo cual realizamos las gestiones necesarias a fin de que se llevara a cabo una jornada de vacunación contra la influenza, misma que se efectuó en el Centro Regional de Justicia Penal, el edificio de Juzgados de Primera Instancia ubicado en la avenida México de Tepic y en el Tribunal Superior de Justicia, con apoyo del Sector Salud.

Se realizó en el Poder Judicial la Semana de la Salud 2024, mediante la cual se ofrecieron estudios de laboratorio, servicios de ópticas y atención médica inmediata a personal judicial y sus familiares. En el edificio del Tribunal Superior de Justicia del estado se instaló el correspondiente módulo en el cual dialogamos con las personas responsables de la atención, quienes además acudieron a brindar servicios al Centro Regional de Justicia Penal de Tepic.



En virtud de la gestión llevada a cabo por la salud de personal del Centro de Justicia Regional de Tepic; de los Juzgados Familiares y Mercantiles; del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia y de los Juzgados Civiles, durante dos días consecutivos realizamos una jornada de vacunación contra la influenza, tétanos y hepatitis B, a cargo de la Secretaría de Salud de Nayarit.



Con alto sentido de responsabilidad y disciplina, personal del Poder Judicial de Nayarit participó en el Simulacro Nacional 2024 que con hipótesis de sismo fue convocado por las autoridades federales. Al efecto y con la coordinación de los equipos internos de Protección Civil, se efectuó el simulacro en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia y el que alberga a Juzgados de Primera Instancia de los ramos Familiar y Mercantil, la Coordinación de Ejecutores y la Unidad de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.



ACTIVIDADES CULTURALES

Asimismo, contribuimos a la preservación de las tradiciones mexicanas con la instalación en noviembre de 2023 de un altar de muertos en el vestíbulo del edificio del Tribunal Superior de Justicia, dedicado a familiares de personal



judicial como un homenaje y reconocimiento a quienes dejaron importante huella de su presencia.

Con motivo del Día del Niño, en abril de 2024 se ofreció una función de cine para hijas e hijos de personal judicial, quienes disfrutaron a plenitud el obsequio por tan significativa fecha.



ENCUENTRO CON COMUNICADORAS

Abierto y fructífero encuentro sostuve con mujeres periodistas de nuestro estado, a quienes les brindé amplia información sobre la marcha y proyectos relacionados con el servicio de impartición de justicia.



OTRAS ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN

Acudimos al Segundo Informe General, Presupuestal y Financiero de la Universidad Autónoma de Nayarit, presentado por la rectora Norma Liliana Galván Meza.

En el propósito de fortalecer el contacto con los gobiernos municipales y en su caso



contribuir al mejoramiento del servicio de impartición de justicia en las respectivas jurisdicciones, asistimos como invitados a las sesiones de instalación de los Ayuntamientos de Bahía de Banderas, Compostela y Jala para el periodo 2024- 2027. Asimismo, en los actos de toma de protesta de otros Cabildos representaron al Poder Judicial integrantes del Pleno del Tribunal Superior y titulares de Juzgados de Primera Instancia.





"Hacia una **justicia** abierta
con **sentido social**"

II LABOR JURISDICCIONAL

El Poder Judicial del Estado de Nayarit se integra, de acuerdo con el artículo 4º de su respectiva Ley Orgánica, por los siguientes órganos:



II. LABOR JURISDICCIONAL

De conformidad con el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, el ejercicio de la función jurisdiccional corresponde al Poder Judicial, en el ámbito de su competencia, y se deposita en el Tribunal Superior de Justicia y en los Juzgados que la ley determine.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

PLENO

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia es el órgano autónomo, de jerarquía superior del Poder Judicial del Estado, según establece el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit.

El Tribunal Superior se integra por 4 Magistradas y 9 Magistrados Numerarios, y hasta 3 supernumerarios y funciona en Pleno o en Salas, Colegiadas o Unitarias.



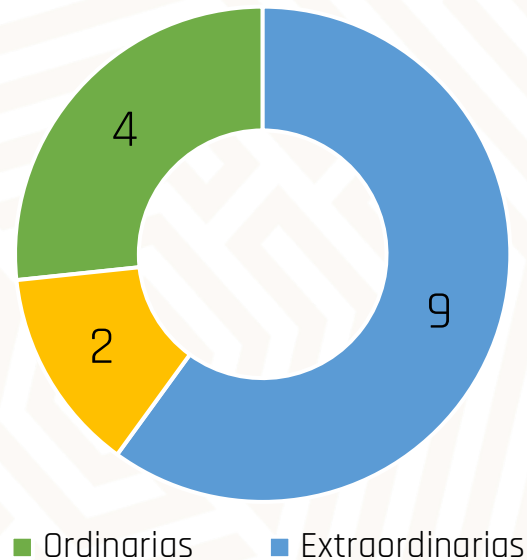
Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, (izquierda a derecha sentados) magistrada Norma Alicia Haro Cruz, magistrada Zaira Rivera Véliz, magistrada Rosa María Domínguez González, magistrada presidenta Aracely Avalos Lemus, magistrado Einstein Razura Vega, magistrado José Omar Arciniega López, magistrado Ramiro Ávila Castillo, (izquierda a derecha de pie) magistrado César Octavio García Torres, magistrado Benito Luciano Solís Ortega, magistrado José Alfredo Becerra Anzaldo, magistrado Edgar Román Salazar Carrillo y magistrado Francisco Javier Rivera Casillas.

SESIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia celebró quince sesiones; de estas, cuatro fueron ordinarias, nueve extraordinarias y dos sesiones conjuntas de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura.

Derivado de ello, los acuerdos tomados en las sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y conjuntas con el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit sumaron veinte (detalles ver Anexo 1):

Sesiones del
Consejo de la Judicatura



De conformidad con el artículo 19, numerales 1 y 4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la persona titular de la Presidencia representa legal o protocolariamente al Poder Judicial y al Tribunal Superior de Justicia; además, cuenta con atribuciones para dar trámite a los asuntos de la competencia del Pleno y designar a la Magistrada o Magistrado que deberá elaborar el proyecto de resolución respectiva cuando el tema no sea competencia de las Salas.

En el periodo que se informa, con fundamento en los artículos 19.14 y 29 de la ley en mención se tramitaron un total de 34 excusas de las Magistradas y Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal, y en relación con el Poder Judicial de la Federación se dio cumplimiento a 553 requerimientos.

EXCUSAS	
Salas Unitarias	15
Salas Colegiadas	19
Total	34

REQUERIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	
Requerimientos de la autoridad federal	124
Informes previos	217
Informes justificados	212
Total	553

En el periodo que se informa, con fundamento en el artículo 84 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado Nayarit, el Pleno del Tribunal Superior del Estado conoció sobre dos Recursos Innominados.

RECURSOS INNOMINADOS	
Resueltos	1
Trámite	1
Total	2

Se dictaron cuatro sentencias en cumplimiento de Amparos relacionados con juicios de protección de derechos fundamentales, y no obstante que el 1 de diciembre del 2022 se eliminó de la Constitución del Estado ese medio de

control constitucional local, aún existen expedientes con demanda de amparo que, eventualmente, son devueltos al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para continuar el respectivo trámite.

De conformidad con el artículo 16, numeral 17, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, que establece como atribución del Pleno conocer y resolver sobre las quejas por faltas en la función judicial, distintas a los supuestos previstos para el juicio político, que se presenten en contra de las Magistradas y los Magistrados, así como las que se formulen contra el personal de apoyo adscrito a ellos, se resolvió un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Resueltos	1
Trámite	0
Total	1

En cuanto a los conflictos de competencia entre las Salas que integran el Tribunal Superior de Justicia, con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se substanciaron 7 conflictos, mientras que de conformidad con los artículos 704 y 705 Bis, fracción I, de la Ley Federal del Trabajo, se conocieron 4 conflictos entre la Sala de Jurisdicción Mixta del Instituto Laboral Burocrático y los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado. En total, se resolvieron o se encuentran en trámite 11 conflictos de competencia.

CONFLICTOS DE COMPETENCIA

Resueltos	8
Trámite	3
Total	11

SALAS

SALAS COLEGIADAS

Son competentes para conocer y resolver las apelaciones presentadas en contra de las sentencias definitivas de los Juzgados de Primera Instancia¹. Se conforman por tres magistradas o magistrados y los titulares de las presidencias de las salas se eligen por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia.



SALA PENAL



Se integra por la magistrada Rosa María Domínguez González (centro), quien preside la Sala, así como por los magistrados José Alfredo Becerra Anzaldo (izquierda) y Benito Luciano Solís Ortega (derecha). Funge como su Secretaria de Acuerdos, la licenciada Teresa de Jesús Isiordia Carrillo.

¹ Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, artículo 32

En el periodo que se informa, ingresaron 238 apelaciones, las que se sumaron a las 193 que estaban en existencia del periodo anterior, generando un total de 431 tocas, de los cuales se terminaron 232; se encuentran pendientes de resolver 92 y 107 en trámite en la Secretaría de Sala.

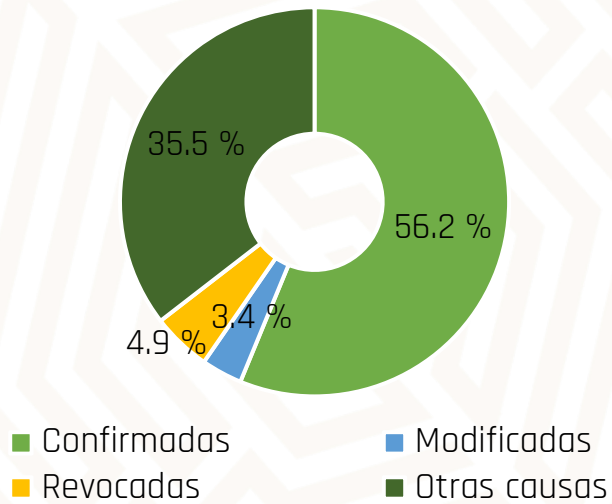
SALA PENAL. CARGA LABORAL

CONCEPTO	#
EXISTENCIA ANTERIOR	193
RECIBIDOS	238
TOTAL:	431
TOCAS TERMINADOS	232
TOCAS PEND. POR RESOLVER	92
TRÁMITE SECRETARÍA	107
NOTIFICAR RESOLUCION POR EXHORTO	2
REQUISITORIAS/EXHORTO	18
TOCAS P/TURNAR	2
TOCAS P/AUDIENCIA	5
TOCAS EN ESPERA ACUSE	2
TOCAS P/TRAMITE	1
TOCAS P/ACUERDO PROMOCION	3
TOCAS P/TEST.	3
TOCAS P/ARCHIVO	17
TOCAS PARA FIRMA	2
VISTO ACUERDO	1
VISTOS P/ARCHIVO	5
EN ESPERA CONTESTACION CEAIV	1
CON NOTIFICADOR	20
TERMINADO POR PROMOCION	19
TOCAS P/CORRECCION	2
TOCAS TURNADOS EN ESPERA DE SORTEO	4

Fuente: Secretaría de Acuerdos de la Sala Penal.

En lo referente al sentido de las resoluciones de la Sala, fueron confirmadas 149 sentencias de primera instancia, 9 se modificaron y 13 se revocaron. Además, en 22 apelaciones se ordenó la reposición del procedimiento en primera instancia y 20 la reposición en segunda instancia.

Sentido de resolución Sala Penal



Durante este periodo, los tribunales federales resolvieron 29 juicios de amparo, de los cuales 6 fueron negados, 4 se concedieron de fondo y 8 para efectos. Los 11 juicios restantes terminaron por desechamiento, sobreseimiento o por incompetencia. De lo anterior, se obtiene que el 13.8 % de los juicios de amparo concedidos fueron de fondo.

SALA DE JURISDICCIÓN MIXTA



Integrada por el magistrado José Omar Arciniega López (centro), quien la preside, y por las magistradas Zaira Rivera Véliz (derecha) y Norma Alicia Haro Cruz (izquierda). Funge como Secretaria de Acuerdos la licenciada Diana Judith Núñez Carbajal.

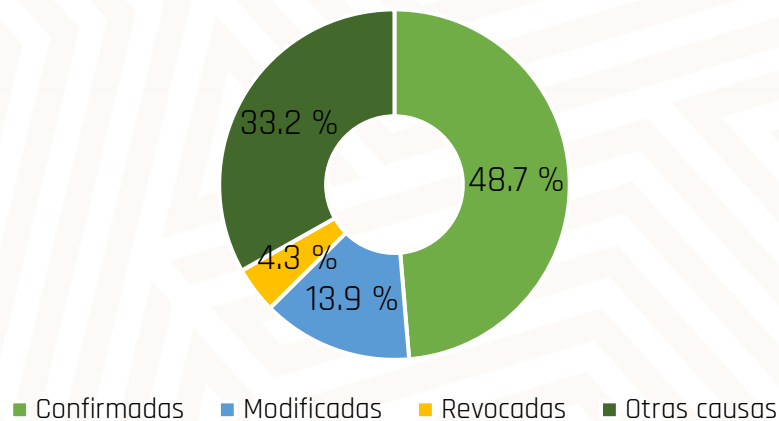
Durante el periodo, ingresaron 237 apelaciones, mismas que se sumaron a las 38 en existencia del periodo anterior, produciendo una carga laboral de 275 tocas; de estos se emitió resolución en 187 tocas, en tanto que 64 se encuentran turnados para resolver y 24 en trámite en la Secretaría de la Sala.

SALA DE JURISDICCIÓN MIXTA. CARGA LABORAL

CONCEPTO	#
EXISTENCIA ANTERIOR	38
INGRESOS EN EL PERIODO	237
TOTAL	275
RESUELTOS	187
TURN. P/ RESOLUC.	64
TRAMITE-SRIA	24
TOTAL	275

Fuente: Secretaría de Acuerdos de la Sala de Jurisdicción Mixta.

Sentido de resolución de la Sala de Jurisdicción Mixta



Respecto al sentido de las resoluciones emitidas por la Sala, en 91 se confirmó la sentencia de primera instancia, 26 fueron modificadas y 8 revocadas. El 33 % restante se determinaron como insubsistentes.

En cuanto a las resoluciones de los tribunales federales, fueron recibidas 32, de las cuales 17 juicios de amparo fueron negados, 2 fueron concedidos de fondo y 7 para efectos. Los 6 juicios restantes terminaron por desistimiento, sobreseimiento o desechamiento. En razón de lo anterior, solo el 6.3 % de los juicios de amparo fueron concedidos de fondo.

SALA CIVIL



Integrada por los magistrados Edgar Román Salazar Carrillo (izquierda), César Octavio García Torres (derecha) y Funge como Secretaría de Acuerdos de esta sala, la licenciada Dhiba Arcelia Zavala Villa.

Durante el periodo, la sala recibió 453 apelaciones, las que sumadas a las 48 que quedaron en trámite en el periodo anterior, generaron una carga de trabajo de 501 tocas, de los cuales se terminaron 325 y 51 no fueron admitidos; se encuentran turnados para resolución 106 tocas y quedan en trámite 19.

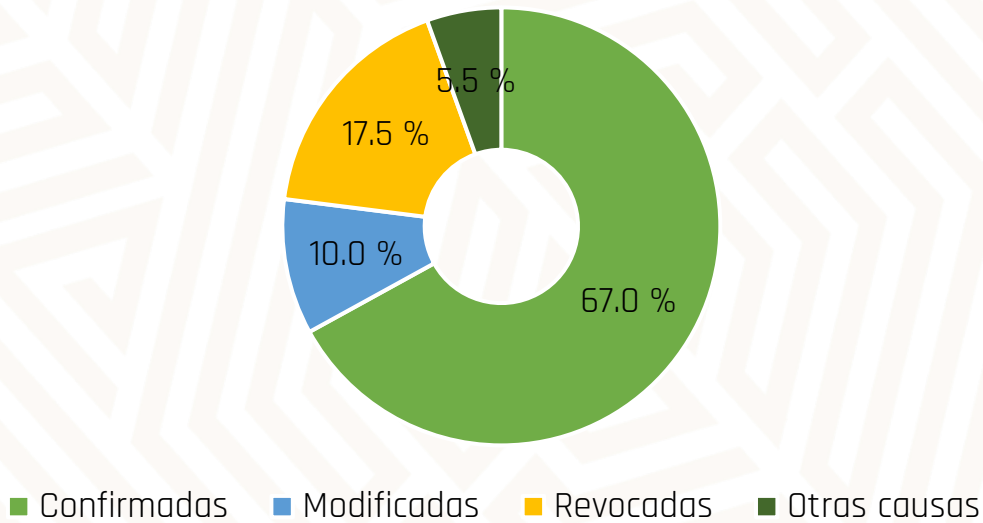
SALA CIVIL. CARGA LABORAL

CONCEPTO	TOTAL
TRÁMITE DEL PERIODO ANTERIOR	48
INGRESOS EN EL PERIODO	453
TERMINADOS	325
PENDIENTES DE RESOLUCION	106
QUEDAN EN TRÁMITE	19
NO ADMITIDOS	51

Fuente: Secretaría de Acuerdos de la Sala Civil..

En cuanto al sentido de las resoluciones de la Sala, el 67 % de las sentencias de primera instancia fueron confirmadas, el 10 % fueron modificadas y el 17.5 % se revocaron. El resto de las resoluciones se determinaron como insubsistentes o se concluyeron por otras causas.

Sentido de resolución de la Sala Civil



La Sala Civil celebró 12 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias. Asimismo, recibió 1949 promociones, mismas que fueron acordadas oportunamente.

SESIONES ORDINARIAS	12
TOTAL DE SESIONES EXTRAORDINARIAS	05
TOTAL DE PROMOCIONES RECIBIDAS EN SALA	1949
PROMOCIONES ACORDADAS	1949

Fuente: Secretaría de Acuerdos de la Sala Civil.

Respecto a los amparos promovidos en contra de las decisiones de la Sala, los tribunales federales emitieron 92 resoluciones; de las cuales 60 fueron negadas, 4 se concedieron de fondo y 14 para efectos. En las 14 restantes se determinó el sobreseimiento o fueron desechados. En este sentido, solo el 4.3 % del total de amparos fueron concedidos de fondo.

SALAS UNITARIAS

Son competentes para conocer y resolver los asuntos relativos a apelaciones contra resoluciones interlocutorias, autos o cualesquier otras no definitivas dictadas por los juzgados de primera instancia.



PRIMERA SALA UNITARIA

Preside esta Sala el magistrado Einstein Razura Vega y funge como Secretaria de Acuerdos la licenciada Érika Zulema Contreras Muñoz.



Del periodo anterior existían 120 tocas, 67 correspondientes a la materia civil y 53 a la penal; asimismo, ingresaron 331 tocas, siendo 219 del ramo civil y 112 penales, de tal forma que su carga laboral ascendió a 451 tocas.

Se terminaron 331 tocas; de estos, 230 civiles y 101 penales, lo cual equivale al 73 % del total de asuntos. Se turnaron para resolución 56 tocas y se encuentran en trámite 64. Respecto a las determinaciones dictadas por los Juzgados de Primera Instancia se confirmaron 113, fueron modificadas 22 y revocadas, 46.

1ª SALA UNITARIA. CARGA PROCESAL POR MATERIA.			
	CIVIL	PENAL	TOTAL
TRÁMITE DEL PERIODO ANTERIOR	67	53	120
INGRESOS EN EL PERIODO	219	112	331
TERMINADOS	230	101	331
TURNADOS PARA RESOLUCIÓN	32	24	56
TRÁMITE EN LA SECRETARÍA	24	40	64

Fuente: Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Unitaria.

1ª SALA UNITARIA. SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DE LOS TOCAS POR MATERIA.

	CIVIL	PENAL	TOTAL
CONFIRMADAS	76	37	113
MODIFICADAS	15	7	22
REVOCADAS	31	15	46
INSUBSISTENTES	5	3	8
IMPROCEDENTES	16	0	16
SIN MATERIA	3	9	12
INCOMPETENCIAS	23	7	30
NO ADMITEN	34	10	44
OTROS	27	13	40

Fuente: Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Unitaria

Los Tribunales federales emitieron 72 sentencias de juicios de amparo promovidos contra las resoluciones de esta Sala, de las cuales 22 fueron negadas, se concedieron 7 de fondo, mismas que corresponden al 9.7%; se otorgaron 9 para efectos, y en las 24 restantes se determinó sobreseer o desechar.

SEGUNDA SALA UNITARIA

El magistrado Francisco Javier Rivera Casillas preside esta Sala, y funge como Secretaria de Acuerdos la licenciada Ma. Guadalupe Nava Márquez.

Del periodo anterior existían 25 tocas, 19 correspondientes a la materia civil y 6 a la penal; asimismo, ingresaron 290 tocas; de ellos, 187 del ramo civil y 103 penales, de tal forma que su carga laboral ascendió a 315 tocas.



Se terminaron 312 tocas, siendo 210 civiles y 102 penales, lo que representa el 89% del total de asuntos. Se turnaron para resolución 28 tocas y se encuentran

en trámite 10. Respecto a las determinaciones dictadas por los Juzgados de Primera Instancia se confirmaron 153, fueron modificados 30 y revocados 33.

2ª SALA UNITARIA. CARGA PROCESAL POR MATERIA.

CONCEPTO	CIVIL	PENAL	TOTAL
TRÁMITE DEL PERIODO ANTERIOR	19	6	25
INGRESOS EN EL PERIODO	187	103	290
TERMINADOS	210	102	312
TURNADOS PARA RESOLUCIÓN	16	12	28
TRÁMITE EN LA SECRETARÍA	8	2	10

Fuente: Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala Unitaria.

2ª SALA UNITARIA. SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DE LOS TOCAS POR MATERIA.

RESOLUCIONES	CIVIL	PENAL	TOTAL
CONFIRMADAS	101	52	153
MODIFICADAS	21	9	30
REVOCADAS	24	9	33
REPOSICIONES	4	3	7
IMPROCEDENTES	9	0	9
SIN MATERIA	3	3	6
INCOMPETENCIAS	7	2	9
NO ADMITEN	8	12	20
OTROS	33	12	45

Fuente: Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala Unitaria.

En el periodo, los tribunales federales emitieron 71 resoluciones de amparo, de las cuales fueron negadas 35, se concedieron 6 para efectos y 3 de fondo, estas últimas equivalen al 4.2% del total de sentencias. El resto terminó porque se decretó el sobreseimiento, fueron desechadas o por desistimiento.

TERCERA SALA UNITARIA

Preside esta Sala el magistrado Ramiro Ávila Castillo y funge como Secretaria de Acuerdos la licenciada Paloma Lizeth Nungaray Navarrete.

Del periodo anterior existían 101 tocas, 62 correspondientes a la materia civil y 39 a la penal; asimismo, ingresaron 305 tocas, siendo 200 del ramo civil y 105 penales, de tal forma que su carga laboral ascendió a 406 tocas.



Se terminaron 285 tocas; de estos, 209 son civiles y 76 penales, lo que equivale al 70% del total de asuntos. Se turnaron para resolución 88 tocas y se encuentran en trámite 33. Respecto a las determinaciones dictadas por los Juzgados de Primera Instancia se confirmaron 144, fueron modificadas 21 y revocadas 32.

CARGA PROCESAL POR MATERIA.

	CIVIL	PENAL	TOTAL
TRÁMITE DEL PERIODO ANTERIOR	62	39	101
INGRESOS EN EL PERIODO	200	105	305
TERMINADOS	209	76	285
TURNADOS PARA RESOLUCIÓN	61	27	88
TRÁMITE EN LA SECRETARÍA	18	15	33

Fuente: Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Unitaria.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DE LOS TOCAS POR MATERIA.

	CIVIL	PENAL	TOTAL
CONFIRMADAS	114	30	144
MODIFICADAS	16	5	21
REVOCADAS	22	10	32
INSUBSISTENTES	8	2	10
IMPROCEDENTES	3	2	5
SIN MATERIA	4	7	11

INCOMPETENCIAS	11	4	15
NO ADMITEN	4	3	7
OTROS	27	13	40

Fuente: Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Unitaria

Los Tribunales federales emitieron 89 sentencias de juicios de amparo promovidos contra las resoluciones de esta Sala, de las cuales 38 fueron negadas, se concedieron 6 de fondo, mismas que corresponden al 6.7%; para efectos se otorgaron 18, y en las 33 restantes se determinó sobreseer o desechar.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Es el órgano interno de apoyo y ejecución a la Presidencia, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia y a las Salas, por lo cual su vinculación es permanente con el desarrollo de las acciones y actividades que permitan realizar con eficacia y prontitud la actividad jurisdiccional. Las atribuciones de la Secretaría se establecen en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit. Funge como Secretaria General de Acuerdos la licenciada Cleotilde Pérez Álvarez.

Su estructura administrativa se conforma con las siguientes unidades:

OFICIALÍA DE PARTES COMÚN

Es la unidad encargada de la recepción, registro y turno según corresponda de demandas iniciales, promociones o escritos y comunicaciones de término dirigidas a los Juzgados de Primera Instancia con residencia en esta ciudad capital, a la oficina de la Presidencia, Salas y demás instancias del Tribunal.

En el periodo que se informa se recibieron 14 502 ingresos de asuntos en materia civil, familiar, mercantil, penal tradicional en lo que corresponde a la primera instancia y 1903 en lo que corresponde a segunda instancia, dando un total de 16 411 ingresos en Oficialía de partes común.

INGRESOS PRIMERA INSTANCIA

MATERIA	#
Civil	2361
Familiar	5798
Mercantil	6287
Penal Tradicional	56
Total	14 502

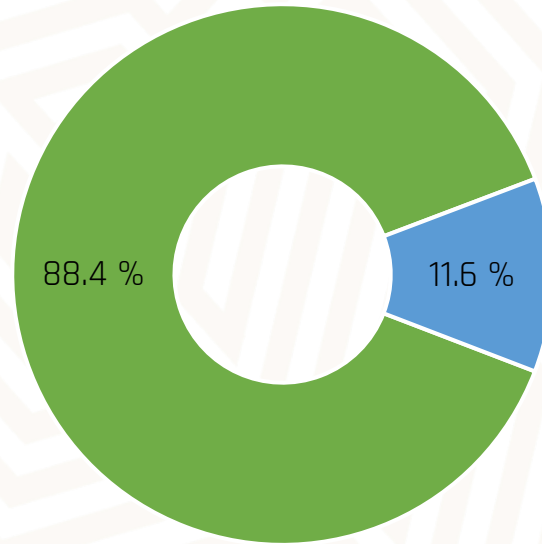
Fuente: Secretaría General de Acuerdos del TSJ

INGRESOS SEGUNDA INSTANCIA

MATERIA	#
Primera Sala Unitaria	327
Segunda Sala Unitaria	326
Tercera Sala Unitaria	332
Sala de Jurisdicción Mixta	236
Sala Civil	453
Sala Penal	222
Constitucional	7
Total	1903

Fuente: Secretaría General de Acuerdos del TSJ

Ingresos de Oficialía de Partes



- Primera Instancia
- Segunda Instancia

MÓDULOS DE INFORMACIÓN

Proporcionan al público la información que requieren para el trámite de sus asuntos, eliminando demoras y cuidando que los datos y orientación proporcionada permitan un mayor acceso, transparencia y diligencia en los servicios de la judicatura. Se dio la atención necesaria a 10 991 personas que acudieron en busca de servicio a los órganos jurisdiccionales, mediante los módulos ubicados en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en calle Zacatecas 109 sur; en el edificio que alberga los Juzgados Familiares y Mercantiles, ubicado en Av. México 132-B sur, así como en el edificio



de los Juzgados Civiles, ubicado en avenida Juárez 83, todos en la zona Centro de Tepic.

BUZÓN JUDICIAL

Se ubica en el acceso del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia y permite recibir promociones que no tengan carácter urgente de los Juzgados de Primera Instancia con residencia en esta ciudad capital; en él se recibieron 2691 promociones, a las cuales se les dio el trámite respectivo.

PROMOCIONES

2691



BOLETÍN JUDICIAL ELECTRÓNICO

Es el órgano oficial de publicación de las listas de los acuerdos, resoluciones de las Salas y los Juzgados; la jurisprudencia del Tribunal Superior y demás disposiciones de interés general. En el periodo que se informa, se registraron 212 816 acuerdos en el boletín de referencia.

ACUERDOS

212 816



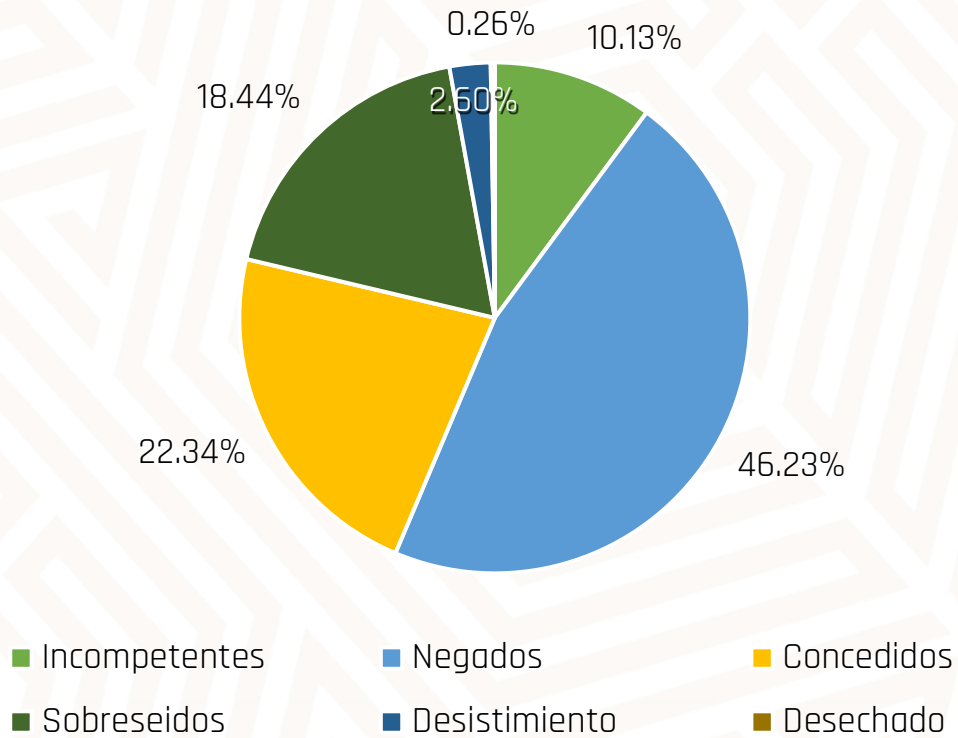
UNIDAD DE AMPAROS

Es la unidad encargada del trámite y cumplimiento de los amparos, así como la notificación correspondiente.

En el periodo anterior, los órganos jurisdiccionales federales tenían 868 amparos pendientes de resolución; en el lapso correspondiente al presente informe fueron recibidas 629 demandas de juicios de amparo en contra de las resoluciones emitidas por las Salas del Tribunal Superior de Justicia.

Al respecto, los Tribunales federales resolvieron 385 juicios de amparo, de los cuales en 39 se consideraron incompetentes, 178 se negaron, 86 se concedieron, 71 se sobreseyeron, en 10 se desistieron y solamente 1 fue desechado.

Sentido de resolución de Juzgados Federales



CONCEPTO	#
PENDIENTES DEL PERIODO ANT	868
DEMANDAS DEL PERIODO	629
AMPAROS RESUELTOS	385
PENDIENTES DE RESOLVER	1112
AMPAROS RESUELTOS	385
NEGADOS	178
CONCEDIDOS	86
DE FONDO	30
PARA EFECTOS	56
DESECHADOS	1
SOBRESEIDOS	71
INCOMPETENCIA	39
DESISTIMIENTOS	10

Fuente: Unidad de Amparos

Con relación a los concedidos, 30 fueron de fondo y 56 para efectos, es decir que de la totalidad de los amparos resueltos en este rubro solo el 7.7 % fueron de fondo.

AMPAROS RESUELTOS DE FONDO

7.7%



DEMANDAS DE AMPARO

	SALA CIVIL	SALA PENAL	SALA MIXTA	1 UNITARIA	2 UNITARIA	3 UNITARIA	TOTAL
PEND PERIODO ANTERIOR	353	85	73	124	139	94	868
DEMANDAS INTERPUESTAS	211	73	55	82	102	106	629
RESUELTAS	92	29	32	72	71	89	385
NEGADAS	60	6	17	22	35	38	178
CONCEDIDAS	22	12	9	16	9	18	86
DE FONDO	8	4	2	7	3	6	30
PARA EFECTOS	14	8	7	9	6	12	56
DESECHADAS	1	0	0	0	0	0	1
SOBRESEIDAS	4	11	1	20	21	14	71
INCOMPETENCIA	4	0	3	12	5	15	39
DESISTIMIENTO	1	0	2	2	1	4	10
PENDIENTES DE RESOLVER	472	129	96	134	170	111	1112

Fuente: Unidad de Amparos

SENTENCIAS RELEVANTES REALIZADAS EN LA UNIDAD DE AMPAROS

Dentro de las resoluciones relevantes realizadas en la Unidad de Amparos, destacan las siguientes:

MATERIA	CRITERIO APLICADO
Familiar	Se analizó con perspectiva de género y los artículos 2, inciso c), 6, 7 y 9 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, así como de los diversos 2, 5 y 15 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
Penal	Se juzgó con perspectiva de género e infancia.
Penal	Se privilegió el interés superior del menor, se incrementó la pena y se condenó a una reparación integral del daño por tratarse de una víctima menor de edad.
Penal	Se realizó control de constitucional e interpretación conforme al artículo 163 de la Ley Agraria.

MATERIA	CRITERIO APLICADO
Penal	Se excluyeron pruebas ilícitas y se absolvió al imputado y se ordenó su inmediata libertad.
Penal	Se juzgó con perspectiva de adulto mayor y se condenó a reparación integral del daño por tratarse de una víctima menor de edad.
Civil	Se analizó por persona el tema de la usura.
Civil	Se juzgó con perspectiva de adulto mayor.
Civil	Se juzgó con perspectiva de género y adulto mayor.
Civil	Se consideró como caso fortuito en beneficio del arrendatario el periodo de la pandemia por el Covid-19.

Fuente: Unidad de Amparos

COORDINACIÓN DE EJECUTORES

Es el órgano responsable de la ejecución de los mandamientos judiciales emitidos por las y los Jueces de Primera Instancia en materia mercantil, civil y familiar, con residencia en la capital del estado. En el periodo que se informa se llevaron a cabo un total de 9444 diligencias.

DILIGENCIAS EJECUTADAS

9444



DILIGENCIA	#
Ejecutivo Mercantil	7697
Mercantil con uso de fuerza pública	630
Exhortos mercantiles	79
Ejecutivo Civil o Civil Ordinario	211
Civil Hipotecario	151
Especial Desahucio	78
Civil uso de la fuerza pública (posesión)	35
Ejecutivo civil uso de fuerza pública	27
Controversias familiares	346
Requerimiento de pago por pensión alimenticia	9
Desocupación de domicilio conyugal	33
Requerimiento de entrega de menor	14
Separación y/o reingreso de domicilio conyugal	24
Oralidad Mercantil	110
Total	9444

Fuente: Coordinación de Ejecutores

TRÁMITES

En Secretaría General de Acuerdos se tramitaron 5046 exhortos, 73 cartas rogatorias, se recibió a 277 prestadores de servicio social y prácticas profesionales y se efectuó el registro de 671 abogados.

TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD
Exhortos	5046
Cartas rogatorias	73
Recepción de prestadores de servicio social y prácticas.	277
Registro de abogados	671

Fuente: Secretaría General de Acuerdos

PROGRAMA SIARA

Se continuó con la atención y capacitación a 86 servidores judiciales respecto del uso del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA), herramienta digital que permite a las autoridades enviar requerimientos a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

TRÁMITE DE CONSTANCIA "3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA"

En el marco del Proceso Electoral 2024, por primera vez, derivado de la reforma constitucional por la cual se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público y del Convenio de Colaboración entre el Instituto Estatal Electoral de Nayarit y el Poder Judicial del Estado de Nayarit, en términos del artículo 24 numeral 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit y de la cláusula tercera numeral 3 del convenio en cita, se expidieron 3674 constancias a los ciudadanos que así lo solicitaron.

CONSTANCIAS
"3 DE 3 CONTRA
LA VIOLENCIA"

3674



Mediante dichas constancias se validó conforme a la base de datos y el Sistema Integral de Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Nayarit si se encontraba o no en alguno de los supuestos previstos en el artículo 38-VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se haya condenado por sentencia firme de la suspensión de los derechos de la ciudadanía para ocupar un cargo de elección popular, por la comisión intencional de los delitos: contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.



REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS (RNOA)

Con el objetivo de garantizar el derecho a la alimentación de las niñas, niños y adolescentes en México, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) presentó y entregó a los poderes judiciales locales, las claves de acceso a la plataforma digital del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA).



Esta herramienta permitirá concentrar la información de deudores y acreedores de obligaciones alimentarias, generando con ello estadística para contribuir en la creación de políticas públicas en la materia. Este evento se llevó a cabo el 8 de julio de 2024, en la ciudad de Toluca, Estado de México, donde el Poder Judicial del Estado



de Nayarit mediante la representación de la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Cleotilde Pérez Álvarez, recibió dicha llave de acceso. De lo anterior a la fecha, se está trabajando en la sistematización de la información correspondiente.

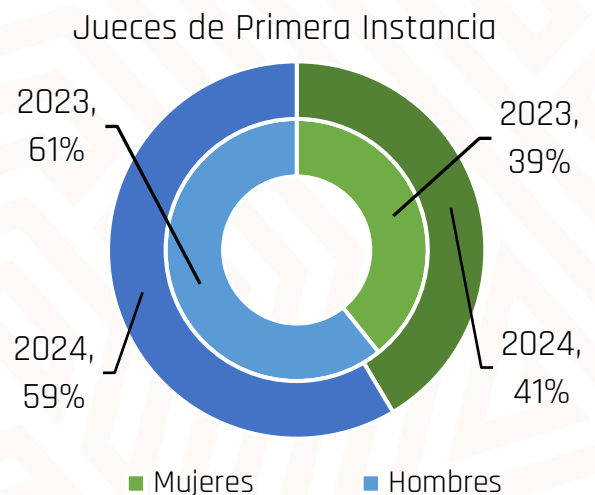
Todo ello, de conformidad con el Decreto a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de pensiones alimenticias publicado el 8 de mayo de 2023.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA



Jueces de Primera Instancia del Poder Judicial de Estado de Nayarit.

La función primordial del Poder Judicial de Nayarit es la impartición de justicia, garantizar y proteger los derechos humanos, con perspectiva de género y plena observancia al marco constitucional, la primera instancia resuelve las controversias del orden civil, familiar, penal, laboral, adolescentes, y mercantil en jurisdicción concurrente, con la finalidad de cumplir con dicha encomienda.



Dicha primera instancia se integra con un total de 87 personas titulares de Juzgado, de las cuales son 36 mujeres, que representan el 41 %, y 51 hombres, equivalentes al 59 % de los nombramientos de personas juzgadoras, distribuidas en 53 juzgados.

De esta forma, actualmente se refleja que las mujeres tienen una participación y representación cada vez mayor en el Poder Judicial de Nayarit, con lo que se avanza hacia una conformación paritaria.

El denominado sistema tradicional se integra con 23 juzgados con competencia mixta, 3 especializados en materia civil, 5 especializados en materia familiar, 2 en materia penal del sistema tradicional, 3 en materia mercantil y 1 en materia de ejecución de sanciones, medidas de seguridad y prisión preventiva, así como un Juzgado en Línea de Primera Instancia en Materia Familiar.

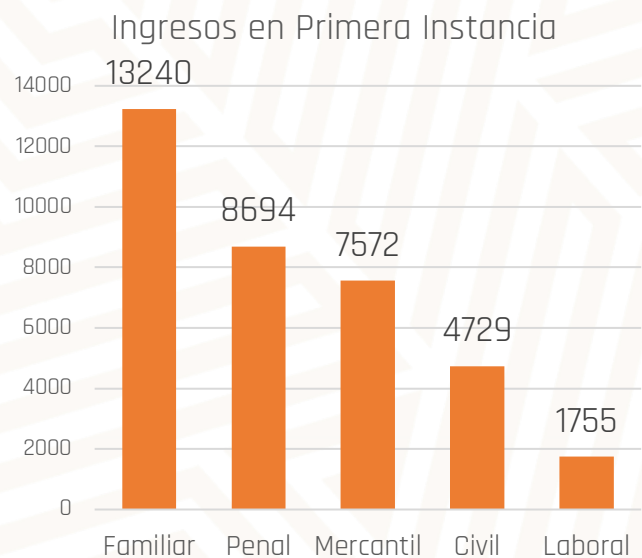


En el sistema de oralidad se cuenta con 2 juzgados en materia mercantil; un Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes; Especializado en violencia de género con competencia mixta; 6 Centros Regionales de Justicia Penal, 1 de ejecución de sanciones, medidas de seguridad y prisión preventiva, 2 Juzgados de primera instancia del Sistema Penal Acusatorio y Oral y órdenes de protección en materia familiar anexos a los Centros de Justicia para la Mujer con sede en los municipios de Tepic y Bahía de Banderas, así como 2 Tribunales laborales.

En el periodo que se informa ingresaron 35 990 nuevos expedientes; de estos, 13 240 son en materia familiar y 8694 del ramo penal; 7572 de asuntos mercantiles, 4729 civiles y 1755 laborales.

Se terminaron 14 697 juicios y se emitieron 13 605 sentencias en primera instancia; se presentaron 6264 amparos indirectos contra decisiones de los Juezas y Jueces de Primera Instancia, de estos el 84.7 % fueron en materia penal.

Se presentaron 356 720 promociones, mismas que fueron acordadas oportunamente.



INCIDENCIA DE ASUNTOS POR MATERIA

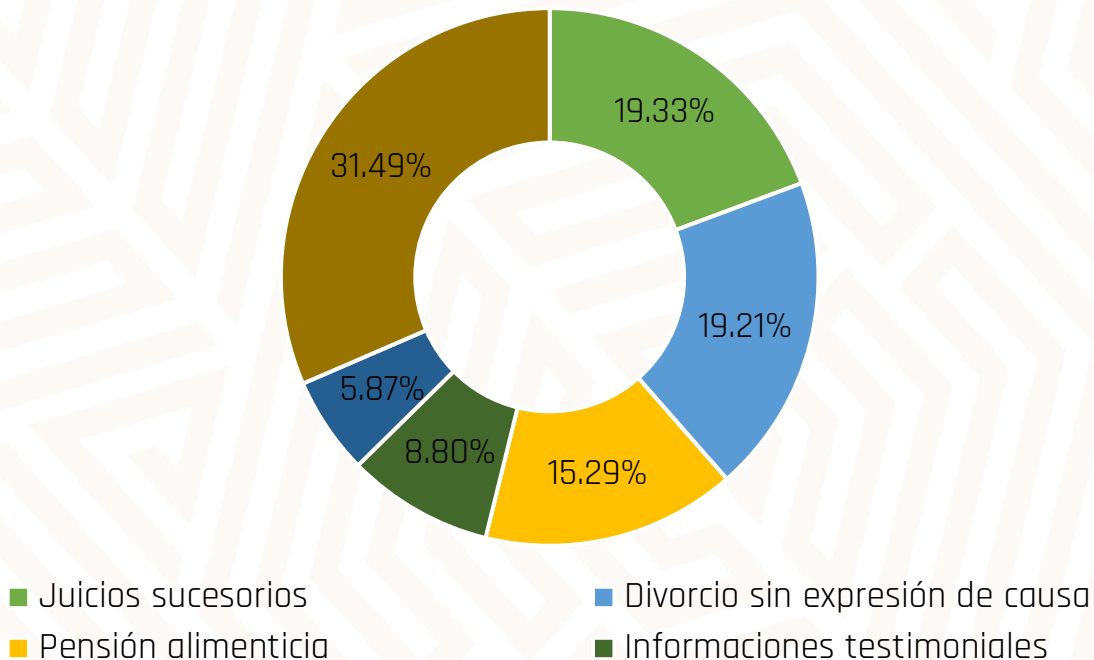
MATERIA FAMILIAR

La mayor incidencia en los juicios que conoce la primera instancia del Poder Judicial de Nayarit es en materia familiar, con 13 240 ingresos, que representan el 37 % del total. Los juicios familiares con mayor número de demandas son los juicios sucesorios, los de divorcio sin expresión de causa y los de pensión alimenticia.

JUICIO	INCIDENCIA	PORCENTAJE
Juicios sucesorios	2559	19.33%
Divorcio sin expresión de causa	2543	19.21%
Pensión alimenticia	2025	15.29%
Informaciones testimoniales	1165	8.80%
Divorcio por mutuo consentimiento	777	5.87%
Otros	4171	31.49%
Total	13240	100.00%

Fuente: Sistema Integral de Administración de Justicia del Poder Judicial de Nayarit

Juicios en Materia Familiar



SOLICITUD DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN

Dentro del periodo que se informa, los Juzgados de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Nayarit conocieron un total de 170 solicitudes de órdenes de protección, de las cuales el mayor número correspondió al municipio de Bahía de Banderas.

ÓRDENES DE PROTECCIÓN

170



JUZGADO	INCIDENCIA	PORCENTAJE
Bucerías Primero Civil	69	40.59%
Sala de Oralidad CJM y Órdenes de Protección Familiar de Tepic	41	24.12%
San Blas	19	11.18%
Tercero Familiar de Tepic	7	4.12%
Primero Familiar de Tepic	6	3.53%
Tecuala	6	3.53%
Las Varas	4	2.35%
Segundo Familiar de Tepic	3	1.76%
Bucerías Tercero Civil	3	1.76%
Santiago Primero Mixto	3	1.76%
Santiago Segundo Mixto	3	1.76%
Villa Hidalgo	3	1.76%
Puente de Camotlán	2	1.18%
Tuxpan	1	0.59%
Total	170	100

Fuente: Sistema Integral de Administración de Justicia del Poder Judicial de Nayarit

MATERIA PENAL

Respecto al Sistema Penal Acusatorio y Oral, los principales delitos que se presentaron son los de violencia familiar, abandono de familiares y lesiones.

Asimismo, las personas juzgadoras desahogaron un total de 35 708 audiencias, con una duración total de 19 711 horas.

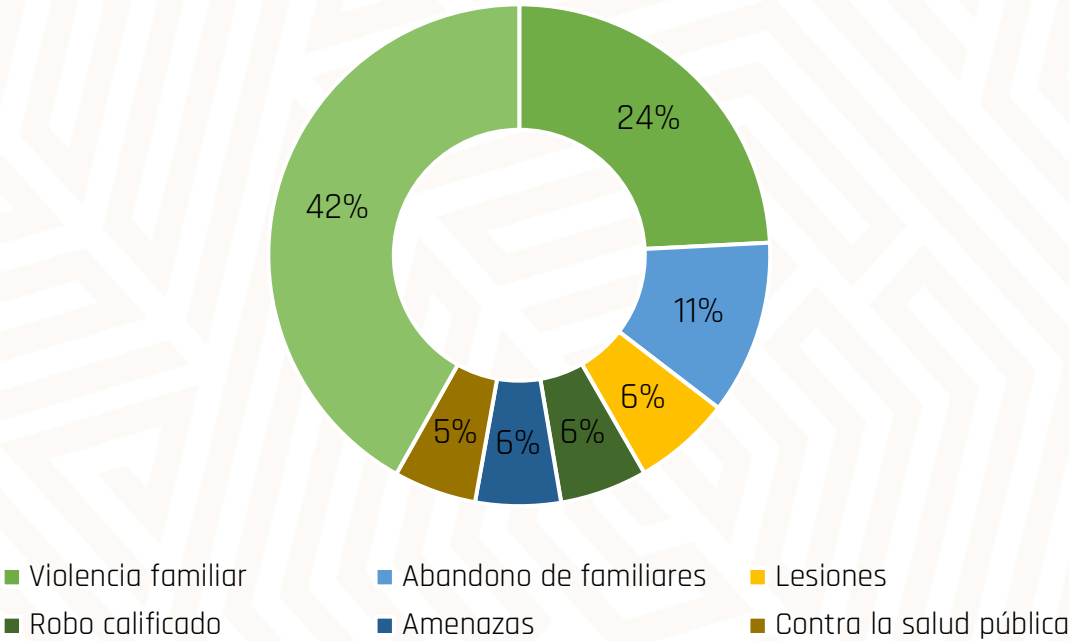
AUDIENCIAS
CELEBRADAS
35 708



DELITO	INCIDENCIA	PORCENTAJE
Violencia familiar	1558	24.20%
Abandono de familiares	722	11.21%
Lesiones	405	6.29%
Robo calificado	362	5.62%
Amenazas	354	5.50%
Contra la salud pública -Narcomenudeo- posesión 477	343	5.33%
Otros	2694	41.83%
Total	6438	100.00%

Fuente: Sistema Integral de Administración de Justicia del Poder Judicial de Nayarit

Delitos en materia Penal



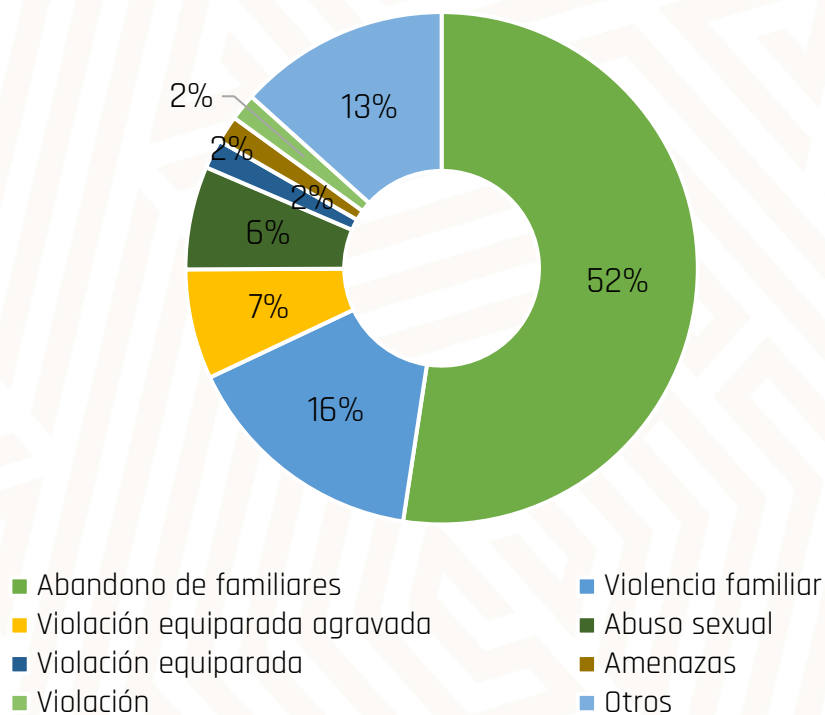
DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el periodo que se informa, en materia de justicia para niñas, niños y adolescentes los principales delitos que se presentaron son los de abandono de familiares, violencia familiar y violación equiparada agravada.

DELITO	INCIDENCIA	PORCENTAJE
Abandono de familiares	370	52.41%
Violencia familiar	110	15.58%
Violación equiparada agravada	49	6.94%
Abuso sexual	46	6.52%
Violación equiparada	13	1.84%
Amenazas	12	1.70%
Violación	12	1.70%
Otros	94	13.28%
Total	706	100

Fuente: Sistema Integral de Administración de Justicia del Poder Judicial de Nayarit

Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes



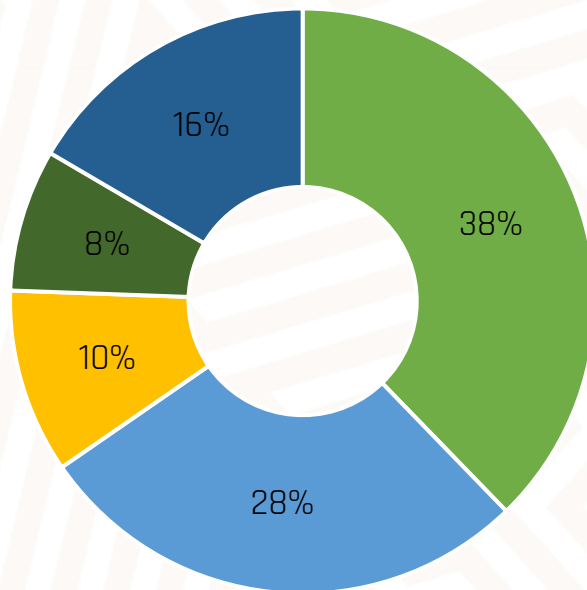
MATERIA CIVIL

Los Juzgados de Primera Instancia con competencia en materia civil dictaron 1859 sentencias y las demandas del juicio ordinario correspondieron al mayor ingreso en esta materia, con el 29.60 % de los asuntos ingresados.

JUICIO	INCIDENCIA	PORCENTAJE
Ordinarios	1400	29.60%
Especiales	1307	27.64%
Por disposición de la Ley	482	10.19%
Civil Ordinario	385	8.14%
Medios preparatorios de Juicio en General	372	7.87%
Otros	783	16.55%
Total	4729	100

Fuente: Sistema Integral de Administración de Justicia del Poder Judicial de Nayarit

Juicios en materia Civil



■ Ordinarios ■ Especiales ■ Por disposición de la Ley ■ Medios preparatorios ■ Otros

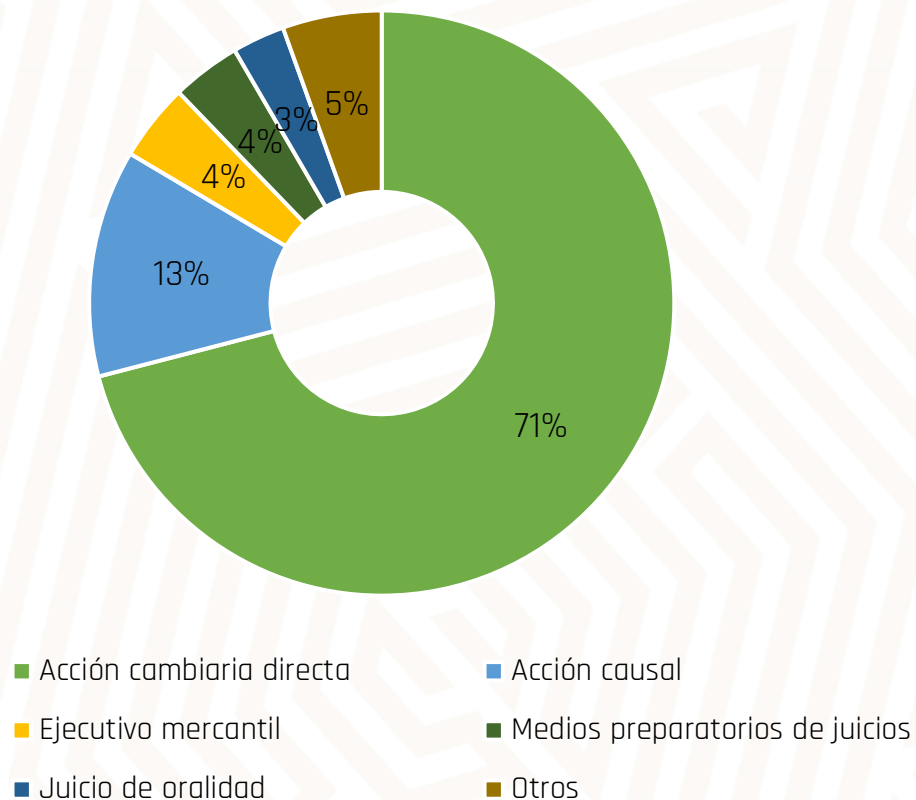
MATERIA MERCANTIL

En lo referente a la materia mercantil, los juicios de acción cambiaria directa representan el 70.96% del total de los asuntos de dicha materia que se tramitan en los Juzgados correspondientes.

JUICIO	INCIDENCIA	PORCENTAJE
Acción cambiaria directa	5373	70.96%
Acción causal	952	12.57%
Ejecutivo mercantil	323	4.27%
Medios preparatorios de juicios	289	3.82%
Juicio de oralidad	220	2.91%
Otros	415	5.47%
Total	7572	100

Fuente: Sistema Integral de Administración de Justicia del Poder Judicial de Nayarit

Juicios en materia Mercantil



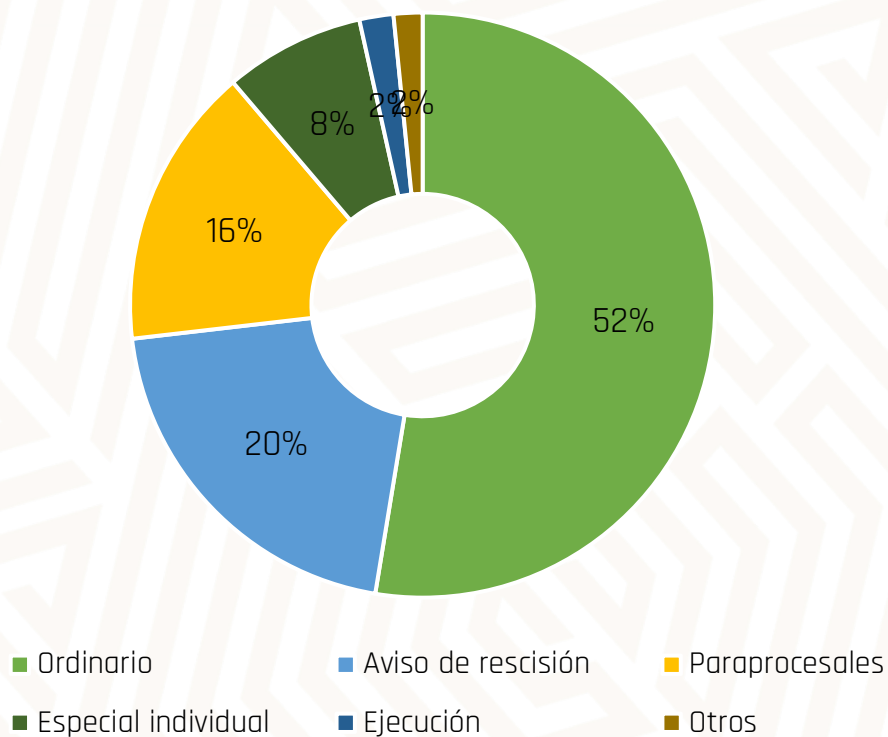
MATERIA LABORAL

En el periodo que se informa, los dos Tribunales Laborales del Poder Judicial de Nayarit dictaron un total de 129 sentencias; en este sentido, el juicio ordinario representó el 52 % del ingreso. Los respectivos procedimientos se terminaron mediante 339 convenios entre las partes.

JUICIO	INCIDENCIA	PORCENTAJE
Ordinario	923	52.59%
Aviso de rescisión	361	20.57%
Paraprocesales	274	15.61%
Especial individual	136	7.75%
Ejecución	33	1.88%
Otros	28	1.60%
Total	1755	100

Fuente: Sistema Integral de Administración de Justicia del Poder Judicial de Nayarit

Juicios en materia Laboral



JUZGADO EN LÍNEA

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, el Juzgado en Línea inició labores el 2 de mayo de 2024.

En una primera etapa, este juzgado tiene únicamente competencia para conocer y resolver los juicios de divorcio por mutuo consentimiento, en los municipios de Tepic y Xalisco. En el periodo que se informa se registró lo siguiente:



Fuente: Juzgado en Línea

De los usuarios del juicio en línea, algunos o ambos promoventes se encontraban temporal o permanentemente en otra ubicación en el interior o fuera del estado (Bahía de Banderas, Santiago Ixcuintla, Puerto Vallarta, Guadalajara, Cancún) así como del país (Estados Unidos, Canadá, Brasil, Países Bajos, Alemania e Irlanda), para un total de ocho promoventes de nacionalidad extranjera.



"Hacia una **justicia** abierta
con **sentido social**"

II CONSEJO DE LA JUDICATURA

III. CONSEJO DE LA JUDICATURA

De conformidad con el artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la planeación del desarrollo institucional, evaluación, administración y carrera judicial estará a cargo del Consejo de la Judicatura, órgano que además tendrá atribuciones de vigilancia y disciplina, el cual es auxiliado por la Secretaría Ejecutiva a cargo de la doctora Maby Urania Margarita Silva Guzmán y se conforma por los siguientes integrantes:



Pleno del Consejo de la Judicatura: jueza consejera María de los Ángeles Juárez Flores, magistrada presidenta Aracely Avalos Lemus, magistrada Rosa María Domínguez González, consejero Agustín Romano García.

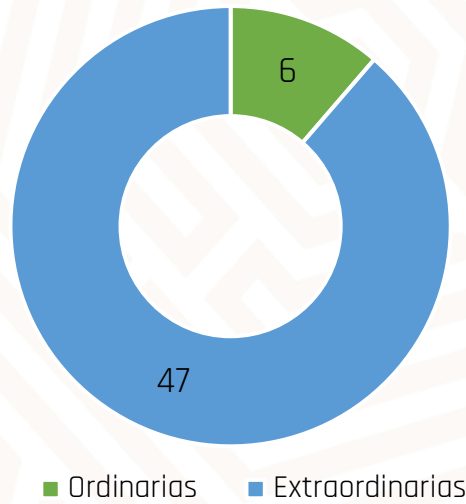
PLENO

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, durante el periodo que se informa se han celebrado sesiones ordinarias y extraordinarias, en las cuales

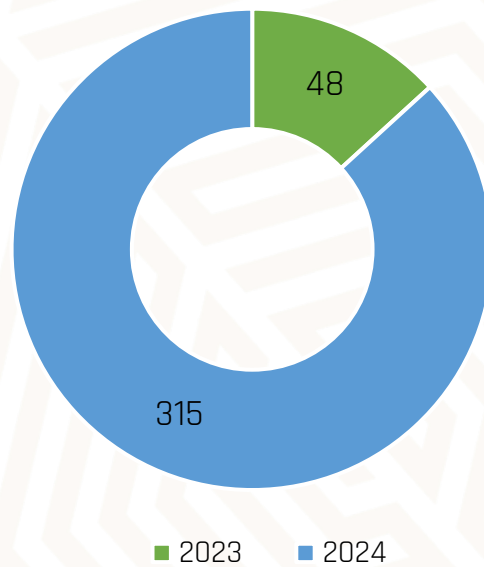
se aprobaron diversos acuerdos que han favorecido la administración y el funcionamiento institucional.

SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Sesiones del Consejo de la Judicatura



Acuerdos del Consejo de la Judicatura



De esta manera, se celebraron 6 sesiones ordinarias y 47 sesiones extraordinarias, en las cuales se han dictado un total de 363 acuerdos, mismos que consolidan el cumplimiento de las funciones y obligaciones de esta autoridad.

En dichos acuerdos, se ha aprobado el resultado de la actividad de los órganos y comisiones que dependen del Consejo de la Judicatura, por ejemplo:

- Informes de las Comisiones
- Informe de la Secretaría Ejecutiva
- Informes de los Órganos Internos
- Ratificación y cambios de adscripciones
- Periodos vacacionales y días inhábiles
- Recurso de Reconsideración
- Recursos de Revisión Administrativa

Entre los acuerdos tomados por el Pleno del Consejo en sesiones públicas, se encuentran los destinados a eficientar la impartición de justicia; facilitar el acceso de las y los nayaritas al servicio; proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes; prevenir y atender la violencia de género en contra de las mujeres; ofrecer al personal judicial mejores condiciones salariales y de trabajo, así como certeza laboral, entre otros (para detalles ver Anexo 14).



Aunado a lo anterior, cabe resaltar que el Consejo de la Judicatura durante las sesiones ya mencionadas, aprobó un total de 17 dictámenes relacionados con diversos temas de importancia para la función judicial.

Durante la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria 2023, el Consejo de la Judicatura aprobó la designación de la jueza Amalia Martínez Martínez para formar parte de la Comisión de Ética del Poder Judicial en el periodo 2023-2024.

En abril de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit hizo entrega de constancias de acreditación a peritas, peritos y auxiliares de la administración de justicia, que conforman el padrón de 303 profesionales y especialistas en distintas ramas y oficios.



Se destacó el gran compromiso adquirido por las personas acreditadas tras un proceso abierto y transparente. Igualmente, se hizo notar que la labor pericial debe estar sometida al imperio de la ley, con objetividad, veracidad, responsabilidad y ética profesional para contribuir con su análisis técnico independiente a que se tomen resoluciones justas y a una impartición de justicia abierta con sentido social.

SUBSIDIO DE CONMUTACIONES

Derivado de los compromisos asumidos en concordancia con la política de reinserción social del titular del Poder Ejecutivo del Estado, durante el desarrollo de diversas sesiones, se ha llevado a cabo el análisis de la situación de personas sentenciadas que reúnen las condiciones para obtener el beneficio de preliberación, de ahí que el Consejo de la Judicatura ha emitido acuerdos a efecto de autorizar el subsidio de las conmutaciones.



Derivado de ello, el Poder Judicial del Estado de Nayarit a través de los Jueces de Ejecución ha coadyuvado en la celebración de las audiencias necesarias para llevar a cabo la ejecución de dicho beneficio.

CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y EXÁMENES DE APTITUD.

Como parte del fortalecimiento del sistema judicial y con el objetivo de brindar una justicia confiable y accesible para todos, se llevaron a cabo concursos de oposición y exámenes de aptitud para la selección de jueces, secretarios y actuarios. Por ello, durante septiembre de 2024 fueron emitidos los acuerdos 183/CJ/E/XXIX/2024, 184/CJ/E/XXIX/2024, 185/CJ/E/XXIX/2024 y 186/CJ/E/XXIX/2024 mediante los cuales fueron aprobadas las siguientes convocatorias:

- Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juez de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Nayarit.
- Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juez Especializado en el Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Nayarit.
- Convocatoria para Examen de Aptitud para la designación de Secretarías o Secretarios de Acuerdos del Poder Judicial del Estado de Nayarit.
- Convocatoria para Examen de Aptitud para la designación de Actuarias o Actuarios del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Al respecto, el Pleno del Consejo de la Judicatura determinó la integración de una Comisión Especial, un Comité Técnico y dos Jurados Evaluadores, con la finalidad de llevar a cabo un proceso transparente, cierto, objetivo e imparcial.



Su participación garantizó que las evaluaciones se realizaran bajo los criterios establecidos y conocidos por los aspirantes, lo que fortaleció la transparencia, certeza y objetividad, esta última mediante un análisis riguroso de los méritos y competencias de los aspirantes.

Emitidas las convocatorias e integrados los cuerpos colegiados responsables de su desarrollo, fueron recibidas un total de 210 solicitudes para participar en los concursos de oposición y exámenes de aptitud. El resultado de los concursos de oposición y exámenes de aptitud se da a conocer en la línea general 4. Carrera Judicial del presente informe.

SOLICITUDES
A CONCURSO
DE OPOSICIÓN
Y EXÁMENES

210



COMISIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, el Consejo de la Judicatura funciona en pleno o comisiones; clasificándose estas últimas en ordinarias o extraordinarias, de las cuales se destaca como función la elaboración de 33 estudios dictámenes y proyectos de asuntos que correspondan al ámbito de su competencia.

CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR (CECOFAM)

El Centro de Convivencia Familiar (Cecofam) es un órgano del Consejo de la Judicatura que brinda atención los 365 días del año y que por acuerdo de los Juzgados de Primera Instancia realiza valoraciones psicológicas, investigaciones de campo y estudios socioeconómicos; además, asiste a niñas, niños y adolescentes en diligencias o en escuchas dentro de procedimientos del ramo familiar y penal y en la supervisión de convivencias autorizadas.

En el periodo del informe se realizaron 922 valoraciones psicológicas, en virtud de las cuales se remitieron 768 informes a las autoridades jurisdiccionales. Asimismo, en apoyo de los procesos de concursos de oposición para designar Juezas o Jueces de Primera Instancia, se efectuó la valoración de trece aspirantes.

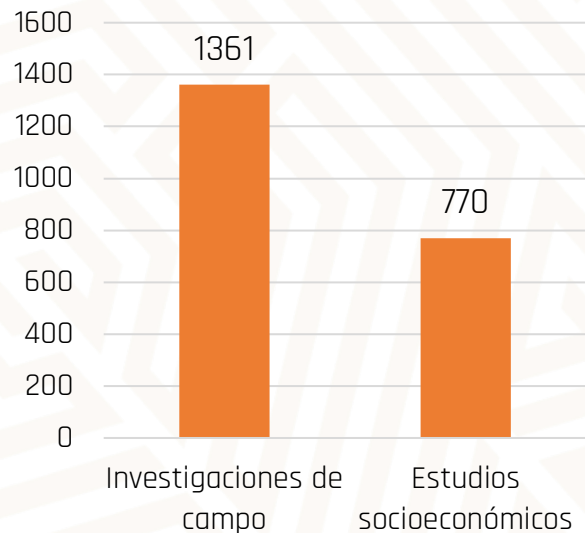
Igualmente, se atendieron 1599 ordenamientos de trabajo social, en virtud de los cuales se efectuaron 1361 investigaciones de campo y 770 estudios socioeconómicos, para los cuales se entrevistó a 1576 personas.

El Cecofam dio asistencia en 740 escuchas de niñas, niños y adolescentes celebradas en Juzgados de Primera Instancia y en quince diligencias de la autoridad judicial, además de efectuar tres revisiones médicas de niñas, niños o adolescentes por disposición de los propios Juzgados.

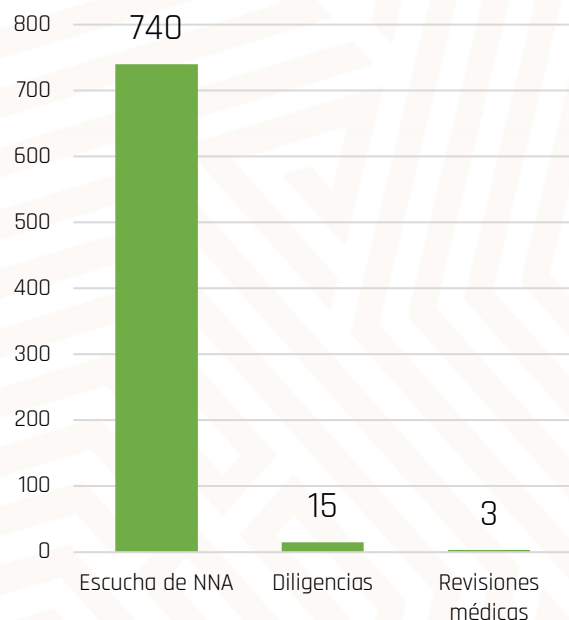
Actualmente, en 186 expedientes de primera instancia están ordenadas convivencias supervisadas de menores de edad con sus progenitores, o con aquellas personas a quienes les asista el derecho de convivencia, en cumplimiento de las cuales se supervisaron 4070 convivencias presenciales o virtuales y las respectivas entregas-recepción en las instalaciones del Cecofam, cuando se trató de las de carácter presencial.

Por otra parte, especialistas en psicología y personal del área de convivencia realizaron 100 informes especiales en cumplimiento a la autoridad jurisdiccional, con la finalidad de proteger el interés superior de la niñez.

Ordinamientos de trabajo social



Ingresos en Primera Instancia



ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

El Archivo Judicial es un órgano administrativo que depende de la Secretaría Ejecutiva del Consejo y como encargado de la recepción, depósito, resguardo, conservación, orden y clasificación de expedientes, derivados de asuntos jurisdiccionales o administrativos que se tramiten o se hayan tramitado ante los órganos del Poder Judicial; en cumplimiento de esta función recibió 26 826 expedientes.

Por solicitud de órganos jurisdiccionales se enviaron 20 343 expedientes, para un traslado total de 47 169 expedientes en todo el estado, coadyuvando con los Juzgados de Primera Instancia y Salas del Tribunal Superior de Justicia en la atención de diligencias a los Justiciables.

INGRESO DE
EXPEDIENTES
AL ARCHIVO

28 826



EXPEDIENTES
TRASLADADOS
EN EL ESTADO

47 169



Se atendieron 817 servicios de consulta a las partes en juicio, y se brindaron 588 servicios de atención y consulta a la ciudadanía, sumando un total de 1405 atenciones de manera personalizada.

Entre otras acciones relevantes del área administrativa se indican la siguientes:

- El Grupo Interdisciplinario de Archivos ha sesionado en cuatro ocasiones para coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales en materia de Archivo y Gestión Documental.
- Se Participó en la 1ª Sesión Ordinaria del Consejo Local de Archivos del Estado de Nayarit.
- Se recibió reconocimiento por parte del Archivo General de la Nación al cumplir con la inscripción y realizar el refrendo ante el Registro Nacional de Archivos, con 85 Archivos de Trámite y 1 Archivo de Concentración en el Poder Judicial del Estado de Nayarit.
- Se nombraron los responsables de Archivos de trámite de cada Juzgado y Unidad Administrativa del Poder Judicial.
- Se elaboró y publicó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.
- Se publicó el informe anual de cumplimiento en materia archivística.



"Hacia una **justicia** abierta
con **sentido social**"

IV

CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS GENERALES Y COMPROMISOS ESTRATÉGICOS 2023-2026

IV. CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS GENERALES Y COMPROMISOS ESTRATÉGICOS 2023-2026.

A fin de sistematizar la elaboración del informe anual que debe rendir la persona titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, en sesión conjunta de los Plenos del propio órgano de jerarquía superior del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura, el 12 de agosto de 2024 se aprobaron en forma unánime los respectivos lineamientos, que en lo sucesivo regirán la integración del documento.



El presente informe del periodo 2023-2024 es el primero que se rinde conforme a dichos lineamientos, los cuales estipulan la obligación de dar a conocer el grado de cumplimiento de las Líneas generales y compromisos estratégicos para el fortalecimiento institucional del Poder Judicial del Estado de Nayarit 2023-2026. "Hacia una justicia abierta con sentido social",



presentado por la Magistrada Presidenta y aprobado el 9 de abril de 2024 por los Plenos de la institución.

El documento programático de referencia contiene trece líneas generales y un total de 157 compromisos estratégicos:

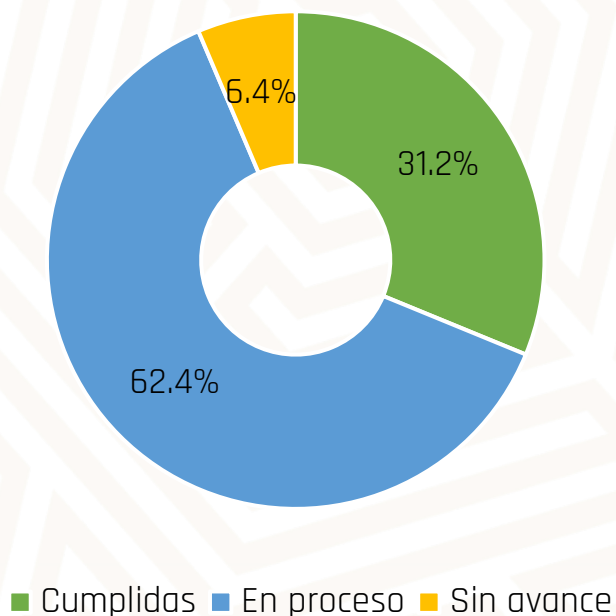
No.	Líneas generales	Compromisos estratégicos
1	Atención de calidad y trato digno	6
2	Acrecentar la confianza social	15
3	Capacitación	9
4	Carrera judicial	8
5	Consolidación de los sistemas de oralidad	44
6	Construcción de una justicia para la paz	10
7	Ética judicial	3
8	Fortalecimiento de la impartición de justicia de primera instancia	12
9	Innovación y justicia digital	11
10	Reconocimiento al desempeño jurisdiccional	4
11	Respeto y promoción de los derechos humanos	9
12	Reingeniería institucional	14
13	Transparencia y rendición de cuentas.	12
Suma		157

Con base en el reporte de avance de los órganos internos responsables de rendir los informes correspondientes, registrado en plataforma digital empleada para tal efecto, se da a conocer que, de las 157 actividades previstas para dicho trienio, se han cumplido 49 (31.2 %), se encuentran en proceso de cumplimiento 98 (62.4 %) y respecto de otras diez (6.4 %) no se reportan avances. Cabe precisar que de las diez que se reportan sin avance, la mitad son actividades previstas para



la consolidación de los sistemas de oralidad y se prevé realizarlas en próximos periodos anuales.

Grado de cumplimiento de las Líneas
Generales y Compromisos

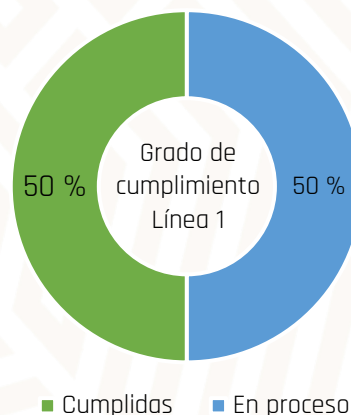


A continuación, se informa sobre el cumplimiento de las Líneas generales y compromisos estratégicos para el fortalecimiento institucional del Poder Judicial del Estado de Nayarit 2023-2026, en forma desglosada.



1. ATENCIÓN DE CALIDAD Y TRATO DIGNO.

Un compromiso prioritario de la autoridad judicial es avanzar hacia una justicia abierta con sentido social, lo que implica, entre otros aspectos, ofrecer un servicio satisfactorio para las y los justiciables, que no solo signifique realizar el trámite por ellos solicitado, sino que la atención y el trato del personal judicial sea con empatía y comprensión hacia las personas usuarias, con sentido humanista, como corresponde brindarlo a quienes tenemos la responsabilidad de ofrecer un servicio público.



De ahí que los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura estimen prioritarias la capacitación y motivación del personal judicial con atención directa al público.

En tal sentido, con la coordinación del Comité de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva del Tribunal Superior de Justicia, está en marcha el Programa de Sensibilización “Atención al justiciable: buenos tratos y servicio de calidad”, cuyos cursos y acciones afirmativas le permiten al servidor judicial adquirir herramientas prácticas para brindar buenos tratos, fomentar el autocuidado para el bienestar personal, familiar y laboral, además trabajar en algunas técnicas de inteligencia emocional, propiciando un ambiente laboral armónico, mismo que se vea reflejado en la forma de interacción y en el servicio brindado al justiciable.

El programa va dirigido en una primera etapa a notificadores y actuarios, así como a oficiales de partes adscritos a Juzgados de Primera Instancia.

Al efecto, se reprogramó el curso "Sensibilización y buenos tratos", en



ese sentido los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2023 se impartió en Santiago Ixcuintla, Ahuacatlán y Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, respectivamente, con un total de 49 personas capacitadas.



El curso continuó el 24 de septiembre de 2024, de nueva cuenta en Ahuacatlán, así como el 3 de octubre en Nuevo Nayarit, municipio de Bahía de Banderas; el 8 y 10 de octubre en Tepic, y el 15 del mismo mes en Santiago Ixcuintla, con un total de 105 personas capacitadas en este último lapso.

SERVIDORES
JUDICIALES
CAPACITADOS

154



En suma, en el periodo del informe se capacitaron 154 servidoras y servidores judiciales, que expresamente manifestaron su compromiso de actuar con sensibilidad y humanismo en la atención de la demanda del servicio a las personas usuarias.



Por otra parte, con el propósito de mantener un contacto cercano con las personas usuarias de los órganos jurisdiccionales, se acordó la creación de un buzón digital para la recepción de sugerencias y quejas (<http://187.191.86.26/comentarios-quejas>), y de manera complementaria se colocaron acrílicos con un código QR impreso, el cual enlaza con un cuestionario que permite calificar la atención recibida de las y los servidores públicos, hacer comentarios o sugerencias para mejorar la atención recibida, y en su caso presentar la queja o denuncia.

Como parte de las acciones para brindar una atención de calidad, se realizó la adecuación física de espacios jurisdiccionales, con la debida

señalización de rutas de evacuación, de riesgo eléctrico y ubicación de extintores en todos los edificios del Poder Judicial, con especial atención en los edificios del Tribunal Superior de Justicia, el de los Juzgados Familiares y Mercantiles, así como el de los Juzgados Civiles y el Centro Regional de Justicia Penal de Tepic, que concentran el mayor flujo de personas usuarias.



Otro reflejo de la atención y el trato digno son las facilidades de acceso de personas adultas mayores o con alguna discapacidad a las instalaciones judiciales, por lo cual en los casos en que no se disponía de las condiciones adecuadas, se efectuaron remodelaciones consistentes en fabricación de rampas de acceso, colocación de pasamanos de seguridad, así como de "huellas" para guía de personas invidentes o con debilidad visual, adecuación de sanitarios y la adaptación de módulos para atender a dichas personas. Dichas acciones se realizaron en catorce sedes judiciales, incluyendo juzgados de primera instancia, el Centro Estatal de Justicia Alternativa y el edificio sede (Detalles en Anexo 8).



Por otra parte, la autoridad judicial ha cumplido el compromiso consistente en la instalación de lactarios, creando espacios dignos, privados, higiénicos y accesibles.

Cabe precisar que en cumplimiento de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de Nayarit, el 8 de mayo de 2024, en el marco de la celebración del Día de las Madres, inició el funcionamiento de dos lactarios con el fin de garantizar el derecho de las madres a ejercer la lactancia en cualquier lugar, incluido su centro de trabajo, en las mejores condiciones; dichos lactarios se ubican en:

- Edificio de los Juzgados Familiares y Mercantiles, avenida México 132-B sur.
- Centro de Convivencia Familiar, calle Camarón 20, fraccionamiento Las Brisas.

Y en el marco del Día Mundial contra el Cáncer de Mama, el 18 de octubre se instaló otro lactario en el edificio sede del Poder Judicial del Estado de Nayarit, ubicado en calle Zacatecas 109 sur. De esta manera, en un solo periodo anual se instalaron los primeros tres lactarios que funcionan en instalaciones del Poder Judicial de Nayarit, lo cual constituye un histórico logro institucional.

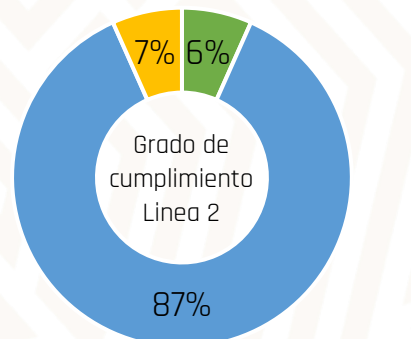




2. ACRECENTAR LA CONFIANZA SOCIAL

Para las instituciones públicas y en particular para las que realizan la delicada función de impartir justicia, un imperativo de nuestro tiempo es crear y mantener la confianza de la sociedad.

Estamos conscientes de que en cada controversia sometida al conocimiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial no siempre es posible dejar satisfechas a todas las partes, pero es necesario precisar que las resoluciones se dictan para tutelar los derechos humanos, como corresponde a una institución imparcial y autónoma, que promueve una convivencia social pacífica.



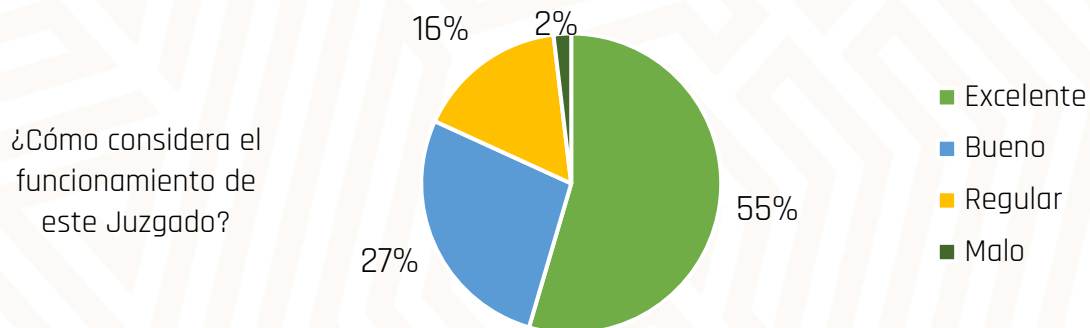
■ Cumplidas ■ En proceso ■ Sin avance

Como ya se estableció en el apartado previo (1. Atención de calidad y trato digno), el personal judicial tiene también la responsabilidad de brindar a las personas usuarias un servicio eficiente y eficaz, humanista, con empatía y sin distinciones. Para conocer la percepción de las y los justiciables respecto a la calidad del servicio de los

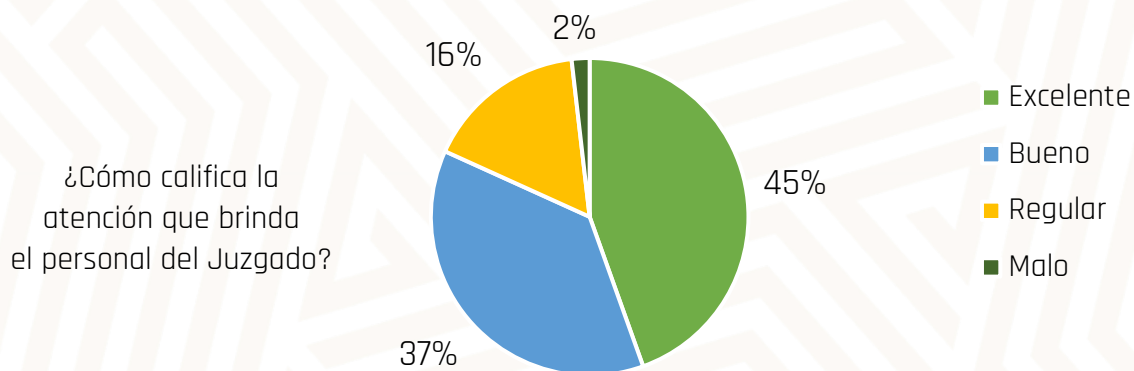


Juzgados de Primera Instancia, por conducto de la Secretaría de Vinculación y Control Jurisdiccional y durante las visitas de revisión propias de sus atribuciones, se efectuó una encuesta entre personas usuarias, de octubre de 2023 a octubre de 2024 (ver Anexo 10). Los resultados de la encuesta a 264 personas son los siguientes:

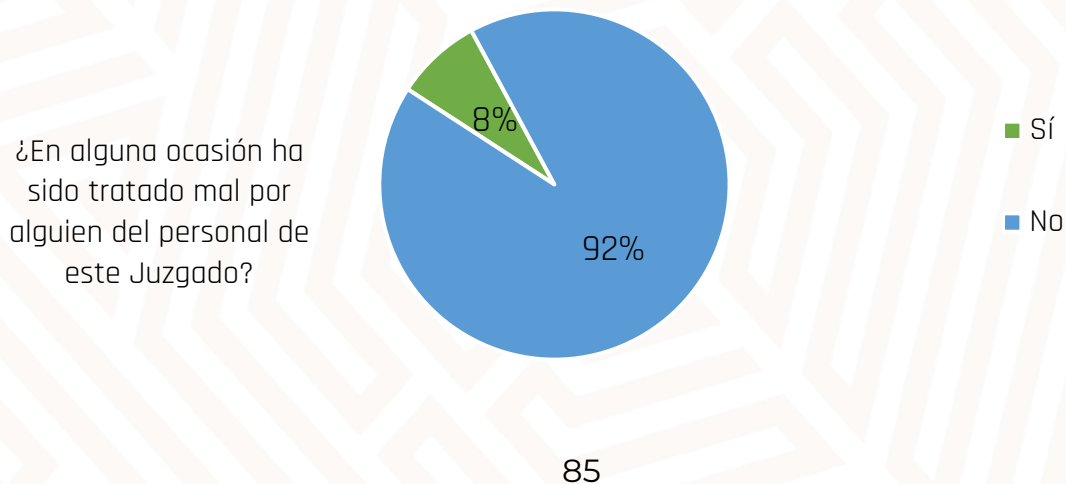
El 82 % de las personas entrevistadas consideran excelente o bueno el funcionamiento de los Juzgados; el 16 % lo estiman regular y el 2 %, malo.



Igualmente, sobre la atención que brinda el personal de los Juzgados, el 82 % opinó que es excelente o buena, 16 % que es regular y el 2 %, mala.

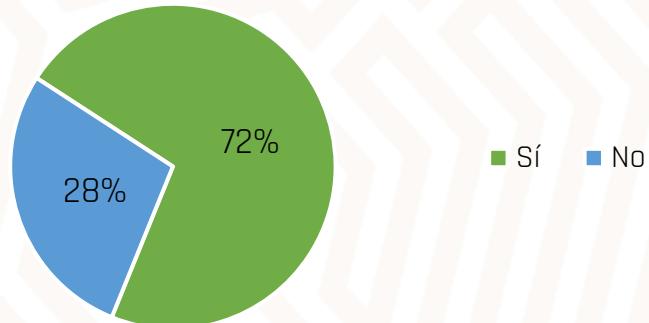


A la pregunta de si en alguna ocasión las personas usuarias han sido tratadas mal por el personal de los Juzgados, el 92 % respondió que no y el 8 %, que sí.



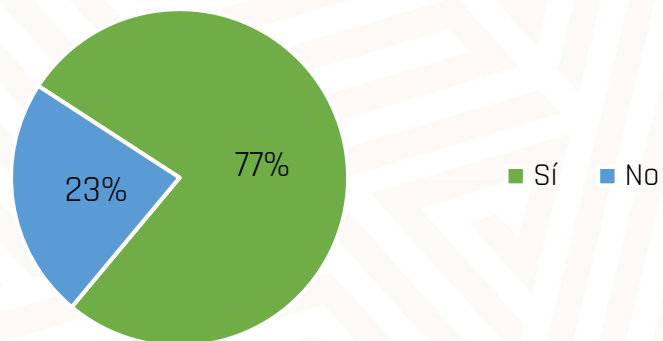
Respecto a la interrogante de si las promociones que presentan a los Juzgados son acordadas dentro de los plazos legales, el 72 % opinó afirmativamente y el 28 %, en sentido negativo.

¿Las promociones que presenta al Juzgado son acordadas dentro los plazos legales?



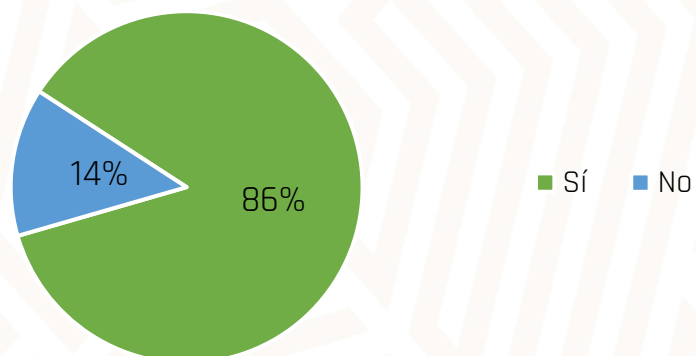
En cuanto a la pregunta de si las sentencias de los Juzgados se dictan dentro de los plazos legales, el 77 % de las personas entrevistadas respondió que sí y el 23 %, que no.

¿Las sentencias del Juzgado se dictan dentro de los plazos legales?



A la interrogante de si las notificaciones de los Juzgados se hacen dentro de los plazos legales, el 86 % de las personas entrevistadas respondieron afirmativamente y el 14 %, en sentido negativo.

¿Las notificaciones del Juzgado se hacen dentro de los plazos legales?



Como puede advertirse del resultado de la encuesta, el 82 % de las y los usuarios perciben el funcionamiento y la atención de los Juzgados de Primera Instancia como excelentes o buenos, lo cual refleja un grado aceptable de satisfacción y confianza social.



Cabe reconocer que la propia encuesta permite identificar áreas de oportunidad en el servicio de los Juzgados de Primera Instancia, sobre todo respecto al tiempo invertido en el acuerdo de promociones y el dictado de sentencias en relación con los plazos legales establecidos, por lo cual los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura han tomado las medidas pertinentes. Por ello es posible señalar que, en términos generales, en este rubro el Poder Judicial va por buen camino.

Esta encuesta del primer ejercicio del trienio 2023-2026 servirá como base para posteriores estudios sobre la evolución del grado de confianza social en la institución, confianza que se reafirma con cada una de las actuaciones y determinaciones de los órganos jurisdiccionales, bajo los principios rectores de la función judicial: excelencia, objetividad, gratuidad, integralidad, imparcialidad, profesionalismo, prontitud, legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, independencia, transparencia e impulso procesal, entre otros.

En este contexto, nuestro compromiso es la interacción con las y los justiciables por medios digitales, radio, televisión y prensa, que permita comunicar la labor que realiza el Poder Judicial, con lenguaje sencillo e incluyente.

Con el uso de redes sociales propias y el apoyo de instituciones como el Sistema de Radio y Televisión, así como TV y Radio UAN, además de diversos medios de comunicación externos, se ha difundido la labor de órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial.



En este proceso se ha fortalecido la utilización del Multicast, que constituye una multiplataforma favorecedora de la interacción con las y los justiciables por la transmisión simultánea por Facebook, así como por televisión y radio en sistemas digitales y tradicionales. En el periodo del informe se transmitieron 33 programas Multicast, con la participación como entrevistados de personal judicial e invitados, incluyendo especialistas externos que han acudido a eventos institucionales con temas específicos.



En dichos programas con duración de una hora se abordaron temas relacionados con las Líneas generales y compromisos estratégicos 2023-2026. Su propósito fue profundizar en información y orientaciones, por ejemplo, en la suscripción de pagarés, la obligación de proporcionar alimentos, medidas de protección en casos de violencia familiar, mecanismos alternativos de solución de controversias y la justicia restaurativa, el juicio en línea, la nueva justicia civil y familiar, entre otros. (ver Anexo 10).

PROGRAMAS MULTICAST

33



De igual forma, con el fin de abordar temas como los ya señalados, se gestionó la participación de autoridades judiciales, incluyendo titulares de Juzgados de Primera Instancia, en programas de radio, televisión e internet producidos por instituciones públicas como la Universidad Autónoma de Nayarit y empresas privadas de comunicación, incluyendo radiodifusoras y televisoras.

A fin de divulgar las acciones, trámites y juicios por medios digitales, por una parte, en la página web institucional se proporciona la información correspondiente y, por la otra, mediante las redes sociales propias y medios externos se dan a conocer acciones y trámites de interés para las y los justiciables, así como para las personas usuarias de dichos medios. Específicamente en la página de Facebook del Poder Judicial del Estado de Nayarit se realizaron 668 publicaciones, con un alcance total de 751 339 personas usuarias de esa red.

De igual forma, la institución ha mantenido una constante comunicación con las Barras, Colegios y Asociaciones de Abogados de Nayarit. Al efecto, se efectuaron reuniones con organizaciones de profesionales del Derecho, cuyos integrantes en diálogos respetuosos y fructíferos expresaron su voluntad de colaboración para el cumplimiento del propósito institucional de mejoramiento del servicio de impartición de justicia.



PUBLICACIONES
EN FACEBOOK

668



ALCANCE EN
PERSONAS USUARIAS

751 339





De esta manera, se brindó atención en la sede judicial a directivos y en su caso integrantes de la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados, la Confederación y la Federación de Abogados, la Asociación de Abogados, el Colegio de Abogados y el Foro de Abogados Litigantes del Estado de Nayarit.

Asimismo, a representantes e integrantes de la Asociación Internacional de Abogados con Posgrado, el Capítulo Nayarit de la Academia Mexicana de Derecho “Juan Velásquez”; la Coordinadora Nacional de Abogados de México (Conamex), Delegación Nayarit; el Colegio de Abogados de Bahía de Banderas y la Asociación de Egresados de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Prevenir y combatir la corrupción es, al mismo tiempo que una obligación legal y ética de las autoridades públicas, otro imperativo social.

En este sentido, la autoridad judicial se mantiene atenta a la recepción y seguimiento de quejas y denuncias, que en el periodo del informe sumaron 58 y, de ellas, cinco fueron de carácter jurisdiccional, que se remitieron a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura, a través de la Secretaría Ejecutiva del propio Consejo, para que procediera conforme a Derecho, de las 53 restantes quejas y denuncias, se llevaron a cabo las investigaciones pertinentes.

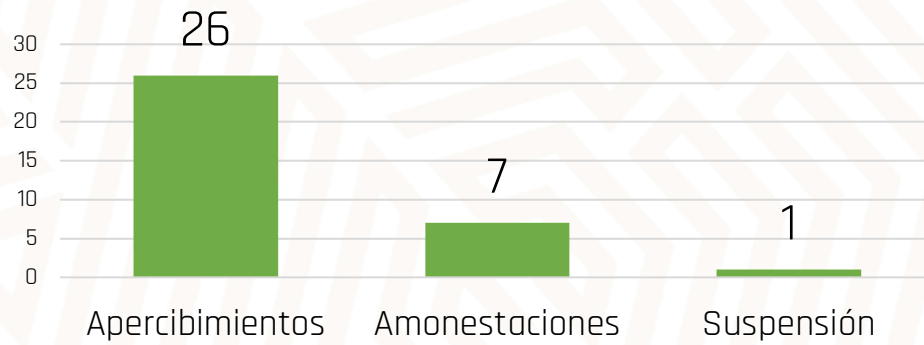
QUEJAS Y DENUNCIAS

58

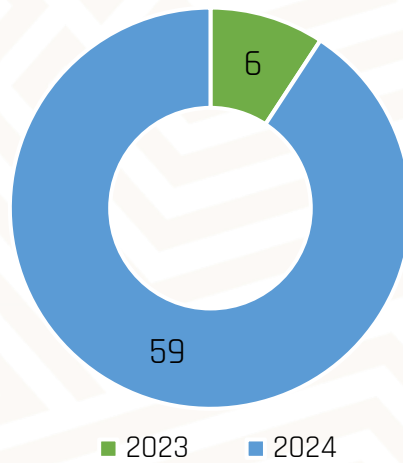


La Comisión de Disciplina dio trámite a ciento diez procedimientos de responsabilidad e impuso a las servidoras y servidores públicos sujetos a procedimiento, 33 sanciones: 26 apercibimientos, siete amonestaciones y una suspensión del cargo.

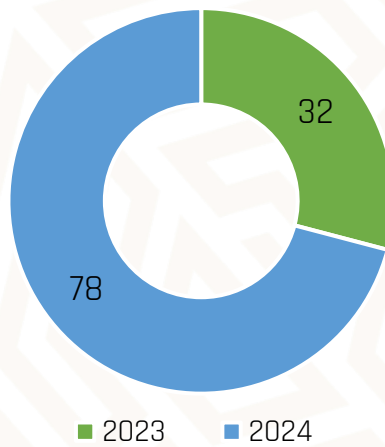
Sanciones de la Comisión de Disciplina



Sesiones Ordinarias de la Comisión de Disciplina



Procedimientos de la Comisión de Disciplina



A la par de la atención y el trámite de quejas y denuncias, la autoridad judicial tiene el compromiso de sistematizar los procesos de la Secretaría de Vinculación y Control Jurisdiccional para detectar las áreas de oportunidad en los órganos jurisdiccionales, mediante un sistema digital que permita contar con una base de datos que refleje el desempeño y eficacia laboral de las y los servidores judiciales, como resultado de las revisiones efectuadas por el mencionado órgano interno y con posible efecto en nombramientos, cambios de adscripción o permanencia del personal en la institución.

Con el mismo fin de acrecentar la confianza social en el Poder Judicial de Nayarit se ha emprendido un programa de fortalecimiento de la cultura de la legalidad dentro y fuera de la institución, mediante el cual se promueven las conductas éticas que favorezcan el cumplimiento del compromiso social de cero tolerancia a la corrupción, además de estimular las buenas prácticas en beneficio de las personas justiciables.



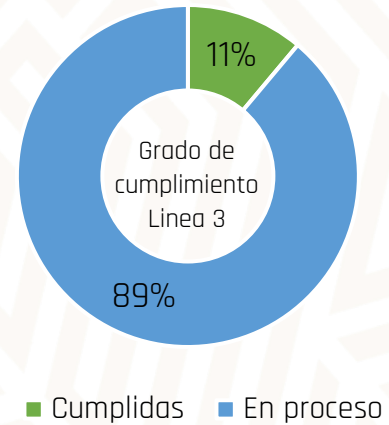
"Hacia una **justicia** abierta
con **sentido social**"



3. CAPACITACIÓN

El Derecho y la impartición de justicia han tenido cambios muy relevantes en los procedimientos y los temas a desarrollar en los últimos veinte años.

En este marco, el Poder Judicial tiene el compromiso de capacitar sistemáticamente al personal jurisdiccional y administrativo; para ello se realizaron 79 acciones de capacitación con un total de 5021 horas efectivas, teniendo un registro de 5916 asistentes (ver Anexo 10).



ACCIONES DE
CAPACITACIÓN

79



HORAS EFECTIVAS
DE CAPACITACIÓN

5021



ASISTENTES A
CAPACITACIÓN

5916



Entre las acciones de capacitación se encuentran los programas de postgrados: la maestría en oralidad familiar y civil, así como la maestría en derecho constitucional y derechos humanos; las especialidades en justicia laboral y la de medios alternos y solución de conflictos, además de programas de educación continua, es decir diplomados.

Asimismo se realizan los Programas de Capacitación Práctica Continua para Secretarías y Secretarios de Acuerdos programa que inició el 5 de marzo de 2024 y culminará el 18 de febrero de 2025. También el Programa de

Capacitación Práctica Continua para Actuarias y Actuarios mismo que comenzó el 6 de marzo de 2024 y concluirá el 29 de enero de 2025.

Se realizaron 23 conferencias y 48 acciones de cursos, talleres y seminarios, de estas se destacan las de capacitación en torno a la perspectiva de género, así como derechos de la infancia y protección de grupos vulnerables, los cuales permitieron actualizar a los operadores jurídicos, socializar los derechos y reformas legales en esos temas para beneficio de los justiciables, haciendo efectivo el servicio de justicia con sentido social.



El curso sobre “Juzgar con perspectiva de género, de la teoría a la práctica”, se impartió del 4 al 7 de junio de 2024 a Magistradas, Magistrados y otras servidoras y servidores judiciales, así como el Taller de fortalecimiento “Aplicación de la perspectiva de género y el enfoque GESI en la administración de justicia” para jueces de oralidad del sistema de justicia penal acusatorio, capacitación derivada de convenio con la USAID.



En su oportunidad, se efectuó una consulta al personal jurisdiccional con el fin de conocer y atender sus necesidades de capacitación, de la cual resultó que el 50 % requería formación, actualización y especialización en procesos orales y el 50 % en temas relacionados con los derechos humanos. Tales requerimientos se han atendido por la Secretaría de la Carrera Judicial y la Escuela Judicial.

La Escuela Judicial es una Institución Académica que cuenta con registro ante la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit y Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas de fecha 2 de julio del 2014 con clave 18MSU0036C para la Institución, y clave para la Escuela Judicial 18OSU0001L, cuyos programas de Especialidad tienen validez oficial de estudios gracias a un Convenio de fecha 13 de noviembre de 2012. Además de sus respectivos registros de validez oficial de cada una de sus especialidades y maestrías (RVOE).



Actualmente se imparten dos programas de posgrado: la Maestría en Oralidad Familiar y Civil con el número ESM1817-001-2022 asisten 80 maestrantes y la II generación de la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos bajo el acuerdo número ESM-1817-119-2017 en la que participan 37 alumnos.

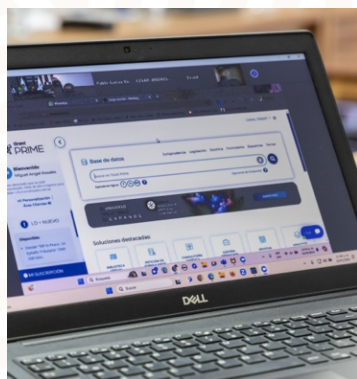
Recientemente concluyeron la Especialidad en Justicia Laboral con RVOE según acuerdo número ESEP1817-001-2022, así como la tercera generación de la Especialidad en Medios Alternos de Solución de Conflictos, bajo el acuerdo de validez número ESEP1817-061-2017.



De igual manera se implementaron y se desarrollan diversos programas de educación continua con los siguientes diplomados:

- III Generación del Diplomado en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes programa que culminó el 17 de diciembre de 2023.
- Diplomado en Trabajo Social Forense que terminó el 23 de agosto de 2024.
- Diplomado en Certificación en oralidad mercantil que terminará el 30 de noviembre de 2024.
- Diplomado en Adopción y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que llegará a su término el 6 de diciembre de 2024.

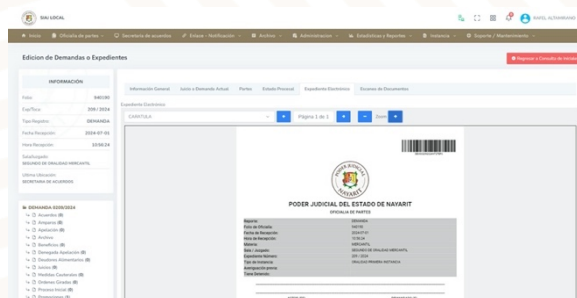
En abril del año en curso se firmó un convenio con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) institución internacional para capacitar en los cursos “Reforma a la Justicia Familiar” y “Reforma a la Justicia Civil” en la que participan magistradas, magistrados, juezas, jueces, secretarías y secretarios de acuerdos así como operadores jurídicos invitados de otras instituciones.



Fortalecer la Biblioteca del Poder Judicial es otro compromiso cumplido ya que conforme al acuerdo 73/CJ/E/XII/2024 del Consejo de la Judicatura para la contratación de los servicios de la plataforma editorial de *Tirant lo Blanch*, se incrementó la oferta institucional de fuentes confiables de consulta en materia jurídica a las y los usuarios de la propia biblioteca.

Según los registros de la empresa editorial se han tenido 1837 accesos de servidoras y servidores judiciales a la biblioteca virtual, con 1937 descargas de diverso contenido; tales accesos son adicionales a las consultas físicas al acervo documental existente en la biblioteca del Poder Judicial.

Asimismo, se realiza la capacitación para el empleo adecuado de las tecnologías de la información y comunicación, a fin de facilitar el acceso ciudadano a la justicia y agilizar los procesos judiciales. Específicamente se capacita al personal para el adecuado empleo del sistema integral de administración de justicia (SIAJ 2.0), además en los sistemas de gestión de casos, que facilitan la organización y seguimiento de los asuntos judiciales de manera electrónica; el juicio en línea que no requiere que las partes acudan personalmente al Tribunal. Las bases de datos jurídicas, que proporcionan acceso a información actualizada y relevante para la toma de decisiones institucionales; así como el uso y empleo de la firma electrónica, que permiten la autenticación digital de documentos.



También se ha avanzado en el propósito de mejorar y hacer más eficiente la operatividad de los procesos judiciales, a través de la especialización de jueces. En este aspecto, la Escuela Judicial desarrolló programas académicos en apoyo del establecimiento de Juzgados especializados y la formación continua de las personas titulares de Juzgado, como el diplomado en oralidad mercantil así como el adiestramiento para el empleo de tecnologías de la información y la comunicación, la promoción del trabajo colaborativo entre jueces expertos, la formación con enfoque en medios alternativos de solución de conflictos, entre otras acciones.



Por otra parte, la institución invierte en capacitación y actualización de personal dentro de la administración. De esta manera, el personal de la Secretaría de Administración se capacitó y actualizó en los siguientes rubros: contabilidad gubernamental, procesos de contratación pública y administración de tribunales de justicia

Los programas académicos tienen como propósito capacitar, actualizar y formar en competencias a los servidores judiciales, abogados postulantes, operadores jurídicos y estudiantes de universidades interesados en cursarlos.

Todo, a fin de que la capacitación se refleje en la mejora continua de la calidad de los servicios del personal judicial a las personas justiciables, el incremento de su productividad y eficiencia, el desarrollo de liderazgo y habilidades gerenciales, así como el fomento de la innovación y creatividad.

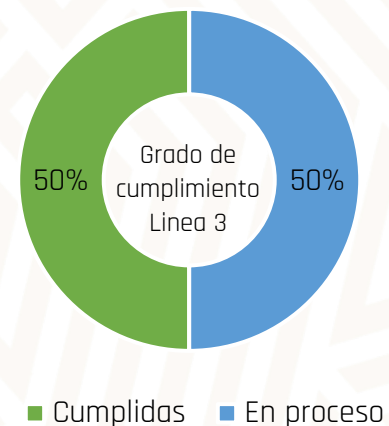


"Hacia una **justicia** abierta
con **sentido social**"



4. CARRERA JUDICIAL

La calidad de la impartición de justicia se garantiza con servidores jurisdiccionales de carrera judicial. Atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, artículo 110, el ingreso y promoción del personal de carácter jurisdiccional se hará mediante el sistema de carrera judicial, basado en el mérito e igualdad de oportunidades, y se rige por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y paridad de género.



La carrera judicial representa la mejor vía para la selección de las y los operadores jurisdiccionales con los más altos estándares profesionales, técnicos y éticos para asegurar su imparcialidad y, en general, la calidad de sus resoluciones.

Preservar criterios objetivos e imparciales en los procesos de designación de personal jurisdiccional es un compromiso cumplido en este rubro. Generalmente, las etapas que se desarrollan bajo criterios objetivos son:



En las convocatorias a concursos de oposición y exámenes de aptitud para la selección de personal de carrera judicial se establecieron los correspondientes requisitos.

Para las personas aspirantes al cargo de jueza o juez de primera instancia o del sistema acusatorio, estos fueron:

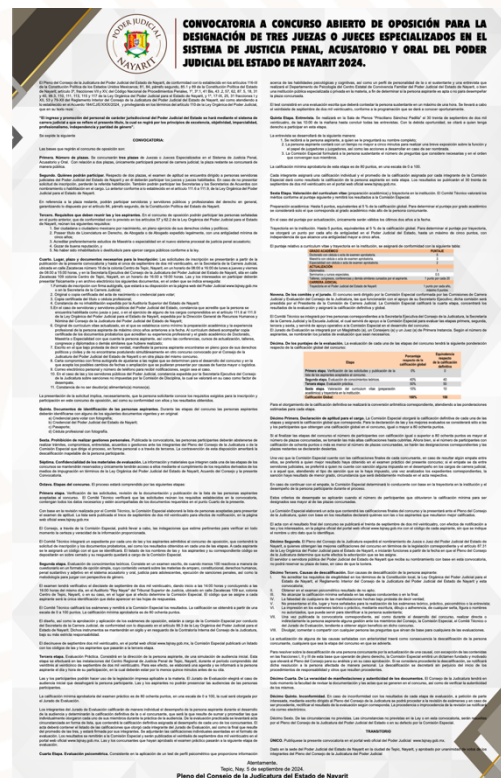
1. Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
2. Poseer título de Licenciatura en Derecho, de Abogada o de Abogado expedido legalmente, con una antigüedad mínima de cinco años;
3. Acreditar preferentemente estudios de Especialidad, Maestría o Doctorado en Derecho; o Especialidad en el nuevo sistema procesal de justicia penal acusatorio.
4. Gozar de buena reputación, y
5. No haber sido inhabilitado/a o destituido/a para ejercer cargos públicos conforme a la ley.

Para las personas interesadas en los exámenes de aptitud para la designación de secretarías o secretarios de acuerdos y actuarías o actuarios de juzgado, además de contar con ciudadanía mexicana, tener título de la Licenciatura en Derecho o de abogado o abogada y gozar de buena reputación, además de acreditar la antigüedad que tienen en el Poder Judicial del Estado de Nayarit, se establecieron en el primer caso el requerimiento de contar con habilitación de Secretario/a de Acuerdos, de Estudio y Cuenta o estar desempeñando el cargo con el nombramiento en las categorías de Carrera Judicial previstas en el artículo 111.4 y 111.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, y el segundo caso, contar con habilitación de actuaría o actuario o laborar en el Poder Judicial.

Es de precisar que para el acceso al cargo de jueza o juez se debe realizar un concurso de oposición y para los cargos de actuarías, actuarios, secretarías y secretarios de acuerdos se requiere aprobar un examen de aptitud.

En cumplimiento de lo anterior, el Pleno del Consejo de la Judicatura en su vigésima novena sesión extraordinaria efectuada el 4 de septiembre de 2024 emitió las siguientes convocatorias:

- Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Cinco Jueces o Juezas de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Nayarit 2024.
- Concurso Abierto de Oposición para la Designación de tres Juezas o Jueces Especializados en el Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Nayarit 2024.
- Examen de Aptitud para la Designación de Secretarías y Secretarios de Juzgado del Poder Judicial del Estado de Nayarit 2024.
- Examen de Aptitud para la Designación de Actuarias y Actuarios de Juzgado del Poder Judicial del Estado de Nayarit 2024.



Dichas convocatorias fueron publicadas el 5 de septiembre de 2024 y por lo que respecta a los concursos de oposición para designar juezas o jueces en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política del Estado de Nayarit, artículo 84, párrafo segundo, se garantizó que en una de cada tres vacantes participaran abogadas o abogados externos.

INSCRIPCIONES A CONCURSOS Y EXÁMENES

JUECES DE
PRIMERA
INSTANCIA

27



JUECES DEL
SISTEMA
ORAL

17



SECRETARIOS(AS)
DE ACUERDOS

102



ACTUARIOS(AS)

74



El examen de aptitud para secretarías y secretarios de acuerdos convocó a cubrir cincuenta plazas para este cargo; en lo correspondiente a las actuarios o actuarios, las plazas a cubrir sumaron veinticinco.

Para las plazas de jueza o juez de primera instancia se inscribieron veintidós aspirantes de carrera judicial más cinco externos, para sumar veintisiete solicitantes; en lo que respecta a los aspirantes a juezas o jueces especializados en el sistema penal acusatorio y oral se inscribieron once aspirantes de carrera judicial más seis externos, para un total de diecisiete solicitudes.

Para ocupar el cargo de actuarios o actuarios se admitieron sesenta y cuatro aspirantes, mientras que las solicitudes para realizar la función de secretarías o secretarios de acuerdos fueron ciento dos.

El total de concursantes aceptados a los cargos convocados fue de doscientos diez personas, relación que fue publicada el 13 de septiembre de 2024.

El 17 de septiembre de 2024 se efectuó la evaluación de conocimientos teóricos para las personas aspirantes a los tres cargos de carrera judicial en el Auditorio “Rey Nayar” del Tribunal Superior de Justicia.



La evaluación práctica de los que obtuvieron el puntaje necesario para realizarla se efectuó el 20 de septiembre, con excepción de las personas aspirantes a juezas o jueces especializados en el sistema acusatorio penal, quienes la realizaron entre el 23 y el 25 de septiembre en el Centro Regional de Justicia Penal de Tepic; en este caso, se les evaluó al conducir la simulación de una audiencia inicial con diversas carpetas de investigación.





Las personas aspirantes a juezas o jueces del sistema tradicional o de oralidad penal que aprobaron la evaluación práctica se presentaron a evaluación psicométrica, previa publicación de la agenda, en el Centro de Convivencia Familiar (Cecofam) el 27 de septiembre de 2024.



Durante el proceso de selección a los diversos cargos se realizó la evaluación del currículum y de su trayectoria en la institución.

La etapa de entrevista se efectuó para los aspirantes a juezas o jueces el 30 de septiembre de 2024 a partir de las 11:00 h en la Sala de Plenos "Prisciliano Sánchez Padilla" ante la Comisión Especial integrada por las comisiones unidas de Carrera Judicial y Evaluación.

Los resultados de las personas que obtuvieron los cargos de los concursos de oposición y exámenes de aptitud se publicaron en la página web del Tribunal Superior de Justicia.

Otro compromiso ha sido garantizar efectivamente la carrera judicial para el ingreso, promoción, evaluación y reconocimiento de las y los servidores judiciales, respecto a lo cual se informa de manera adicional que el Consejo de

la Judicatura emitió los acuerdos 254/CJ/E/XXXV/2023. Pago del estímulo por años de servicio a las servidoras públicas; 212/CJ/E/XXXI/2023. Bono de Productividad para Juzgadores de Primera Instancia correspondiente al periodo junio a diciembre de dos mil veintitrés, y 32/CJ/IV/2024. Bono Extraordinario de Productividad para Juezas, Jueces, Secretarias y Secretarios de Acuerdos del Poder Judicial del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2024.

Con base en procedimientos rigurosos de verificación, se otorgan los estímulos a las y los servidores judiciales de referencia, con el fin de promover la calidad en el servicio público de impartición de justicia e incentivar la labor jurisdiccional.



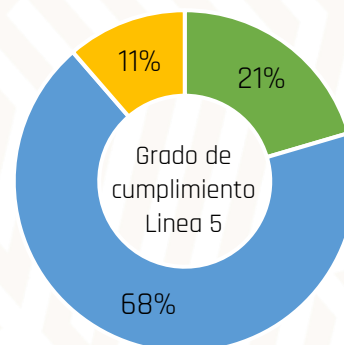
En la línea de Carrera Judicial se prevé la elaboración del perfil de puestos acorde con las actividades jurisdiccionales, para lo cual se avanza en la integración de un sistema que permita contar con el historial académico y trayectoria institucional de los servidores judiciales para incorporarlos en las materias donde tengan mayor competencia.

A fin de sensibilizar a las y los servidores judiciales sobre la importancia de la calidad en el servicio, se ha incorporado al personal correspondiente a los programas educativos que fortalecen la convicción de brindar un servicio de calidad y calidez a las personas justiciables. Con ello se fortalece la carrera judicial por tratarse de un sistema en el que la capacitación, formación continua y profesionalización seguirán siendo la base para seleccionar perfiles jurisdiccionales.



5. CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ORALIDAD

Para la impartición de justicia cobran mayor importancia los sistemas de oralidad. El Poder Judicial ha transitado por la implementación de la oralidad en materia mercantil, de justicia para adolescentes, penal y laboral, que se requiere consolidar para cumplir plenamente las disposiciones constitucionales; por otra parte, están en puerta los establecidos en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que requieren el respectivo proceso de implementación.



■ Cumplidas ■ En proceso ■ Sin avance

En consideración de lo anterior, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en su novena sesión pública extraordinaria efectuada el 31 de octubre de 2023, formó el Comité de Consolidación de los Sistemas de Oralidad.

El 1 de noviembre del mismo año se realizó la primera sesión para la instalación formal del Comité de Consolidación de los Sistemas de Oralidad, en la cual se presentó un breve diagnóstico de la situación imperante en el sistema penal acusatorio y oral, en el sistema integral de justicia para adolescentes, de oralidad mercantil, en la materia laboral y particularmente el reto de implementar el sistema de justicia de oralidad civil y familiar, previsto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado el 7 de junio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.



El código dispone en su artículo segundo transitorio que dicho sistema entrará en vigor previa declaratoria que emita el Congreso del Estado de Nayarit, con ciento veinte días naturales de anticipación e incluso sin ella, a más tardar el día 1 de abril de 2027.

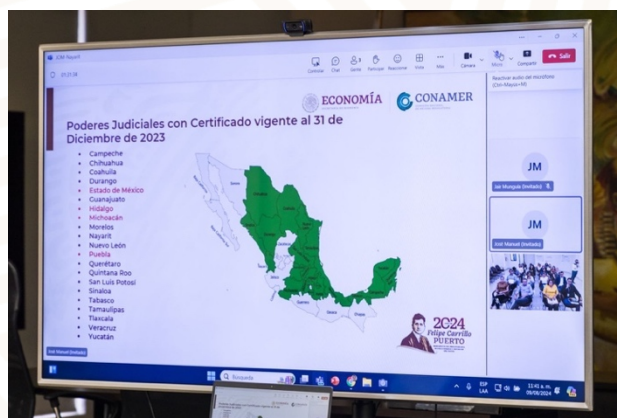
Entre noviembre de 2023 y septiembre de 2024 el referido Comité celebró seis sesiones, en las cuales acordó diversas actividades para contribuir al avance de los diversos sistemas de oralidad. A continuación se mencionan los avances de referencia en Nayarit:



SISTEMA DE JUSTICIA DE ORALIDAD MERCANTIL

Se continúa el proceso de recertificación del Juzgado Primero de Oralidad Mercantil y la certificación inicial del Juzgado Segundo, mediante el respectivo programa de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer). Para este propósito se realizaron diversas acciones de capacitación, mejoramiento de las tecnologías de la información y de la infraestructura de las salas de oralidad mercantil.

La Conamer acompaña a los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de la República Mexicana en la implementación de la oralidad mercantil, a través de acciones de mejora regulatoria que aseguren una impartición de justicia de calidad, pronta y expedita en materia mercantil.



La Conamer emite el Certificado JOM a los Tribunales del país que acrediten el cumplimiento de los siguientes estándares mínimos:

- I. Si cuenta con un registro de información sobre la cobertura de los juzgados y su carga de trabajo en la entidad federativa;
- II. Cuando tiene disponibilidad suficiente de salas de audiencia pública y equipo móvil para la celebración de audiencias orales mercantiles;

- III. Posee sistemas tecnológicos de gestión judicial, estadística, notificaciones, de monitoreo y asignación de salas de audiencia;
- IV. Su desempeño es eficaz, a través de tiempos eficientes de resolución de asuntos de oralidad mercantil, cumpliendo con los plazos establecidos en el Código de Comercio;
- V. Cuenta con estructuras organizacionales claras, definidas y actualizadas;
- VI. Promueve actividades permanentes de capacitación a servidores públicos del Tribunal y abogados postulantes en materia oral mercantil;
- VII. Mecanismos de emplazamientos y notificaciones que cumplen con el periodo estipulado por el Código de Comercio, y
- VIII. Produce estadística judicial sólida, sistematizada y transparente.

El Certificado JOM es otorgado a los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia del país que obtengan al menos 60 puntos en la evaluación y la vigencia estará en función del puntaje obtenido.

Vigencia del Certificado JOM

Puntos obtenidos	Resultado emitido por la CONAMER
Menos de 60 puntos	No se emite certificado JOM
De 60 puntos hasta 75	Certificación por un año.
De más 75 puntos hasta 90 puntos	Certificación por dos años.
Más de 90 puntos	Certificación por tiempo indefinido.

SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

En lo que respecta a la Oralidad penal, se dio continuidad a la operatividad de las oficinas anexas al Juzgado del Sistema Penal Acusatorio y Oral con sede en Tepic, adecuando y equipando 3 salas y oficinas para defensores de oficio y ministerios públicos, así como el Juzgado Segundo de Ejecución de Sanciones, sala de juntas y escucha de menores.

La Dirección de Tecnologías de la Información realiza un registro minucioso de la actividad de los juzgadores del sistema como el número y duración de las audiencias, el registro de las resoluciones en la plataforma y otros indicadores.

Para ello se emplea la medición del tiempo que duran las audiencias —en nuestro caso 32 minutos con 42 segundos, conforme al registro de 23 925 audiencias— y se compara con los estándares nacionales, a fin de construir indicadores que permitan observar cuáles tipos de delitos son los de mayor incidencia para ofrecer datos a las instituciones encargadas de elaborar políticas públicas encaminadas a disminuir su frecuencia; también se analiza cuántos asuntos terminan mediante procedimientos abreviados o soluciones alternas.

Durante el periodo que se informa se realizaron 33 reuniones semanales de juezas y jueces del sistema penal acusatorio y oral para analizar temas de interpretación y aplicación de la legislación correspondiente e implementación de buenas prácticas. Se tiene contemplado realizar reuniones con jueces de otras entidades para homologar criterios respecto a temas procesales complejos, particularmente para solucionar la problemática que surge en los casos difíciles que se presentan motivados por interpretaciones diversas de la ley, problemas de relevancia donde aparentemente la ley presenta lagunas, análisis de los datos y medios de prueba, así como valoración de las pruebas y la calificación de hechos.

REUNIONES DE JUEZAS Y JUECES

33



SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

En coordinación con la Asociación Mexicana de Operadores de Justicia para Adolescentes se han realizado tres procesos de certificación de operadores del respectivo sistema integral de justicia, y se impartió a la tercera generación el Diplomado en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, que concluyó el 17 de diciembre de 2023. Como resultado de esos procesos de certificación 191 operadores jurídicos de instituciones como la Fiscalía General del Estado, Instituto de la Defensoría Pública, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, juezas y jueces, entre otros.

OPERADORES JURÍDICOS CERTIFICADOS

191



SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL.

Con la colaboración del personal especializado de los dos Tribunales Laborales y el respaldo de órganos internos del Poder Judicial de Nayarit, el sistema de justicia laboral se encuentra en proceso de consolidación.



Cabe precisar que, en el anterior sistema de justicia laboral, los asuntos de esta materia tardaban años en resolverse, mientras que en el sistema vigente los asuntos ordinarios se resuelven, en promedio, en cinco meses y dos semanas; los especiales, en cuatro meses, y los paraprocesales, en dos meses.

Agilidad, certeza jurídica y participación proactiva de las partes contribuyen a dar cumplimiento al propósito de la reforma constitucional que dio origen al nuevo sistema de justicia laboral.

En respaldo de la consolidación del referido sistema de justicia, la presente administración judicial ha elaborado proyectos de la infraestructura física, en virtud de los cuales, en primer lugar, funcionan nuevas oficinas del Tribunal Laboral de Bahía de Banderas en instalaciones propias del Poder Judicial.

Igualmente, se continúa con la ejecución de trabajos relativos a las instalaciones especiales para el funcionamiento de las Salas de Oralidad, así como las tecnologías de la información y servicios básicos, que entraron en funcionamiento el primer día hábil de noviembre del año en curso.

Además, se dio inicio a la “Construcción del Nuevo Tribunal Laboral en la Ciudad de Tepic Nayarit”, el cual se pretende que inicie operaciones a inicios del año 2025.

Es de precisar que el Poder Judicial de Nayarit obtuvo por medio de los Lineamientos por los que se establecen las bases y requisitos que deberán cumplir las entidades federativas para acceder al subsidio para la creación, fortalecimiento y/o mejora de los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales, el importe de \$ 7 500 000 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Con el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit se mantiene contacto de manera frecuente, mediante la Coordinación de Juezas y Jueces de los Tribunales Laborales.

Con apoyo del Servicio Federal de Mediación y Conciliación de los Estados Unidos, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno federal, se realizó un curso sobre los medios alternos de solución de controversias, como primer antecedente de los procesos de certificación para los operadores de justicia en materia laboral.

Por lo que respecta a la capacitación de operadores jurídicos en la materia, el 24 de junio de 2024 concluyó la Especialidad en Justicia Laboral, que tuvo una duración de 480 horas y de la que egresaron juezas, jueces, abogados postulantes, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit.



SISTEMA DE JUSTICIA CIVIL Y FAMILIAR

Una prioridad en el proceso de implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares fue la integración del Plan Rector, documento guía de las acciones del Poder Judicial y las necesarias de coordinación con los Poderes Ejecutivo y Legislativo para cumplir en tiempo y forma con la puesta en marcha en Nayarit del nuevo sistema de justicia civil y familiar.

Con vistas a la integración del Plan se realizaron mesas de diálogo con las diferentes organizaciones de profesionales del Derecho de nuestro estado.

De igual manera, se realizó un taller de modelado de dicho Plan los días 5 y 6 de marzo de 2024, donde se analizó la situación actual de los sistemas de justicia civil y familiar en la entidad, se identificó el contexto y los factores de cambio relevantes. Además se definió el propósito funcional deseado de estos sistemas,



estableciendo metas y objetivos claros que respondan a las necesidades de la comunidad y promuevan la efectividad y eficiencia de los procesos judiciales.

En este taller participaron representantes de las instituciones siguientes:

1. Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.
2. Poder Legislativo del Estado de Nayarit.
3. Fiscalía General del Estado.
4. Instituto de la Defensoría Pública y Asistencia Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.
5. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Nayarit.
6. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
7. Representantes de grupos de atención prioritaria.

8. Colegio de Notarios Públicos.
9. Delegación Nayarit de la Coordinadora Nacional de Abogados de México A.C.
10. Colegio de Corredores Públicos del Estado de Nayarit.

Entre otras acciones que contaron con el respaldo del Comité de Consolidación de los Sistemas de Oralidad del Pleno del Tribunal Superior de Justicia (ver Anexo 12), con fecha 2 de abril de 2024, se celebró Convenio de Capacitación con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) sobre la “Reforma a la Justicia Civil” y “Reforma a la Justicia de Familia”, programas que se realizaron bajo la modalidad asincrónica; estuvieron presentes los integrantes del Comité de Consolidación de los Sistemas de Oralidad del Tribunal Superior de Justicia.



El 15 de mayo de 2024 se realizó la inauguración del Programa CEJA: reforma a la justicia civil y reforma a la Justicia de familia en las Américas para el Poder Judicial de Nayarit.

En los programas de “Reforma a la Justicia Civil” y “Reforma a la Justicia de Familia” se inscribieron doscientos servidores jurisdiccionales, entre ellos: magistradas, magistrados, juezas, jueces, secretarías y secretarios de estudio y cuenta, así como de acuerdos. Este programa consta de cinco módulos. Por otra parte veintiocho personas que



realizan funciones jurisdiccionales participaron solo en el programa "Reforma a la Justicia de Familia" y diez en "Reforma a la Justicia Civil".

El 16 y 17 de mayo de 2024 se realizó la Jornada de Capacitación sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con una conferencia impartida por el maestro Gustavo Cárdenas Soriano. El primer día se abordó el tema "Orígenes y Aspectos Relevantes del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares" y el tema "La Justicia Digital". Estos eventos se efectuaron en el Auditorio "Rey Nayar" del Tribunal Superior de Justicia.



El 26 de junio de 2024 se participó en el Conversatorio Interinstitucional para atender el Fenómeno de Violencia contra Mujeres y Niñas en Nayarit. Asistieron representantes de la Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Ayuntamiento de Tepic y Promex.

Durante los eventos de la Semana de la Abogacía en julio de 2024 se participó en el conversatorio "El Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Aspectos relevantes" en el que se abordaron los temas: generalidades del CNPCyF, complejidades procesales, mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC).



Se participó en una reunión virtual con la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (Cocifam) con el objeto de analizar "Los criterios para la construcción de estándares e indicadores relativos al sistema

de justicia civil y familiar, regulado en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares". Se analizaron los siguientes documentos:

1. Difusión y gestión del cambio.
2. Estándar relativo al perfil de las personas magistradas y juzgadoras operadoras del sistema de justicia civil y familiar.
3. Estándares relativos a la infraestructura física en general.
4. Estándares relativos al modelo de gestión.
5. Estándares relativos a los sistemas de gestión judicial relativo al sistema de justicia civil y familiar.
6. Estándar relativo a los juicios en línea.
7. Estándares del expediente electrónico.
8. Estándares relativos a los medios de comunicación procesal a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
9. Firma electrónica avanzada.
10. Estándar relativo al uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la implementación e instrumentación del sistema de justicia civil y familiar.
11. Estándar relativo a los juicios sumarios.
12. Exhorto electrónico.
13. Estándares de la oficialía de partes virtual.
14. Estándares relativos al sistema electrónico de videograbación y sus relacionados.
15. Estándares relativos a los ejes temáticos en materia de capacitación para el sistema de justicia civil y familiar.

Del 12 al 15 de agosto de 2024 se participó en reuniones virtuales diarias con el Secretario Técnico de la Cocifam con fines de análisis de los criterios para la construcción de estándares e indicadores relativos a este sistema; además de los aspectos de difusión y gestión del cambio, capacitación, estándar relativo al perfil de las



personas magistradas y juzgadoras; modelo de gestión, infraestructura física en general; juicio en línea, expediente electrónico, medios de comunicación procesal a través de las TIC's, Firel, exhorto electrónico, etcétera.

El 22 de agosto de 2024, luego de siete meses de labor coordinada del grupo auxiliar que integraron responsables de órganos internos del Poder Judicial, se presentó el Plan Rector para la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (2024) a los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.



Contenidos esenciales del Plan Rector:

Objetivo General

Proyectar la instrumentación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la totalidad de los órganos jurisdiccionales que integran los Sistemas de Justicia Civil y Familiar en el Poder Judicial del Estado de Nayarit, en seguimiento a los ritmos y plazos establecidos de la planeación táctica.

El mencionado Plan Rector comprende los siguientes ejes:

- Estudios normativos. El propósito fundamental es armonizar la legislación nayarita con lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. A la fecha se cuenta con el diagnóstico de las leyes a reformar además de avances en ese proceso.*
- Reorganización institucional. En este aspecto la pretensión radica en la implementación del modelo de gestión operativa que posibilite aplicar el nuevo ordenamiento procesal en materia civil y familiar.*
- Selección de perfiles. Su objetivo principal tiende a optimizar los procesos de ingreso y promoción de los servidores judiciales tanto en el aspecto administrativo como jurisdiccional.*
- Capacitación. Su finalidad es formar en competencias a los operadores del sistema de oralidad civil y familiar empleando 1090 horas de capacitación.*

- *Difusión Institucional.* Su objetivo fundamental radica en difundir de forma eficiente y eficaz las decisiones y acciones del Poder Judicial del Estado durante el proceso de implementación de la oralidad civil y familiar.
- *Infraestructura Física.* Atiende la satisfacción de los requerimientos de construcción de espacios y equipamiento de las tecnologías de la información y comunicación necesarias para el óptimo desarrollo del sistema.
- *Tecnologías de la Información.* Su objetivo general consiste en implementar la infraestructura tecnológica idónea que requiere la operación de la oralidad civil y familiar.
- *Evaluación y seguimiento.* Su objetivo radica en establecer un sistema integral de evaluación y seguimiento que permitirá analizar los avances, la posible implementación de acciones correctivas en la implementación del sistema.
- *Programación presupuestal.* Formular la programación y elaboración del presupuesto que se requiere para la implementación de la oralidad civil y familiar.
- *Información y Estadística.* Su propósito es determinar las metodologías indispensables que permita generar la estadística e indicadores para la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas.

Etapas de la Implementación

La implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares se llevará a cabo en varias etapas estratégicas, diseñadas para abordar los diferentes aspectos y desafíos del proceso, cada fase del plan táctico representa una secuencia de alto nivel hacia la realización de la implementación del Código Nacional en el Estado de Nayarit.

Para implementar la justicia civil y familiar en el sistema de oralidad se propone construir o adecuar durante el periodo 2024-2027, las áreas de transmisión, salas virtuales y los sistemas de justicia digital necesarios. Todo ello conforme a las siguientes etapas:

Primera etapa 2024-2025

Realizar la infraestructura física mínima necesaria, remodelando o construyendo en los inmuebles que sean propiedad del Poder Judicial del Estado de Nayarit, así como la instalación las áreas de transmisión, salas virtuales, sistemas de justicia digital según lo permitan las condiciones presupuestarias.

Segunda etapa 2025-2026

Instalar salas de oralidad familiar y civil en los juzgados mixtos que determine el Consejo de la Judicatura, preferentemente en los que presenten mayor incidencia.

Para lo anterior es necesario que previamente a mediados de 2025 se solicite a la legislatura local la Declaratoria de Inicio de Funciones de la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Esta etapa se debe iniciar con el Sistema en los Juzgados que seleccione el Consejo de la Judicatura.

Tercera etapa 2026-2027

En esta etapa se propone lo siguiente:

- a. Durante el primer semestre incorporar el resto de los juzgados mixtos.*
- b. En el segundo semestre incorporar los juzgados especializados sin considerar a los de Tepic.*
- c. A partir del 1 de abril de 2027 inicia el sistema de oralidad civil y familiar en los juzgados especializados de Tepic.*

Sobre el contenido del Plan Rector se ha brindado en sendas reuniones, información a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado, quienes de esta forma tienen conocimiento de las acciones legislativas y presupuestarias necesarias para la implementación de la oralidad Civil y Familiar en nuestra entidad.



El Comité de Consolidación de los Sistemas de Oralidad trabaja en la detección de las leyes y códigos que tendrán que armonizarse con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.



En el Plan Rector se establecen los requerimientos de tecnologías de información, así como los requerimientos del sistema de justicia digital, tales como: notificaciones electrónicas, oficina virtual de la oficialía de partes común, plataforma electrónica y notificación de peritos, sistema electrónico de designación de árbitros, instituciones arbitrales, colegio de corredores y notarios públicos, por citar algunas.

De igual manera, se considera elaborar el proyecto de modelo de gestión para los juzgados de oralidad civil y familiar.

"Hacia una **justicia** abierta
con **sentido social**"



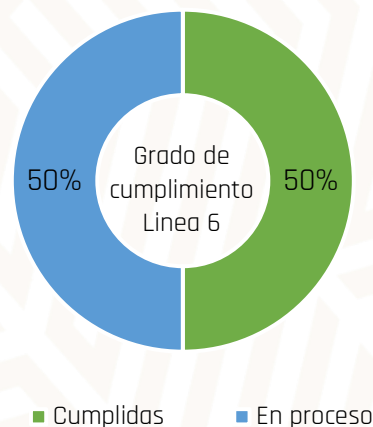
6. CONSTRUCCIÓN DE UNA JUSTICIA MEDIANTE LA CULTURA DE LA PAZ

El Poder Judicial de Nayarit es una institución que trabaja día a día para atender el reclamo ciudadano de justicia y no se limita a la resolución de las controversias legales, sino que además contribuye a restaurar el tejido social y familiar para una convivencia armónica y pacífica, así como a la cultura de la no violencia.

En tal sentido, la institución judicial mantiene su compromiso de consolidar el acceso a la justicia de forma eficiente y cercana a las necesidades de la población, además de privilegiar el empleo de los mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC).

Cabe mencionar que mediante los mecanismos alternativos se contribuye esencialmente a resolver asuntos familiares, que coincidentemente son los más numerosos entre los asuntos de primera instancia en el Poder Judicial de Nayarit; en segundo lugar, se encuentran las controversias de las materias civil y mercantil.

Para un mayor impulso al correspondiente modelo de justicia, el 12 de febrero de 2024 se puso en funcionamiento la Unidad de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Centro Estatal de Justicia Alternativa, ubicada en el edificio de Juzgados de la avenida México 132-B sur, colonia Centro en Tepic.



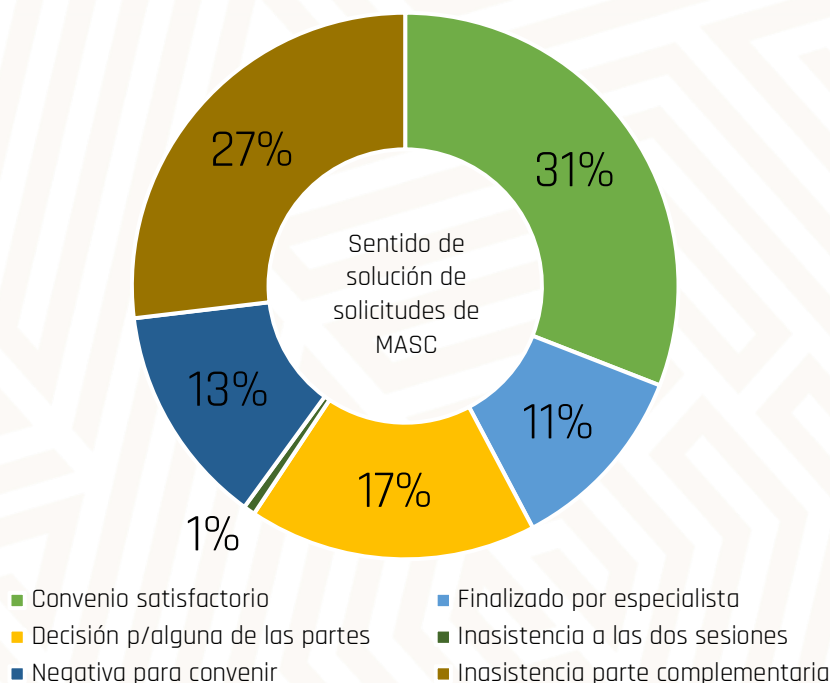
Considerando las acciones en la nueva unidad y su labor normal de conciliación y mediación, al Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA) ingresaron en total 1471 solicitudes de personas interesadas en dichos mecanismos, tras reconocerlos como primera opción de solución de conflictos, en forma previa o durante el desarrollo de un juicio.

SOLICITUDES DE PERSONAS INTERESADAS EN MASC

1471



De dichas solicitudes, se concluyeron 1313 y quedaron 158 en trámite. De las solicitudes concluidas, 406 fueron por un convenio satisfactorio de las partes; 149, finalizadas por el especialista, ya que a su criterio se había dilatado el procedimiento; 224 por decisión de alguna o ambas partes; 9 por inasistencia de una o de ambas partes a dos sesiones; 172 por negativa de las partes para la suscripción de un convenio, así como 353 por haberse girado un par de invitaciones a la parte complementaria sin que se haya logrado su asistencia.



Como una medida adicional para el acceso a la justicia alternativa, el Pleno del Consejo de la Judicatura dispuso el cambio de domicilio del CEJA del fraccionamiento Las Brisas a la zona Centro de Tepic, específicamente al edificio de calle Zacatecas 16 sur, casi esquina con avenida Allende. Con este nuevo domicilio se incrementó la afluencia de personas usuarias, de modo que a partir del 2 de septiembre en que comenzaron a operar las nuevas instalaciones, acudieron 264 personas a solicitar información e ingresaron 221 solicitudes de mecanismos alternativos de solución de controversias.



Como complemento de dichas medidas, se impulsó la integración de mediadores y conciliadores del CEJA, especialmente con apoyo en la capacitación, incluyendo su participación en actividades como los seminarios de actualización de mediación pública, organizados por la Conatrib, a través de la Red Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

Con la finalidad de privilegiar el acceso a dichos mecanismos, personal del CEJA inició en octubre de 2024 jornadas itinerantes, y en primer término acudió al Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en Acaponeta, Nayarit, previa detección de 23 expedientes de la materia familiar y 1 civil susceptibles de resolverse de manera alterna.



También se hizo difusión con personas justiciables y abogados litigantes que acudieron a realizar diversos trámites, sobre las actividades del Poder Judicial y el CEJA, a través de trípticos que contienen el QR del WhatsApp de atención y los requisitos para tramitar servicios de mediación y conciliación.

A fin de promoverlos socialmente, la publicidad sobre los mecanismos de referencia se ha incrementado y en dicho sentido, desde febrero de 2024 se realizan jornadas de difusión en redes sociales, con la finalidad de hacer llegar la información al ciudadano sobre los MASC.

Con el mismo propósito, personal del CEJA participó en distintas emisiones el programa multicast “Poder Judicial TV y Te Escucha”, en los cuales se abordaron temas como la mediación en las controversias familiares, civiles y mercantiles.



WHATSAPP PARA SOLICITAR
SERVICIOS DE MASC

(311) 396-66-88



El contacto virtual por WhatsApp y la actual realización vía remota de sesiones tanto de mediación como de conciliación a que ha invitado el personal del CEJA a las partes en controversia, constituyen un precedente para la mediación electrónica con apoyo en las tecnologías de información y comunicación, siguiente paso para facilitar el acceso ciudadano a la justicia alternativa.

Con el mismo sentido de garantizar la solución jurídica del conflicto, así como el restablecimiento del tejido social en un marco de humanismo, el Poder Judicial de Nayarit ha comenzado a hacer realidad la justicia restaurativa.

Para el Poder Judicial es prioritario impulsar la justicia restaurativa en materia familiar. En tal virtud, por acuerdo número 21/CJ/III/2024 del Consejo de la Judicatura, se dispuso la integración a la Unidad de Justicia Restaurativa de especialistas en Psicología, Trabajo Social y una facilitadora que conforman el grupo multidisciplinario para la implementación de procesos psicológicos restaurativos en casos derivados por Juzgados Familiares, incluyendo programas restaurativos y de orientación psicológica en asuntos de familia.



Dicho modelo de justicia, previsto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, es optativo para las partes y en él es elemental identificar el conflicto, asumir un compromiso y reparar el daño ocasionado a la familia, pues restaurando también se imparte justicia.

Previo a las acciones relacionadas con la justicia restaurativa, se realizó un importante proceso de capacitación que incluyó el "Taller de Justicia Restaurativa Familiar basado en el modelo Katartizo de restauración familiar, en el marco del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares", que impartió la especialista mexicana Claudia Lizeth Villavicencio Guadarrama y para el cual se registraron 48 profesionistas, incluyendo integrantes del personal judicial y el Instituto de Defensoría Pública del estado.



Igualmente, el 20 de junio de 2024, con la asistencia de más de doscientas personas, la especialista Villavicencio Guadarrama dictó la conferencia “La Justicia Restaurativa Familiar en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares”.

Además se ha emprendido un programa de fortalecimiento de la cultura de la legalidad dentro y fuera de la institución.

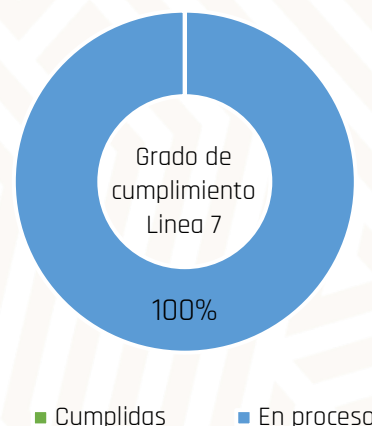
Como parte de estas acciones, el 16 de agosto de 2024 el personal del Centro de Convivencia Familiar y el Centro Estatal de Justicia Alternativa participó con la escenificación de la obra de teatro guiñol “Caperucita y los cinco sentidos”, enfocada a la orientación de niñas, niños y adolescentes sobre la importancia de conocer sus sentidos para la detección, prevención y denuncia de violencia sexual. De esta forma, el Poder Judicial colaboró en la Campaña Estatal de Prevención del Delito “Por mí, por ti, por tu familia”, convocada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Nayarit.





7. ÉTICA JUDICIAL

Siendo nuestra institución responsable de impartir justicia, es una tarea primordial fomentar en las y los servidores judiciales el cumplimiento de los 13 principios del Código de Ética, consistentes en: independencia, imparcialidad, motivación, conocimiento y capacitación; justicia y equidad social, responsabilidad institucional, cortesía, integridad y transparencia, así como secreto profesional, prudencia, diligencia y honestidad profesional.



Con la finalidad de socializar y dotar de validez jurídica a dichos principios, el 5 de enero de 2024 se llevó a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit del Acuerdo 278/CJ/E/XXXVII/2023 del Pleno del Consejo de la Judicatura que aprueba el Código de Ética Judicial del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Asimismo, conforme a los artículos 6º y 7º de su Reglamento, la Comisión se ha constituido como un órgano especializado en materia de ética judicial y ha colaborado en promover entre el personal judicial el cumplimiento de los referidos principios.

La Comisión de Ética ha tenido a bien estudiarlos, promoverlos y difundirlos, así como interpretar las normas del Código con el propósito de unificar criterios en su aplicación, brindar asesoría y emitir recomendaciones para la observancia y aplicación de sus normas por el personal judicial, y desarrolla su función conforme a los siguientes ejes:

- Divulgación y formación continua. Se efectúan campañas de sensibilización para mantener presente la importancia del Código de Ética en la conducta diaria de jueces y funcionarios.

- La supervisión interna y auditoría ética. La Comisión de referencia ha sido responsable de supervisar la correcta aplicación del Código, así como de recibir y resolver denuncias de faltas éticas.
- Canales de denuncia accesibles y confidenciales. Siguiendo esa tesitura se establecieron mecanismos de denuncia y protección, donde se estableció un sistema para que cualquier persona interna o externa del Poder Judicial pudiera denunciar faltas éticas, asegurando su anonimato y protección contra represalias.
- Evaluación Ética del Desempeño. Mediante la evaluación periódica del desempeño de los jueces y funcionarios se ha incluido el componente ético en los cursos de capacitación para Actuarios, Secretarios y Jueces, para considerarlos en su promoción y permanencia en el cargo.
- Cultura organizacional y clima ético. Se ha trabajado con un entorno organizacional en el que los principios éticos sean el estándar en todas las operaciones del Poder Judicial. Esto se logró con una comunicación continua y la promoción de valores como la imparcialidad, transparencia y equidad.

La Comisión de Ética celebró cinco sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias para analizar y proponer actividades de capacitación y sensibilización, así como para conocer, analizar, discutir y resolver cinco solicitudes de recomendación, con el objeto de que se sustanciaran en pro del respeto de los usuarios de justicia para que sean aplicados los principios y valores del Código de Ética.



A efecto de redoblar esfuerzos institucionales en la materia, se realizaron cinco cursos sobre la importancia de la ética judicial y el pensamiento crítico, en los cuales se capacitaron 468 personas.

En este mismo contexto se realizó un Taller de análisis de casos: la ética, los derechos y la justicia, donde participaron 57 servidoras y servidores judiciales, y se renovó la firma de Convenio de colaboración con el Centro de Ética Judicial,

en virtud del cual la Comisión colaboró a fin de realizar diversos programas de capacitación y formación en los diferentes principios que rigen el Código de Ética Judicial y de manera transversal con temas de derechos humanos.

Adicionalmente, el 8 de diciembre de 2023 y el 7 de marzo de 2024 se realizaron sendas jornadas en materia de sensibilización de los principios de ética judicial, a través de las diferentes redes sociales, radio y televisión.



En forma complementaria se llevaron a cabo visitas a todas las áreas del Tribunal Superior de Justicia, así como los Juzgados de Primera Instancia de Bahía de Banderas, Acaponeta y Santiago Ixcuintla para socializar los trece principios de la ética judicial. Al efecto se distribuyeron folletos y separadores con códigos QR donde de manera digital cualquier persona puede consultar y descargar el contenido del Código de Ética Judicial.

Se llevó a cabo la transmisión de un programa Multicast especial por el canal abierto y la Radio Aztlán del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit, así como por las páginas de Facebook de dicha institución pública y el Poder Judicial de Nayarit.

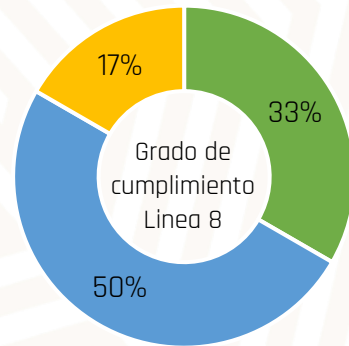
VERSIÓN DIGITAL
DEL CÓDIGO DE
ÉTICA JUDICIAL





8. FORTALECIMIENTO DE LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA

La función sustantiva de impartición de justicia se realiza en los 53 órganos jurisdiccionales de primera instancia. Por ello es prioridad fortalecer y dignificar las instalaciones, así como establecer ambientes laborales motivantes para los respectivos servidores judiciales.



■ Cumplidas ■ En proceso ■ Sin avance

Para mejorar las instalaciones de los juzgados de primera instancia, el personal de la Secretaría de Administración realizó diversas actividades de mantenimiento y reparación de instalaciones de los diecinueve municipios que cuentan con órganos jurisdiccionales. Dichas acciones consistieron en mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de aire acondicionado, sustitución de luminarias, reparaciones eléctricas, rehabilitación de sanitarios y pintura de los inmuebles, de los juzgados que se mencionan a continuación:

Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jesús María



Antes.



Después

Zona Norte. Juzgados mixtos de primera instancia de:

- San Blas.
- Ruiz.
- Primero y Segundo de Santiago Ixcuintla.
- Villa Hidalgo.
- Tuxpan.
- Rosamorada.
- Tecuala.
- Acaponeta.
- Huajicori.

Zona Sur. Juzgados mixtos de primera instancia de:

- Compostela.
- Las Varas.
- Civiles de Bahía de Banderas.
- Penal de Bahía de Banderas.
- San Pedro Lagunillas.
- Santa María del Oro.
- Jala.
- Ahuacatlán.
- Ixtlán del Río.
- Amatlán de Cañas.

Zona Serrana. Juzgados mixtos de primera instancia de:

- Puente de Camotlán, municipio de La Yesca.
- Jesús María, municipio Del Nayar.

Zona Centro. (Tepic). Juzgados:

- Primero Civil.
- Segundo Civil.
- Tercero Civil.
- Primero Familiar.
- Segundo Familiar.
- Tercero Familiar.
- Cuarto Familiar.
- Quinto Familiar.

- Primero Mercantil.
- Segundo Mercantil.
- Tercero Mercantil.
- Primero Penal.
- Primero de Ejecución de Sanciones.



En cumplimiento del Acuerdo 218/CJ/E/XXXII/2023 que autorizó la adquisición de bienes muebles y contratación de servicios se:

- Adquirieron siete vehículos para apoyar la función de notificaciones.
- Dotó de mobiliario y equipo de oficina al Centro Regional de Justicia Penal de Tepic.
- Compró mobiliario y equipo de oficina para los Juzgados de Primera Instancia del Estado.

En forma complementaria, se cumplió con los propósitos de cubrir vacantes de personal y garantizar que el personal asignado tuviera el perfil, especialización y capacitación adecuados para la función a desempeñar.

En coordinación con juezas y jueces se elaboró un diagnóstico integral sobre los procesos jurisdiccionales que representan mayor carga



laboral, los cuales corresponden a los asuntos penales tradicionales y familiares, con el objeto de identificar las incidencias complejas en dichas materias.

También se implementó un sistema de mantenimiento constante de los espacios físicos, prioritariamente en los juzgados que se encuentran en municipios que presentan altas temperaturas climáticas.

Revisar los muebles y equipos de trabajo para su actualización o sustitución es una tarea que forma parte de las iniciativas de mejora del entorno laboral y la optimización de los recursos disponibles para el correcto desempeño de la función; al efecto, se dotó de mobiliario y equipo a los juzgados de primera instancia, centros regionales y unidades administrativas que se citan a continuación:

- 44 Juzgados de Primera Instancia y Centros Regionales de Oralidad Penal, con 542 muebles y equipo de oficina.
- 14 Unidades Administrativas del Consejo de la Judicatura con 80 muebles y equipo de oficina.
- 14 Unidades Administrativas del Tribunal Superior de Justicia con 129 muebles y equipo de oficina.

Atendiendo al Acuerdo 134/CJ/E/XXII/2024 se efectuaron actividades para llevar a cabo el inventario de los bienes consignados para estar en condiciones de dictaminar si es procedente su baja.

Se proyecta la construcción de la Ciudad Judicial para instalar los juzgados de primera instancia con residencia en Tepic. Para ello se elaboró el anteproyecto integral de la Ciudad Judicial que se ubicará en la Avenida Tecnológico número 4025.

Se dará cumplimiento al Acuerdo General que tiene por objeto la creación del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Violencia de Género con Competencia Mixta del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Con la creación de este Juzgado, se garantiza una tutela judicial efectiva en el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia en donde podrán

MOBILIARIO Y
EQUIPOS
ASIGNADOS A
UNIDADES
ADMINISTRATIVAS

751



atender los asuntos en materia familiar y procesos penales en un solo lugar, evitando con ello el desplazamiento a diversos órganos jurisdiccionales y su revictimización.

Esta es una acción más en cumplimiento de las acciones que se decretaron en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Nayarit, con ello se garantiza un acceso a la justicia con un enfoque de perspectiva de género.

De igual manera se constituyó y formalizó la colegiación de juzgadoras y juzgadores del Poder Judicial de Nayarit, que integraron sendos equipos de trabajo para establecer la normatividad, así como la misión y visión, y la unificación de criterios jurisdiccionales, entre otros aspectos fundamentales.



"Hacia una **justicia** abierta
con **sentido social**"



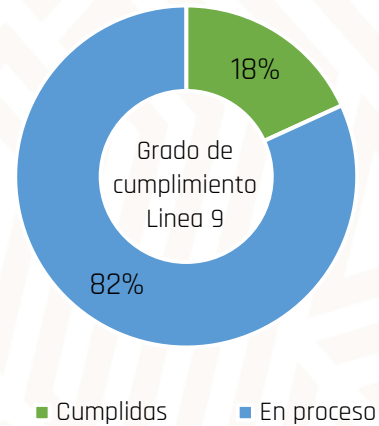
9. INNOVACIÓN Y JUSTICIA DIGITAL

El Poder Judicial de Nayarit responde de manera eficiente y eficaz al reto que implican la innovación y la justicia digital, a fin de facilitar el acceso al servicio sustantivo que le corresponde brindar y agilizar los procedimientos con certeza jurídica. En esta línea de acción, un logro fundamental fue la implementación de los primeros juicios en línea a cargo de la institución.

La mencionada modalidad de juicio ya era una necesidad, dada, por una parte, la incidencia de asuntos familiares, específicamente los de divorcio sin expresión de causa o por mutuo consentimiento, y por la otra, el imperativo de agilizar los respectivos procedimientos.

Las referencias de otros Poderes Judiciales en este rubro, así como la innovación del personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y la labor coordinada por la Secretaría Técnica de la Presidencia del Tribunal, en conjunto con los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, hicieron realidad el proyecto de implementación.

En su oportunidad, el Consejo de la Judicatura, mediante acuerdo 102/CJ/E/XVII/2024, aprobó el dictamen que determinó la factibilidad para la creación de un Juzgado en Línea de Primera Instancia en Materia Familiar.



De igual manera, se gestionó asesoría técnica y jurídica del Poder Judicial de la Federación y Poderes Judiciales locales con experiencia en juicios en línea; específicamente en este último aspecto, se celebró el convenio de transferencia tecnológica con el Poder Judicial de Jalisco, a fin de conocer el funcionamiento de la plataforma informática que gestiona el juicio en línea y los requerimientos necesarios.



A su vez, como producto de la interconexión tecnológica con el Poder Judicial de la Federación y a fin de garantizar mayor certeza jurídica en los respectivos trámites, se posibilitó el uso de la Firma Electrónica (Firel) del Consejo de la Judicatura Federal en los procedimientos en línea.



Con motivo de la implementación del nuevo modelo de juicio, se efectuó una amplia capacitación en la materia, con la asistencia de 594 personas, incluyendo Abogadas y Abogados del Instituto de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica del estado, así como quienes se encuentran en el libre ejercicio de su profesión y personal judicial; en este contexto, el 18 de junio se efectuó la Jornada de Orientación y Socialización del Juicio en Línea en el Tribunal Superior de Justicia.



De esta manera, el 2 de mayo se consolidó como fecha histórica en la impartición de justicia de nuestro estado, con el inicio de los juicios en línea y específicamente los de divorcio voluntario. Unos días después, el 20 de mayo, se efectuó la audiencia virtual tras la que inmediatamente se dictó sentencia del primer juicio en línea en materia familiar celebrado por el Poder Judicial.

Un total de 494 usuarios se han registrado en la plataforma del Juzgado en Línea, que está diseñada para que la ciudadanía ingrese su demanda vía internet de manera muy sencilla.

La plataforma correspondiente permite la recepción y contestación de demandas vía Internet, así como la posibilidad de llevar a cabo audiencias virtuales. Este órgano es una propuesta única que brinda servicio las 24 horas de los 365 días del año y su funcionamiento es completamente en línea.

Conforme al acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura, inicialmente pueden realizar el trámite las personas de la región conformada por los municipios de Tepic y Xalisco, Nayarit.

Algunos de los resultados favorables del modelo de juicio en línea son los siguientes:

- Duración promedio de desahogo de audiencia de 26 minutos.
- El tiempo de respuesta al justiciable, dependiendo la hora de envío de su demanda para radicarla, prevenirla o desecharla, es en el transcurso del mismo día o antes de las 24 horas hábiles siguientes, todo ello de manera electrónica (sin gasto de papel) por parte del Juzgado.
- La fecha de audiencia se fija con disponibilidad dentro de los siguientes tres o cinco días a que surta efectos el auto de radicación.

USUARIOS REGISTRADOS

494



- Una vez que se declara cerrada la audiencia de ley, se emiten la sentencia ejecutoriada, el acta mínima, el oficio a la Dirección del Registro Civil del Estado y la certificación de audio y video (previa petición), lo cual queda a disposición de las partes, mediante el buzón de usuario registrado para la gestión del trámite judicial.
- El trámite con la Dirección del Registro Civil del Estado es totalmente virtual, ya que por correo electrónico se envían los archivos digitales necesarios para la inscripción de la sentencia y expedición del acta de divorcio, previo pago de derechos administrativos.

Por otra parte, el Consejo de la Judicatura avanza en la regulación del juicio en línea de divorcio por mutuo consentimiento, así como los de jurisdicción voluntaria. En este aspecto, está próxima a ampliarse la competencia del Juzgado en Línea de Primera Instancia en Materia Familiar a todo el estado de Nayarit.

Al respecto, con el fin de garantizar la disposición de equipo y tecnología que permita reducir los tiempos procesales se realizó la inversión de más de \$17 000 000 (diecisiete millones de pesos) en tecnología de última generación, destacando los siguientes rubros de inversión tecnológica:

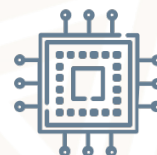
- Modernización de infraestructura de cómputo.
- Actualización tecnológica de nueve salas de oralidad.
- Adquisición e integración de tecnología de transcripción bajo demanda.
- Fortalecimiento de los servicios de Internet.
- Licenciamiento para la utilización de las versiones más recientes de diversas aplicaciones de software.

Por otra parte, para el cumplimiento de las atribuciones institucionales en el contexto de las nuevas tecnologías, la institución avanza en el propósito de consolidar la interconectividad con el Poder Judicial de la Federación.

En el periodo del informe se alcanzó el 100 % de interconexión tecnológica entre el Poder Judicial de Nayarit y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), con lo cual se materializó el avance hacia una justicia pronta, expedita,

INVERSIÓN EN EQUIPOS Y TECNOLOGÍA

\$17 M



completa e imparcial en nuestro estado, conforme a las atribuciones constitucionales de la institución local.

Mediante la gestión eficiente de la información se garantizó el acceso a la justicia, la protección de los derechos humanos y, sobre todo, se dio respuesta eficaz a las demandas de la sociedad moderna, todo ello por conducto de las TIC's.

Es de precisar que la interconexión es una estrategia con grandes ventajas, y en este caso permite el envío digital de promociones, oficios, anexos, documentos, solicitudes procesales, notificaciones e incluso sentencias, entre los más de 900 órganos jurisdiccionales del PJF y los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de Nayarit y próximamente los exhortos virtuales.

LISTADO DE EXHORTOS							
Mostrar 10 registros	Búsqueda rápida:						
Activo	Folio Seguimiento	Exhorto ID	Fecha y Hora Recepción	Estado	Municipio	Estatus	Acciones
✓	6223964	PIEN-EXH-6520IYSUD6PFQ4	2024-10-04 12:25:00	MEXICO	TOLUCA	RESPONDIDO	Revisar
✓	6223980	PIEN-EXH-ZGMAK3TIRRFYFV	2024-10-07 11:07:02	MEXICO	TOLUCA	RESPONDIDO	Revisar
✓	6223981	PIEN-EXH-7M58FFBLW807ST	2024-10-07 12:04:51	MEXICO	TOLUCA	RESPONDIDO	Revisar
Total de 3 registros							

El Sistema de Interconexión Tecnológica es una herramienta que incrementa la eficiencia en la tramitación y resolución de los juicios, al facilitar el envío y recepción digital de documentos dentro de un proceso judicial entre el PJF y los Poderes Judiciales estatales.

En su oportunidad, se consolidó la ampliación de la declaratoria conjunta del proceso de Interconexión tecnológica entre el Consejo de la Judicatura Federal y nuestra institución, referente al trámite electrónico del juicio de amparo entre los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito y todos los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia del Poder Judicial de Nayarit, mediante la utilización de la Firma Electrónica Avanzada.

En este periodo se han recibido 15 688 notificaciones por este medio y se ha dado contestación a 5689 requerimientos de información mediante esta

plataforma, dando como resultado la realización de 21 377 transacciones electrónicas, utilizando la tecnología de firma electrónica avanzada para los procesos que rigen esta declaratoria.

La interconexión con el Poder Judicial de la Federación representa la primera etapa para el intercambio de información entre ambas instituciones, con el objetivo final de lograr la consulta del expediente electrónico mediante la utilización de dicha plataforma.

De igual manera, en cumplimiento de reciente convenio, el Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado de Nayarit dieron inicio a la intercomunicación e intercambio de información en el ámbito de sus respectivas competencias y de acuerdo con sus políticas institucionales, en materia de medidas de protección, medidas cautelares y órdenes de protección, dictadas y ordenadas tanto por el ministerio público como por los jueces competentes de primera instancia.

De esta forma se contribuirá a consolidar el sistema acusatorio penal y a otorgar el mejor de los servicios a las personas en demanda de justicia en el estado.

En este contexto, el Poder Judicial avanza en el objetivo de cumplir a cabalidad el compromiso institucional de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Nayarit.



Los nuevos paradigmas en la impartición de justicia, en armonía con dicha ley recientemente promulgada, obligan a implementar acciones tendientes a la innovación tecnológica, con el propósito de fijar las bases para la promoción y desarrollo de un gobierno digital en el estado, a través del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información. Muestra de lo anterior se realizaron las siguientes innovaciones judiciales:

A. IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO JUDICIAL.

En este periodo que se informa, hemos privilegiado la digitalización documental por encima de los expedientes físicos, por lo cual estamos realizando la transición hacia un modelo de gestión operativa basado en la digitalización de nuestros expedientes, con el objetivo de implementar el expediente electrónico en todas las materias, facilitando la consulta de información de las partes interesadas desde cualquier lugar a través de una conexión de internet y una firma electrónica avanzada.

SIAJ LOCAL

Inicio | Oficialía de partes | Secretaría de acuerdos | Enlace - Notificación | Archivo | Administración | Estadísticas y Reportes | Instancia | Soporte / Mantenimiento

Edición de Demandas o Expedientes [Regresar a Consulta de Iniciales](#)

INFORMACIÓN

Folio: 940190
Exp/Toca: 209 / 2024
Tipo Registro: DEMANDA
Fecha Recepción: 2024-07-01
Hora Recepción: 10:56:24
Sala/Juzgado: SEGUNDO DE ORALIDAD MERCANTIL
Última Ubicación: SECRETARÍA DE ACUERDOS

DEMANDA 0209/2024

- Acuerdos (0)
- Amparos (0)
- Apelación (0)
- Archivo
- Beneficios (0)
- Denegada Apelación (0)
- Deudores Alimentarios (0)
- Juicios (0)
- Medidas Cauterales (0)
- Ordenes Giradas (0)
- Proceso Inicial (0)
- Promociones (1)

Expediente Electrónico

Información General | Juicio o Demanda Actual | Partes | Estado Procesal | **Expediente Electrónico** | Escaneo de Documentos

CARATULA

Página 1 de 1

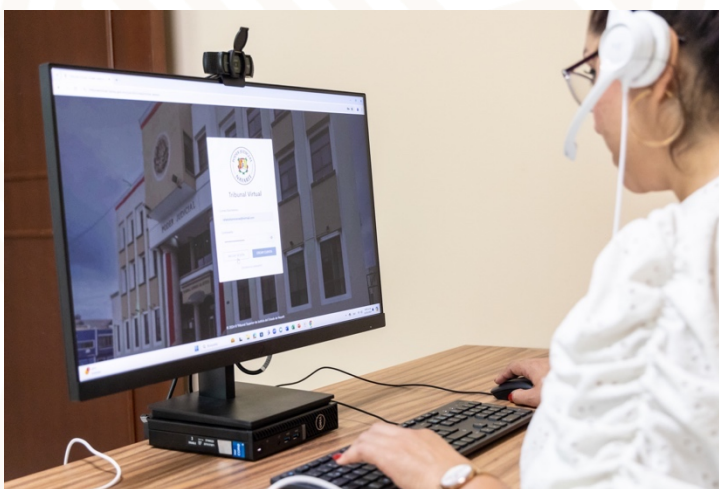
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
OFICIALIA DE PARTES

Reporte:	DEMANDA
Folio de Oficialía:	940190
Fecha de Recepción:	2024-07-01
Hora de Recepción:	10:56:24
Materia:	MERCANTIL
Sala / Juzgado:	SEGUNDO DE ORALIDAD MERCANTIL
Expediente Número:	209 / 2024
Tipo de Instancia:	ORALIDAD PRIMERA INSTANCIA
Averiguación previa:	
Tiene Detenido:	

ACTOR (ES) DEMANDADO (S)

B. TRIBUNAL VIRTUAL.

La plataforma del Juzgado en Línea que se encuentra alojada en nuestro Tribunal Virtual está diseñada para que la ciudadanía ingrese su demanda vía internet de manera muy sencilla; para utilizarla, es necesario contar con un correo electrónico y con firma electrónica avanzada. La plataforma permite la recepción y contestación de demandas, así como la posibilidad de llevar a cabo audiencias virtuales. Es importante señalar, que el desarrollo del modelo corrió a cargo de los programadores de sistemas de la Dirección de Tecnologías de la Información de la institución, sin que esto generara inversión alguna.



C. SIAJ VERSIÓN 2.0, PLATAFORMA INTEGRADA PARA LA GESTIÓN JUDICIAL.

Para consolidar el expediente electrónico judicial, es necesario continuar con el desarrollo y creación de nuevas versiones de nuestros sistemas de gestión de información. La nueva versión del Sistema Integral de Administración Judicial SIAJ versión 2.0 mejora la captura y el procesamiento de información para todos nuestros órganos jurisdiccionales, optimizando los procesos de gestión de información.

El sistema no solo busca optimizar el rendimiento, sino también introduce características innovadoras. La gestión de expedientes electrónicos, la capacidad de subir documentos escaneados y la implementación de la firma

electrónica están diseñadas para simplificar y acelerar los procesos legales. La futura integración de la oficialía virtual permitirá la recepción electrónica de demandas, marcando un paso crucial hacia la modernización.

Una mejora notable radica en la reorganización de la interfaz de usuario. Anteriormente, acceder a diferentes etapas de un proceso implicaba llenar filtros repetitivos. Con SIAJ V2, al acceder a una demanda se obtiene un acceso completo e inmediato a todos los submódulos pertinentes, mejorando significativamente la eficiencia operativa.

The screenshot shows the 'Edición de Demandas o Expedientes' (Editing Demands or Cases) interface of the SIAJ LOCAL system. The interface is divided into several sections:

- Header:** Includes the SIAJ LOCAL logo, user profile (SERGIO PAUL MERCADO), and navigation links like Inicio, Oficialía de partes, Secretaría de acuerdos, Archivo, Estadísticas y Reportes, and Instancia.
- Left Sidebar:** Contains a section titled 'INFORMACIÓN' with fields for Folio (931018), Exp/Toca (124 / 2024), Tipo Registro (EXHORTO), Fecha Recepción (2024-02-29), Hora Recepción (12:37:35), Sala/Juzgado (PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES), and Última Ubicación (OFICIAL DE PARTES COMUN). Below this is a list of case types with counts, such as EXHORTO 0124/2024, Acuerdos (0), Amparos (0), Apelación (0), Archivo, Beneficios (0), Denegada Apelación (0), Juicios (0), Proceso Inicial (0), Promociones (1), Terminados (0), and Cancelación de Ficha Signalética (0).
- Main Content Area:** Features a tabbed interface with tabs for Información General, Juzgado de Origen, Juicio o Demanda Actual, Partes, Estado Procesal, Expediente Electrónico, and Escaneo de Documentos. The 'Información General' tab is active, showing various dropdown menus and input fields for registration details, including Tipo de Registro (EXHORTO), Tipo de Sentencia (AUTO), Tipo de documento (PRINCIPAL), Tipo de Instancia (LOCAL PRIMERA INSTANCIA), and others.
- Bottom Section:** Includes fields for Anexos and Notas.

Para la institución es de gran importancia mejorar la comunicación y agilizar los trámites en que intervengan los usuarios. En tal sentido, se efectuaron las siguientes acciones:

- Consolidación del uso de la videoconferencia para el desahogo de audiencias y reuniones virtuales. Como dato relevante, podemos mencionar la facilitación de 11 765 audiencias desahogadas a distancia en el marco del sistema penal acusatorio.
- Implementación de kioscos automatizados desarrollada por el personal de la Dirección de Tecnologías de la Información para la expedición de 5517 copias de audio y video del sistema penal acusatorio.

En el rubro que se informa, se garantizó el adecuado suministro de energía eléctrica y el buen funcionamiento de equipos y sistemas de cómputo, así como el eficiente servicio de internet.

Por ello, se adquirieron dos plantas de emergencia eléctricas para los edificios de los juzgados y el Centro Regional de Bucerías, garantizando la continuidad y funcionamiento del suministro de energía.

Asimismo, con el propósito de garantizar un eficiente servicio de internet que facilite la entrega de servicios de calidad a los justiciables, fortalecimos la conexión en diversas instalaciones judiciales.

En este sentido, se realizó la migración de los anteriores servicios de cobre a servicios de internet con tecnología de fibra óptica en distintos órganos jurisdiccionales, con la intención de consolidar el intercambio de información por medio de nubes privadas virtuales y acceso a nuestros sistemas de información vía remota, así como intensificar el uso de la tecnología de videoconferencia para el desahogo de audiencias sin la necesidad de mantener a los actores o participantes en la misma ubicación física.

De esta forma, Juzgados de Primera Instancia como los de Ruiz, Tuxpan, los de la localidad de Santiago Ixcuintla y Bahía de Banderas, así como el Centro Regional de Justicia Penal de Tecuala, cuentan ya con tecnología de fibra óptica.

Mención especial merecen los Juzgados localizados en los municipios de Amatlán de Cañas y San Pedro Lagunillas, donde históricamente manteníamos un déficit en esquemas de conectividad, por lo que en este periodo se invirtió en enlaces satelitales de órbita terrestre baja, que garantizan un suministro de internet estable.

Actualmente el 100 % de los Juzgados de Primera Instancia del Poder Judicial cuentan con conectividad de internet para el desempeño de su actividad jurisdiccional.

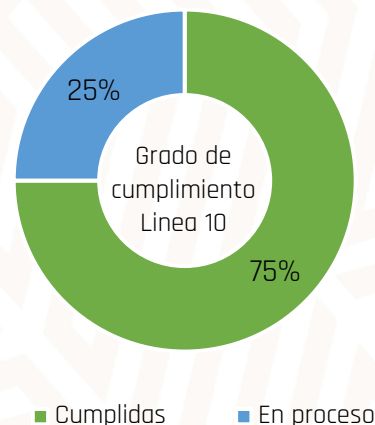




10. RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO JURISDICCIONAL.

En correspondencia con el adecuado desempeño del personal jurisdiccional se ha otorgado el merecido reconocimiento de la autoridad judicial, contando con el apoyo presupuestario del titular del Poder Ejecutivo del estado.

Por ello la presente administración impulsó un programa de estímulos al personal que cumpliera con las exigencias correspondientes, privilegiando el desempeño jurisdiccional; igualmente, estimuló al personal por su labor profesional y por su iniciativa de capacitación constante para el mejoramiento del servicio, y se sigue contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las y los servidores judiciales.



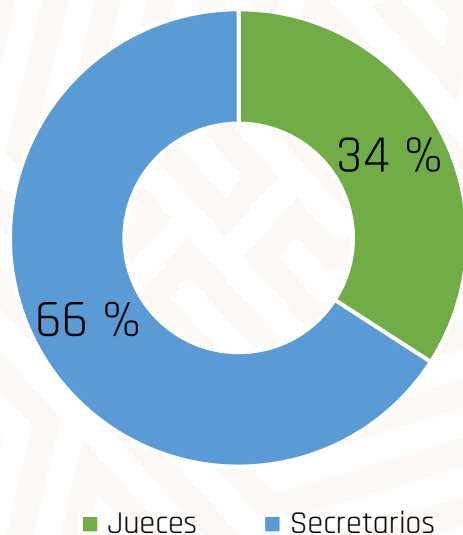
Al efecto el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó el Acuerdo General 32/CJ/IV/2024 que establece un bono extraordinario de productividad para Juezas, Jueces, Secretarias y Secretarios de Acuerdos del Poder Judicial del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal 2024.



El objetivo de implementar este estímulo es motivar a las juezas, jueces, secretarias y secretarios de acuerdos para incrementar la productividad jurisdiccional, la capacitación continua atendiendo a un doble enfoque: como alumno o instructor de los programas académicos que establezca la institución, fomentar la investigación jurídica que se traduzca en artículos publicables o en propuestas para modificaciones legislativas, así como la asistencia y permanencia.

Atendiendo a lo arriba señalado, para el primer cuatrimestre 72 juezas o jueces lograron el puntaje establecido para disfrutar del bono, así como 139 Secretarios y Secretarias de Acuerdos.

Personal jurisdiccional acreedor al Bono de Productividad 2024



A fin de mejorar la calidad de vida de las y los servidores judiciales, la presente administración autorizó mediante acuerdo número 162/CJ/E/XXVI/2024 un incremento salarial del 10 % de aumento al sueldo base a todo el personal administrativo de régimen de base y de confianza en funciones jurisdiccionales, a partir de la primera quincena de junio de 2024, que representa un beneficio para el 41.14% del total de la plantilla laboral.

En este reconocimiento del desempeño del personal, se regularizaron las condiciones laborales de 31 servidores judiciales, que pasaron del régimen de contrato al régimen de confianza con base en su antigüedad y desempeño. Además, veintiún integrantes del personal fueron beneficiados con su nivelación de sueldo para alcanzar el nivel profesional y se regularizaron las percepciones de tres servidoras y servidores judiciales de la Dirección de Tecnologías de la Información. Igualmente, se trabaja en la entrega de

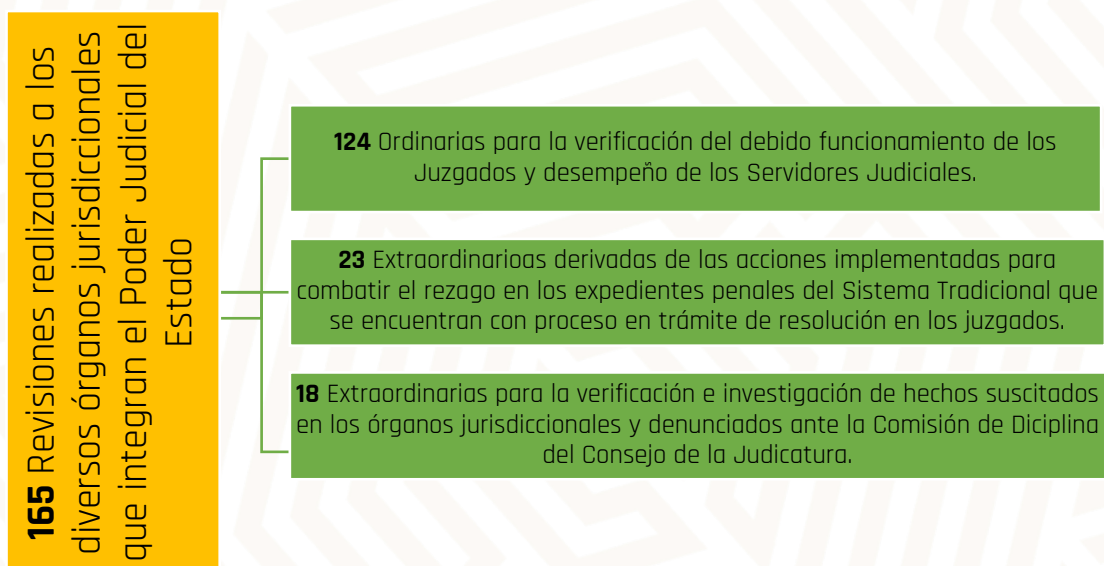
nombramientos a personal que en el pasado obtuvo el cargo de Secretarías o Secretarios de Acuerdos por examen de aptitud.

Es de precisar que como una labor constante para conocer el cumplimiento de las responsabilidades del personal y en su caso determinar el otorgamiento de estímulos o la regularización de las condiciones laborales se verifica que el personal judicial honre los principios de excelencia, objetividad, gratuidad, integridad, imparcialidad, profesionalismo y prontitud, así como de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, independencia y transparencia.

Para ello, la Secretaría de Vinculación y Control Jurisdiccional del Consejo de la Judicatura efectuó 165 revisiones en los diversos órganos jurisdiccionales, de las cuales 124 fueron de carácter ordinario para verificar el debido funcionamiento de Juzgados de Primera Instancia y el desempeño de las y los servidores judiciales.

Las restantes 41 revisiones fueron de carácter extraordinario, 23 de ellas derivadas de acciones para combatir el rezago en el trámite de resolución de los expedientes penales del sistema tradicional y 18, para la verificación e investigación de hechos suscitados en los órganos jurisdiccionales y denunciados ante la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura.

REVISIONES DE LA SECRETARÍA DE VINCULACIÓN



Fuente: Secretaría de la Visitaduría y Control Jurisdiccional

Por su parte, el Consejo de la Judicatura emitió el Acuerdo 275/CJ/E/XXXVII/2023. Lineamientos de Registro y Control de Asistencia para el personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial del Estado de Nayarit, mientras que la Dirección General de Recursos Humanos y Nómina de la Secretaría de Administración realiza revisiones constantes a los diferentes Juzgados de Primera Instancia, Centros Regionales, Salas Colegiadas y Unitarias y Órganos internos para verificar la puntualidad y permanencia, así como la atención al justiciable.

De igual forma, se aprobó el acuerdo 254/CJ/E/XXXV/2023 para el pago del estímulo por años de servicio a noventa servidoras y servidores judiciales de los regímenes de base y confianza.

Uno de los aspectos que se deben privilegiar es la salud física y mental de las y los servidores judiciales; para ello, adicionalmente a los servicios médicos institucionales de manera periódica se brinda consulta médica de primer contacto.

Primeros Auxilios Psicológicos y Contención Emocional para personal del Poder Judicial.

Como parte de nuestra responsabilidad de favorecer la salud integral de quienes laboran en la institución, a partir de este periodo se les brindan primeros auxilios psicológicos y contención emocional, lo que incluye capacitación en dichos aspectos y sesiones dirigidas especialmente al personal en situaciones de crisis.

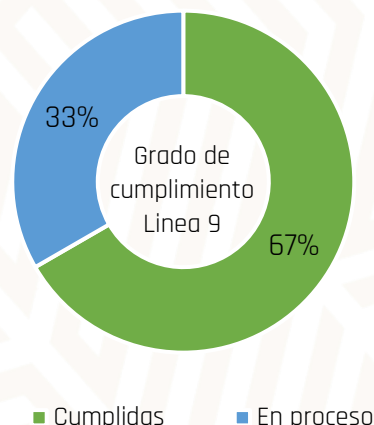


Al efecto se dispone de un espacio de atención psicológica inmediata, con protocolos y guías de autocuidado disponibles para todos los servidores judiciales.



11. RESPETO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En virtud de la trascendencia institucional del respeto y promoción de los derechos humanos, los Plenos del Poder Judicial han fortalecido la función del Comité de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva del Tribunal Superior de Justicia y la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura, al proporcionar el respaldo institucional a sus planes y programas, colaborar de manera sistemática e instruir a sus respectivos órganos internos a fin de crear las condiciones necesarias para que en el Poder Judicial la observancia y cumplimiento de tales derechos sea una conducta permanente.



El Comité de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva, con base en su Programa Anual de Trabajo, ha realizado diversas actividades que consolidan el compromiso que se tiene en favor de los derechos humanos. Quienes lo integran, están convencidos de que la labor del Poder Judicial no solo recae en la impartición de justicia, sino también en acciones de promoción y respeto de tales derechos a partir de acciones diversas de análisis, debate y formación permanente que permitan su mayor visibilización, motivo por el cual se asumió el compromiso institucional de procurar lo conducente para cumplir con dicha aspiración.

Dicha programación atiende a diversos aspectos a considerar, entre los cuales se encuentra la conmemoración de eventos significativos a nivel nacional e internacional; así también, se contemplan rubros específicos que son del interés prioritario del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, entre los que destacan la impartición de justicia con perspectiva de género, la visibilización de la violencia de género y los derechos de grupos vulnerables, entre otros rubros que han sido atendidos a cabalidad.

Con el mismo propósito, el Poder Judicial de Nayarit participó en las actividades con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, por lo que se realizó el programa de actividades de la campaña de Dieciséis días de Activismo para la



la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con el objetivo de contribuir a erradicar la violencia de género. En sesión conjunta de los plenos del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, celebrada el 23 de noviembre de 2023, se aprobó el programa correspondiente de actividades que iniciaron el 25 de noviembre y finalizaron el 10 de diciembre, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos.



Las actividades incluyeron un panel y conferencia con el fin de sensibilizar, concientizar y promover la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

Con la finalidad de seguir maximizando los derechos de las mujeres, en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de

la Mujer", el 6 de marzo de 2024 se llevó a cabo en el auditorio "Rey Nayar" del Tribunal Superior de Justicia la conferencia "Dignidad e igualdad en el quehacer de la justicia", impartida por la doctora Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones



Jurídicas de la UNAM, especializada en derechos humanos, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y en materia de género.

Un sector que justamente ha reclamado el ejercicio del derecho a un trato digno es el de la diversidad sexual. Por ello, el 28 de mayo de 2024, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit celebró convenio de colaboración con la Asociación Civil “Casa de las Muñecas Tiresias”, con el objeto de llevar a cabo la capacitación y sensibilización al personal judicial y personas interesadas, respecto a la realidad, desafíos y necesidades de la comunidad LGBTIQ+, a fin de fortalecer al Poder Judicial como institución garante de los derechos humanos y comprometida a avanzar hacia una justicia abierta con sentido social.



Celebrando lo anterior, en el auditorio “Rey Nayar” se impartió la conferencia “*Nuestra mayor venganza será ser felices*”, a cargo de Kenya Cuevas, activista y fundadora de dicha asociación civil.

Con la misma finalidad, el 26 de junio de 2024, personal judicial participó en el Conversatorio interinstitucional para atender el fenómeno de violencia contra

niñas y mujeres en el estado, el cual contó con el acompañamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), con fines de intercambio de información sobre buenas

prácticas, así como la prevención y combate de la violencia de género contra la mujer.

Asimismo, se ha cumplido el compromiso de implementar acciones preventivas en contra del acoso, así como del hostigamiento sexual y laboral al interior de la institución, con acciones como la amplia difusión del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual, acoso sexual, la discriminación y violencia de género en el Poder Judicial del



Estado de Nayarit; también se han difundido las determinaciones que en respuesta a las quejas correspondientes ha tomado la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos e Inclusión Social.

Con base en el mencionado protocolo, aprobado en 2022, se contribuye a promover la igualdad de género y no discriminación al interior del Poder Judicial, a fin de consolidar una cultura institucional que permita mantener espacios libres de violencia para las y los servidores judiciales.



Para lograr la plena difusión y aplicación del mencionado protocolo y el pronunciamiento de “Cero tolerancia”, el Comité de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva, así como la titular de la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos e Inclusión Social, acudieron a diez Juzgados de primera instancia de Tepic y municipios del interior del estado, así como al Centro Estatal de Justicia Alternativa. Durante ese recorrido se distribuyeron 700 trípticos alusivos al protocolo de referencia.

El principal objetivo de dichas visitas fue crear el vínculo de confianza con los servidores judiciales

para que sintieran el respaldo de la institución y además promover la cultura de denuncia de conductas irregulares en sus espacios de trabajo. En gran parte de los recorridos, el Comité contó con el acompañamiento y participación de la Magistrada Presidenta de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura.

Una responsabilidad derivada de la plena difusión del protocolo ha sido motivar y facilitar su análisis, con miras a su perfeccionamiento. Cabe precisar al respecto que en los folletos de difusión se encuentran dos códigos QR; el primero de ellos es para descargar y conocer íntegramente el contenido del protocolo, mientras que el segundo contiene un formulario de denuncia, para lo cual se dispone de una línea telefónica y un correo electrónico; también es posible entregar dicho formulario de manera personal y directamente a la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos, creando así un vínculo y canal de confianza con el servidor judicial que decide hacer su denuncia para erradicar y prevenir estos actos de violencia, discriminación y acoso.

FORMULARIO DE
DENUNCIA DE ACTOS DE
HOSTIGAMIENTO
SEXUAL, ACOSO SEXUAL,
DISCRIMINACIÓN O
VIOLENCIA DE GÉNERO



Si el servidor judicial tiene alguna duda acerca del contenido del protocolo o cómo realizar la denuncia, puede acudir a la Unidad de referencia y en todos los casos se procede con la secrecía correspondiente.

La Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos e Inclusión Social se consolida y fortalece con equipamiento físico y humano. Igualmente, se le dotó de mobiliario y equipo de cómputo que le permita desempeñar un papel fundamental en la promoción de la igualdad de género.

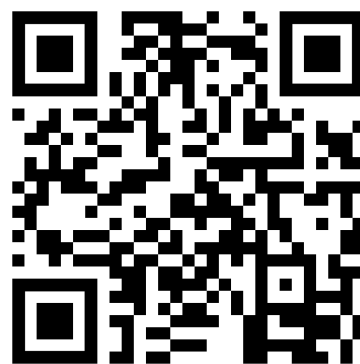
La institución ha cumplido de igual manera su compromiso de capacitar a las y los servidores judiciales con apoyo de diferentes programas y organismos

locales, nacionales e internacionales, como Banavim, la USAID, Atención de la Alerta de Género en el estado y el Instituto para la Mujer Nayarita.

DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE NAYARIT.

El Poder Judicial de Nayarit es garante en tutelar el derecho humano a vivir una vida libre de violencia contra las mujeres y niñas; para ello, atendiendo a las acciones implementadas en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, se han realizado las siguientes acciones:

Durante noviembre de 2023 y en el marco del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, se realizó un Pronunciamiento por parte del Poder Judicial del estado de Nayarit, el cual busca generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.



Aunado a lo anterior se han realizado y difundido diversas entrevistas en medios de comunicación con las autoridades jurisdiccionales, así como conferencias dirigidas al personal de la institución y público en general, en las cuales se abordan temas relacionados con la erradicación de la violencia contra las mujeres:

- Entrevista "Retos de la Mujer en la Impartición de Justicia".
- Entrevista "Prevención del hostigamiento y el acoso sexual, discriminación y violencia de género en el Poder Judicial".
- Conversatorio "Sentencias de feminicidio en el estado de Nayarit".

El Poder Judicial del Estado de Nayarit, de manera constante, brinda la información necesaria para alimentar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) y el correspondiente Banco Estatal (BAESVIM), el cual crea expedientes electrónicos únicos para cada mujer o niña en situación de violencia, salvaguardando la información personal recopilada por las instancias involucradas.

Iguálmente, se otorgaron 566 órdenes de protección por parte de los Juzgados de Primera Instancia del Sistema Penal y Acusatorio y Oral, con competencia en órdenes de protección en materia familiar, con sede en Tepic, Nayarit y Bahía de Banderas, así como los juzgados mixtos.

En enero de 2024, la representación del Poder Judicial acudió a la primera sesión del Consejo de Igualdad para Mujeres y Hombres del Estado de Nayarit, donde se destacó la importancia de coordinar acciones para prevenir y atender la violencia de género, así como promover el avance y el bienestar integral de las mujeres.

Atendiendo a la tutela de los derechos humanos de las mujeres y al derecho a vivir una vida libre de violencia, dentro de las acciones de fortalecimiento se han implementado las medidas establecidas en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, declarada respecto al estado de Nayarit en 2017. De conformidad con el artículo 2º de la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), se tiene la obligación de proteger jurídicamente a las mujeres y garantizar su derecho al libre desarrollo de la Personalidad; por ello, mediante Acuerdo 14/CJ/II/2024 se aprobó la declaratoria de inicio de los trabajos para la creación del Juzgado de Primera Instancia Especializado en

ÓRDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS POR JUZGADOS

566



Violencia de Género. Al respecto se ha recibido asistencia de la USAID en materia de organización y funcionamiento, así como para determinar los requerimientos de capacitación en caso de constituir el mencionado órgano jurisdiccional de primera instancia.

Con el mismo propósito se fortaleció el Juzgado de Primera Instancia del Sistema Penal Acusatorio y Oral y Órdenes de Protección en Materia Familiar, anexo al Centro de Justicia para la Mujer con sede en Tepic, mediante el incremento de personal por acuerdo del Consejo de la Judicatura.

DERECHOS HUMANOS E INFANCIAS.

También por acuerdo del Consejo de la Judicatura se aprobó la integración de una Comisión Especial coordinada por la Secretaría Técnica, a efecto de analizar y, en su caso, determinar la factibilidad de instalar salas especializadas para la participación infantil SEPIA y SAPCOV en los Órganos Jurisdiccionales de Primera Instancia y el Centro Regional de Justicia Penal de Tepic.

De igual forma, se dispuso la inclusión en dichos trabajos de personal de Psicología del Centro de Convivencia Familiar y de órganos internos, para establecer un solo modelo de sala de escucha. En virtud de ello se celebró un convenio con la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, A.C. (ODI).



Atendiendo al enfoque de interés superior de la niñez, y al advertir en la etapa de juicio oral que las niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de violación estaban reviviendo los hechos, sin que tuvieran una atención psicológica, el 1 de agosto de 2024 el Consejo de la Judicatura aprobó la integración de un grupo de psicólogas y psicólogos del Centro de Convivencia Familiar, especializados en la atención de dichas víctimas de ese delito. Esta unidad

otorga atención integral y especializada, con evaluaciones diagnósticas, terapias personalizadas y acompañamiento familiar. Se colabora con profesionales interdisciplinarios para asegurar un apoyo que fortalezca la recuperación emocional y la seguridad de cada niña, niño y adolescente.

Por otra parte y en respaldo de dicha labor, se realizaron campañas de difusión sobre la importancia del respeto a los derechos humanos. Es de señalar que además se realizó capacitación sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad y la comunidad LGBTIQ+.

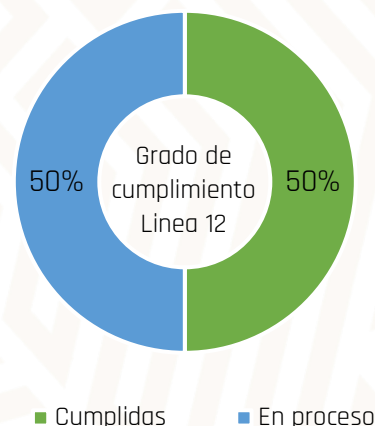
De igual forma, el Poder Judicial es parte de la Red para el Fortalecimiento de las Lenguas Indígenas de Nayarit, con lo cual se contribuye a promover el respeto de los derechos de los pueblos originarios.





12. REINGENIERÍA INSTITUCIONAL.

La mejora continua y el perfeccionamiento de procesos para satisfacer la demanda de las personas usuarias, mediante el incremento de la eficiencia y eficacia institucional, motivan la modificación de estructuras y comportamientos organizacionales. En el Poder Judicial asumimos dicho compromiso con el reconocimiento de la imperativa necesidad de mejorar continuamente nuestras funciones.



Entre las acciones relevantes en esta línea de acción se encuentran las siguientes:

CREACIÓN DEL JUZGADO INTEGRAL DE LA FAMILIA

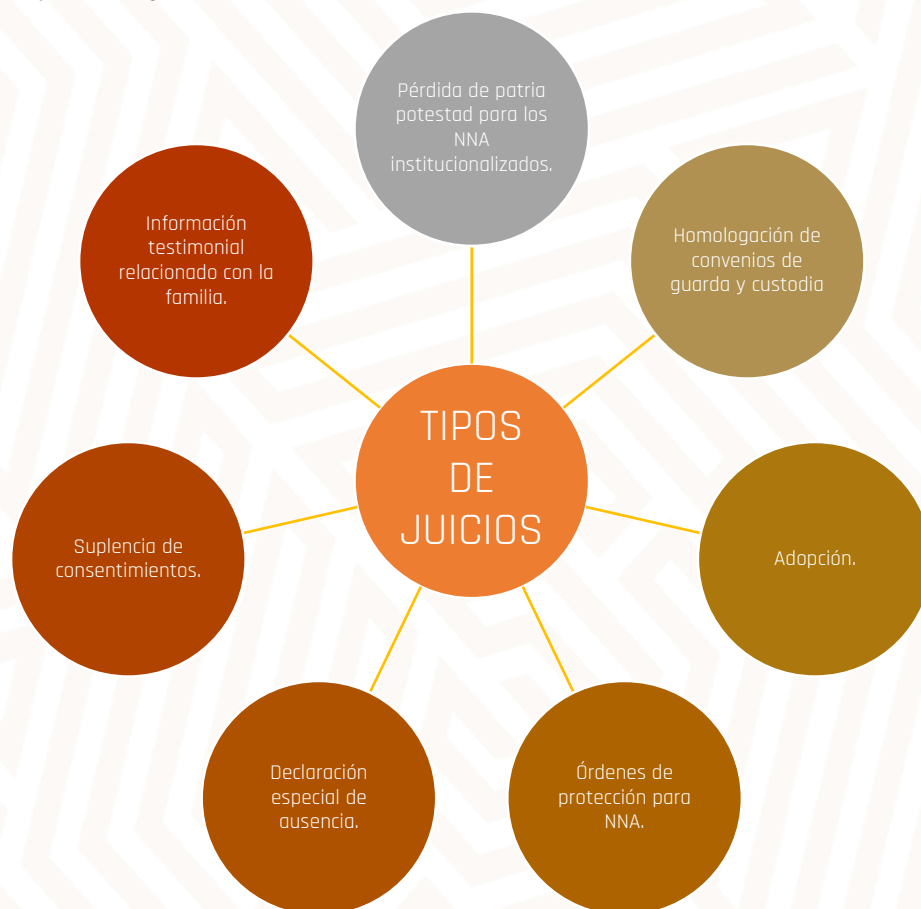
Con la finalidad de fortalecer el modelo de atención para niñas, niños y adolescentes y mejorar el servicio de impartición de justicia, se planteó la creación del Juzgado Integral Familiar, ubicado en las instalaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y que cuenta con la infraestructura necesaria como una sala de juicios orales, así como un espacio para llevar a cabo los procesos de justicia restaurativa y una sala especializada para la participación infantil en procesos judiciales.



Los propósitos específicos de la creación de dicho órgano jurisdiccional se enlistan a continuación:

- Ser un juzgado modelo de resolución de conflictos del orden familiar.
- Concentrar en un solo juzgado todos los asuntos de niñas, niños y adolescentes (NNA) bajo tutela del Estado para su atención y seguimiento que favorezca su desarrollo y bienestar integral.
- Dar celeridad a los procedimientos que involucren NNA institucionalizados para la protección de sus derechos, priorizando el interés superior de la niñez, además de contribuir a la atención integral mediante la coordinación de esfuerzos entre Poder Judicial, el Sistema DIF, la Fiscalía General y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante la justicia restaurativa.
- Evitar revictimizar a NNA que han sido vulnerados en sus derechos.

El mencionado órgano jurisdiccional tiene a su cargo el trámite de los siguientes tipos de juicios:



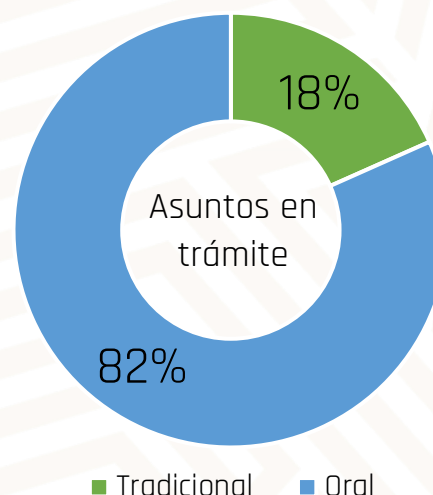
INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES CON PROPUESTA DE LAS PERSONAS TITULARES

Por la necesidad de brindar mayor eficiencia y eficacia a los órganos jurisdiccionales, en especial a los de primera instancia, se asignó personal y equipo conforme a los requerimientos específicos de las personas titulares, quienes tuvieron libertad de elección de acuerdo con la dinámica u organización administrativa del Juzgado correspondiente.



FORTALECIMIENTO DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Los dos Juzgados de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad, perteneciente uno al sistema penal tradicional y otro al acusatorio, tienen una alta carga laboral, pues llegan a atender más de un ciento de promociones diarias. El primero de dichos juzgados registró en octubre de 2024 una carga de 2837 expedientes y el segundo, de 12 629, para un total de 15 466 asuntos en trámite.



A la alta demanda del servicio contribuye el hecho de que los Juzgados en mención tienen la responsabilidad de tramitar solicitudes relacionadas con procesos iniciados no solo por órganos jurisdiccionales locales, sino además respecto de personas privadas de la libertad que se encuentran purgando su pena en Nayarit por disposición de tribunales con sede en distintas entidades federativas o del ámbito de la justicia federal.

Para fortalecer a dichos Juzgados de Ejecución se les ha asignado el personal y equipo necesario, así como la ampliación de los respectivos espacios físicos por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura.

EQUILIBRIO DE CARGAS PROCESALES EN LOS JUZGADOS FAMILIARES

La mayor parte de ingresos de asuntos por materia en primera instancia corresponde a la justicia familiar, por lo cual la administración judicial da permanente seguimiento a la respectiva estadística.

De esta forma, en relación con el número de trámites de expedientes de los cinco Juzgados Familiares con residencia en Tepic, reportados por las correspondientes Oficialías de Partes, se detectó una disparidad entre la carga laboral de los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Familiar y la del Juzgado Quinto de dicha materia, cuya estadística reflejó una carga equivalente al 50 % de la que registraban cada uno de los primeros cuatro órganos jurisdiccionales de referencia.



Por tal motivo, previo dictamen de la Comisión de Planeación y a fin de equilibrar las cargas procesales, así como reducir el rezago correspondiente, el Consejo de la Judicatura acordó que de manera temporal el Juzgado Quinto fuera el único que recibiera asuntos de nuevo ingreso hasta que se logró equidad del número de expedientes en trámite en los cinco órganos jurisdiccionales, para contribuir a una impartición de justicia en los plazos razonables.

INCORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN TRABAJO SOCIAL A LOS JUZGADOS FAMILIARES

Mediante un análisis de las razones por las cuales un número significativo de procedimientos familiares no culminaban con sentencia, se detectó que uno de los motivos principales era el insuficiente número de especialistas en trabajo social que atendieran las solicitudes de Juezas y Jueces para realizar investigaciones y elaborar dictámenes en esa materia.

Por ello, se adscribió a cada Juzgado Familiar una trabajadora social que coadyuva a disminuir el rezago en la realización de investigaciones y dictámenes de trabajo social.

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A ASUNTOS PENALES TRADICIONALES

A la par de la implementación del sistema acusatorio y oral, la institución ha mantenido el compromiso de concluir los asuntos penales del sistema tradicional, que en su oportunidad sumaron más de 10 000 expedientes en trámite.

A ocho años de la implementación del sistema penal acusatorio y oral es que se asumieran las responsabilidades respecto de los asuntos inconclusos del sistema penal tradicional, el Consejo de la Judicatura acordó previo los trabajos realizados por el Comité de Asuntos Jurisdiccionales de otorgar competencia temporal e itinerante a personal jurisdiccional y administrativo de diversas áreas del Poder Judicial para el fortalecimiento de los juzgados de primera instancia que tienen sustanciados procedimientos de dicho sistema.

En una primera etapa, con dicho personal se generan las diligencias de apoyo necesarias, consistentes en el análisis de expedientes, proyectos de acuerdos, sentencias y trámites, para culminar con los procedimientos penales del sistema penal tradicional. Al efecto, se priorizan los asuntos en los que existan personas privadas de la libertad, mujeres o personas que pertenezcan a grupos de atención prioritaria, así como aquellos asuntos en los cuales se han excedido

los plazos sin que se haya dictado sentencia, todo ello a fin de lograr una tutela judicial efectiva.

Como parte del fortalecimiento y atención a los asuntos penales del sistema tradicional, el Consejo de la Judicatura acordó la creación del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal con residencia en Bucerías, municipio de Bahía de Banderas.

JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

En cumplimiento de parámetros establecidos en tratados internacionales, en los artículos 17 y 18 de la Constitución Política mexicana, así como en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, los cuales disponen la existencia de órganos jurisdiccionales especializados en esa materia, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial acordó modificar la competencia del Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes.



De esta manera, el mencionado Centro se ha convertido en el Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia Penal para Adolescentes, el cual conocerá y resolverá los asuntos de esa materia tanto del sistema tradicional como del acusatorio y oral.

La especialización de referencia permitirá superar circunstancias no idóneas, como la de que en un mismo espacio coincidan adolescentes en conflicto con la ley y personas imputadas mayores de edad sujetas a procesos penales.

OTRAS ACCIONES DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL

Por otra parte, la presente administración se dio a la tarea de reformar la normatividad interna del Poder Judicial, contemplando la legislación orgánica y reglamentos interiores. Parte de dicho compromiso se cumplió con la emisión del acuerdo 104/CJ/E/XVII/2024 por el que se aprueban por unanimidad los Lineamientos para la implementación de los procedimientos en línea y desahogo de audiencias virtuales. La medida atendió la necesidad de normar actuaciones con el empleo de las tecnologías de información y comunicación.

Además, se acordó la modificación y adición del artículo 223 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura que autoriza la Convocatoria para la integración del Padrón de Peritos para el periodo 2024-2025.

A su vez, la reforma constitucional de diciembre de 2022 implicó la necesidad de armonizar conforme a la nueva legislación las normas internas en materia de atribuciones del Tribunal, integración del Consejo de la Judicatura, designación de personas juzgadoras y unificación de sus criterios. Al respecto, se informa que el 15 de marzo de 2024 se presentó a consideración de la Trigésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit la iniciativa de decreto



que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit.

La iniciativa de referencia también consideró propuestas para armonizar conforme a la reforma constitucional de enero de 2023 las normas internas en materia de juicios en línea.

Entre los propósitos del presente rubro se planteó el de incorporar como requisito para el cargo de Juezas y Jueces, el de no aparecer en el registro de personas sancionadas por violencia contra las mujeres, así como en el registro de personas deudoras alimenticias. Asimismo, en la iniciativa de decreto de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, se contempló el mencionado requisito en el artículo 57.



A fin de mejorar los procesos administrativos en los juicios de primera instancia, se implementó una forma más eficaz de comunicación electrónica con el Departamento del Fondo del Poder Judicial para el trámite de pensiones alimenticias, fianzas, depósitos en garantías, consignaciones de dinero y rentas.

Aunado a lo anterior, en el módulo de atención del Fondo del Poder Judicial, se dio apertura a 2438 cuentas bancarias por pensiones alimenticias y se tramitaron las respectivas tarjetas. De esta forma, a la fecha suman 17 520 personas usuarias de tarjetas bancarias para el cobro de ese tipo de pensiones, concedidas por los respectivos órganos jurisdiccionales.

Otra finalidad de la administración judicial ha sido optimizar el desempeño del capital humano, mejorando su productividad. Esencial para el cumplimiento de dicho objetivo es contar con perfiles adecuados a las funciones de dirección y coordinación, aspecto que fue considerado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el acuerdo relativo a los nombramientos de titulares de órganos internos y áreas administrativas.

Respecto a la necesidad de estandarizar los criterios para una óptima administración de los Juzgados, de manera continua se realizan diversas reuniones con los titulares de dichos órganos jurisdiccionales, en las cuales expresan áreas de oportunidad y criterios relevantes.

Como parte del proceso de reingeniería, se cumplió el objetivo de identificar la plantilla actual y la adscripción del personal necesario que cuente con mayor especialización. En ese sentido, la adscripción de las y los servidores públicos, en su gran mayoría se realiza tomando en cuenta su currículum, carrera judicial y especialización.

Cabe agregar que a fin de diseñar e implementar la organización administrativa de Juzgados modelo de primera instancia, basados en las cargas de trabajo y homologación de procesos, se han realizado esquemas tendientes a identificar los Juzgados con mayor incidencia, por lo que se efectuaron:

- 479 movimientos de reorganización del personal jurisdiccional como los son Jueces, Secretarios de Estudio y cuenta, Secretarios de Acuerdos de Juzgados, Actuarios y Notificadores.
- 84 movimientos de reorganización del personal administrativos como lo son Capturistas, Oficiales de partes, Asistentes administrativos y personal operativo y mantenimiento, entre otros.

Finalmente, en el desarrollo de programas de mejora continua, se impartieron diversos cursos al personal jurisdiccional y administrativo como lo indica la respectiva línea de Capacitación.

PERSONAS
USUARIAS DE
TARJETAS PARA
PENSIONES
ALIMENTICIAS

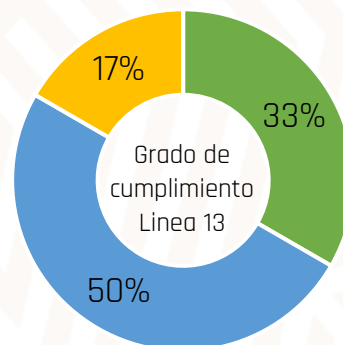
17 520





13. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Conforme a los parámetros constitucionales, la información sobre el funcionamiento del sistema judicial debe ser pública, bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y profesionalismo.



PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS

En atención de los principios señalados, el Poder Judicial de Nayarit ha generado las políticas institucionales y buenas prácticas al interior de los Juzgados de Primera Instancia y las Salas del Tribunal Superior de Justicia para la publicación de la totalidad de sus sentencias definitivas, acorde con los nuevos estándares de protección en versión pública, sentencias que ya suman 26 245, clasificadas y publicadas en nuestro portal oficial de internet (<https://www.tsjmay.gob.mx>).

■ Cumplidas ■ En proceso ■ Sin avance

SENTENCIAS
CLASIFICADAS
Y PUBLICADAS

26 245



Un aspecto destacado es el libre acceso a dichas versiones mediante un buscador de sentencias que permite localizar fácilmente las resoluciones de nuestros órganos jurisdiccionales, con diversas opciones de búsqueda: número y año del expediente; Juzgado o Sala; fecha de resolución y materia de interés, como las sentencias con perspectiva de género.

LENGUAJE CIUDADANO

Es de precisar que el trabajo de juzgadoras y juzgadores se destaca por redactar las sentencias con lenguaje sencillo, simple y claro para hacerlas comprensibles a todas las personas, con la debida fundamentación y

motivación, lo que fortalece nuestro compromiso de una justicia abierta y con sentido social.

OBSERVATORIO DE SENTENCIAS

En otro apartado fundamental, se generaron acciones encaminadas a fomentar la confianza de la ciudadanía en el Poder Judicial de Nayarit, destacándose el proyecto denominado Observatorio de Sentencias, que tiene por objeto acercar el Poder Judicial a la sociedad por medio de la difusión de sus sentencias con un sentido social.

Para el ímpulso de las actividades de transparencia se cuenta con el acompañamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), que implica brindar capacitación al personal jurisdiccional del Poder Judicial de Nayarit por parte de diversos especialistas en materia de transparencia proactiva y transparencia focalizada, a fin de potencializar la justicia abierta que busca difundir información de interés público sin necesidad de solicitudes específicas.



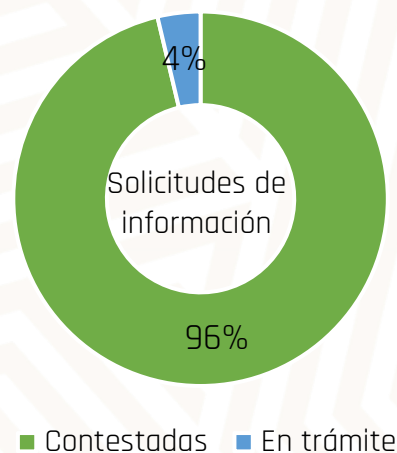
Durante esta capacitación se sensibilizó al personal jurisdiccional sobre el valor de las sentencias por su contenido en materia de derechos humanos y las interpretaciones que realizan juezas y jueces, para que las personas conozcan los precedentes que guían futuras decisiones y así se refuerce la legitimidad del Poder Judicial como garante de los derechos humanos y el estado de Derecho.

En lo que va de este proyecto se han revisado trece sentencias, de las que se consideró que nueve, por su idoneidad y pertinencia, serán difundidas en su oportunidad. Las sentencias seleccionadas tienen el valor de interpretar la ley en favor de los derechos humanos, lo cual hará previsible futuras decisiones dotando de seguridad jurídica a las personas en temas de relevancia e interés social.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

De igual manera, para la administración judicial ha sido prioritario dar cabal cumplimiento a las solicitudes de información recibidas cotidianamente de manera física o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.

Es preciso indicar que la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura recibió 297 solicitudes de información, de las cuales 286 fueron contestadas y 11 se encuentran en trámite; igualmente, se substanciaron 26 recursos de revisión, los cuales ya se resolvieron satisfactoriamente, y se dio respuesta a cuatro denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia en el portal oficial del Poder Judicial.



SOLICITUDES DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 15 OCTUBRE DE 2024

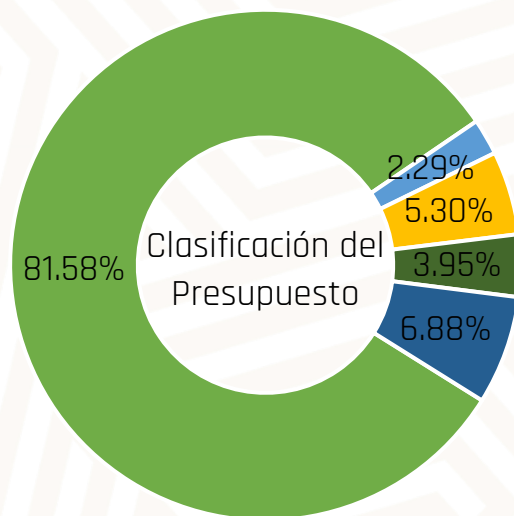
	2023							2024						
	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	TOTAL
CONTESTADAS	27	17	9	25	32	29	31	18	23	17	23	28	7	286
EN TRÁMITE													11	11
RECURSOS DE REVISIÓN	3	0	1	0	1	3	3	9	1	1	3	0	1	26
DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO	1	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4

Fuente: Unidad de Transparencia

Informar acerca del manejo y optimización de los recursos públicos es otra responsabilidad que el Poder Judicial cumple con la sociedad. Al efecto, se presentaron en tiempo y forma al Congreso del Estado la Cuenta Pública del ejercicio 2023, así como los avances trimestrales de gestión financiera correspondientes a 2024, como así es posible consultar en nuestro portal de Transparencia.

PRESUPUESTO

Cabe señalar que, para el desempeño de su función, el Poder Judicial de Nayarit cuenta con un presupuesto de egresos 2024 autorizado por el importe de \$699,763,188.46 (seiscientos noventa y nueve millones setecientos sesenta y tres mil ciento ochenta y ocho pesos 46/100 M.N.), está clasificado de la siguiente manera:



- Servicios Personales
- Materiales y suministros
- Servicios generales
- Bienes muebles e inmuebles
- Inversión pública

Con la finalidad de verificar el correcto manejo de los recursos financieros del Poder Judicial se practicaron auditorías financieras a los Juzgados de Primera Instancia, la Escuela Judicial, la Secretaría de Administración y al Departamento del Fondo del Poder Judicial, con el fin de verificar que los respectivos registros contables se efectuaran conforme a las normas de la

materia y para que en los estados financieros se muestre la situación financiera real del Poder Judicial.

Para verificar el adecuado desempeño administrativo se realizaron un total de 31 auditorías operacionales en la Secretaría de Administración y áreas correspondientes (Dirección General de Recursos Humanos y Nóminas, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Control Patrimonial Seguridad e Higiene y Comité de Adquisiciones).

AUDITORÍAS OPERACIONALES

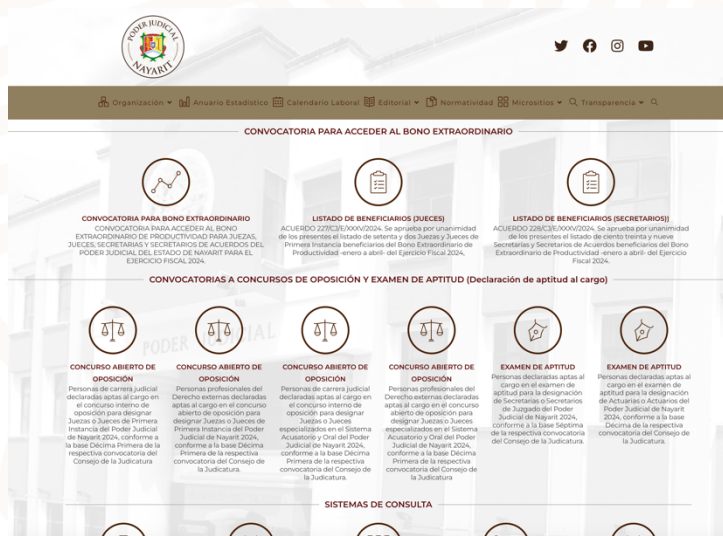
31



Cuatro de dichas auditorías se efectuaron en Órganos Internos del Consejo de la Judicatura respecto al cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los Programas Operativos Anuales, correspondientes a los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Por otra parte, se llevaron a cabo las verificaciones de los Avances de Gestión Financiera, para constatar que cumplieran con la normativa correspondiente.

El área de Compuedición y Logística tiene el compromiso de administrar de manera eficiente la página web para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia. Para tal fin se alimenta sistemáticamente la información disponible para las personas usuarias en la página web institucional y se da cumplimiento a las mencionadas obligaciones; se atienden las solicitudes de información recibidas por dicho conducto, además de



garantizar la accesibilidad, operatividad y actualización de datos de los diversos sistemas y micrositos de la mencionada página.

DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS

Como parte de la responsabilidad del Poder Judicial en materia de transparencia y rendición de cuentas, se emplean redes sociales propias y medios públicos como el Sistema de Radio de Televisión de Nayarit, Radio y TV UAN para la difusión de las actividades jurisdiccionales y administrativas de la institución; igualmente, se propicia el contacto directo o indirecto de las audiencias con autoridades judiciales al comunicar temas específicos como los de Medios Alternos de Solución de Controversias y la Justicia Restaurativa, y con el apoyo en formatos diversos como infografías en Facebook, X e Instagram, videos, entrevistas y comunicados, los cuales también se difunden por medios externos.

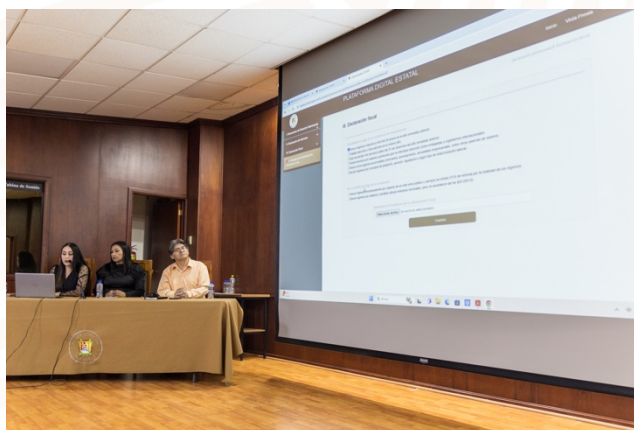
De esta manera también se proporciona a la audiencia la información de la actividad que realizan las Salas y los Comités del Tribunal Superior de Justicia. Previamente, en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, se recibe la información de las Salas y los Comités, que se comparte en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno.

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Responsabilidad Administrativas sobre la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses, se efectuaron las siguientes acciones:



- Durante mayo del presente año se impartió curso con información relativa a la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses en formato digital, el cual fue transmitido en las redes sociales oficiales del Poder Judicial.
- Se recibieron declaraciones de situación patrimonial, en las modalidades de inicial y de conclusión, de los servidores públicos que ingresaron a laborar al Poder Judicial y quienes causaron baja definitiva por haber presentado renuncia o por jubilación, respectivamente; verificando que se encuentren dentro del plazo establecido en el artículo 33 de dicha Ley.
- Se atendió a las servidoras y servidores públicos que se comunicaron vía telefónica, correo electrónico, o bien que acudieron a las oficinas de esta Contraloría Interna, atendiendo dudas y brindando orientación respecto del llenado del formato de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

Por último, se llevó a cabo la recepción de manera digital de la declaración de modificación patrimonial y de intereses, de un total de 1058 servidores públicos, presentaron en tiempo y forma 1043 servidores públicos, quienes representan el 98.58 %, y respecto del personal judicial que no presentó la declaración patrimonial en su



modalidad de modificación, se inició con las investigaciones correspondientes por presunta responsabilidad por la comisión de las faltas administrativas.

Por otra parte, el Poder Judicial de Nayarit atendió la invitación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Nayarit (ITAI), en el marco de la Conmemoración del Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información, a fin de que personal judicial participara en la jornada de orientación pública realizada en el ingreso de la biblioteca Solón Argüello de la Alameda de Tepic el 26 de septiembre del 2024, y entregara a las personas asistentes material impreso y visual orientado a la forma de acceder a la información necesaria.



"Hacia una **justicia** abierta
con **sentido social**"

V **EL NUEVO DINAMISMO JUDICIAL**

V. EL NUEVO DINAMISMO JUDICIAL

Las circunstancias sociales y reformas constitucionales recientes imponen al Poder Judicial del Estado de Nayarit una nueva dinámica en la administración de justicia para brindar un servicio de calidad con sentido humano.

Con la reforma constitucional federal al Poder Judicial se avizoran nuevas perspectivas en la estructura y funcionamiento institucional, y estamos conscientes de la necesidad de crear estrategias coordinadas con los poderes Ejecutivo y Legislativo para proponer a nivel estatal la armonización de normas legales correspondientes.

Como parte de la continua responsabilidad jurisdiccional, otro compromiso es la consolidación de los sistemas de oralidad, priorizando la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para lo cual el hecho de que mediante un esfuerzo conjunto y sistemático contemos ya con un Plan Rector, significa una fortaleza que nos vislumbra el éxito deseado para beneficio de las y los usuarios del sistema de justicia civil y familiar.

De igual forma, nos encontramos en el proceso de cumplir a cabalidad con la materialización de la totalidad de los proyectos previstos en las líneas generales y compromisos estratégicos 2023-2026. Los compromisos ya cumplidos nos impulsan a mantener la mejora continua y seguir progresando en la calidad del desempeño institucional, mientras que a la par avanzamos en la atención de las prioridades que nos hemos señalado.

Tenemos la certeza de que en la realización de las acciones previstas seguiremos contando con la corresponsabilidad de las y los servidores judiciales, sumando esfuerzos para que en Nayarit la justicia sea abierta y con sentido social.



"Hacia una **justicia** abierta
con **sentido social**"

ANEXOS

ANEXO 1

SESIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CELEBRADAS DE OCTUBRE DE 2023 A OCTUBRE DE 2024

FECHA	SESIÓN	ACUERDO
05/10/2023	Octava Sesión Pública Extraordinaria. Informe para conocimiento del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, de renuncia presentada por la Lic. Alba Xóchitl Guzmán Olague, al cargo de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit. Propuesta y en su caso aprobación de la persona titular de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, de conformidad a lo previsto por el artículo 57 numeral 1 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, en relación con el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit. Toma de protesta de la persona titular de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, de conformidad a lo previsto por el artículo 16 numeral 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit.	12/EXT/TSJ/PJ/2023. Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit; la designación de la Licenciada Cleotilde Pérez Álvarez, como Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, de conformidad a lo previsto por el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit.
12/10/2023	Cuarta Sesión Pública Ordinaria. Lectura, análisis y presentación de los informes de trabajo y estadística de las Salas Colegiadas, Unitarias y de la Unidad de Amparo.	
31/10/2023	Novena Sesión Pública Extraordinaria. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la iniciativa con proyecto de Acuerdo que modifica diversas disposiciones del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, presentada por la Magistrada Presidenta Aracely Avalos Lemus. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la integración de los Comités del Tribunal Superior de Justicia del	13/EXT/TSJ/PJ/2023. Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit; el proyecto que modifica diversas disposiciones del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado 14/EXT/TSJ/PJ/2023. Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit; la integración de

FECHA	SESIÓN	ACUERDO
	Estado de Nayarit y designación de las presidencias y secretarías técnicas de los mismos.	los Comités del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit
23/11/2023	Primera Sesión Pública Conjunta. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo General emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, mediante el cual se aprueba la colaboración del Poder Judicial del Estado de Nayarit con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID México), para la implementación del Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal (CONJUSTICIA) para fortalecer a la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión Social del Poder Judicial del Estado de Nayarit a través del proyecto FOR-GESI. Pronunciamiento institucional "Cero Tolerancia" a las conductas de violencia contra la mujer, por parte de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit. Presentación y aprobación en su caso, del programa de actividades de la "Campaña de 16 días de Activismo para Eliminar la Violencia contra la Mujer", por parte del Comité de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.	01/CON/TSJ/PJ/2023. Se aprueba la colaboración del Poder Judicial del Estado de Nayarit con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID México), para la implementación del Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal (CONJUSTICIA) para fortalecer a la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión Social del Poder Judicial del Estado de Nayarit a través del proyecto FOR-GESI. 02/CON/TSJ/PJ/2023. Se aprueba el programa de actividades de la "Campaña de 16 días de Activismo para Eliminar la Violencia contra la Mujer", presentado por el Comité de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.
04/01/2024	Primera Sesión Pública Extraordinaria. Discusión y aprobación en su caso del proyecto de resolución del conflicto competencial 03/2023, presentado por el Magistrado Edgar Román Salazar Carrillo.	01/R/EXT/TSJ/PJ/2024. Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit; el proyecto de resolución respecto al Conflicto Competencial 03/2023, presentado por el Magistrado Edgar Román Salazar Carrillo, de conformidad con el artículo 16 numeral 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

FECHA	SESIÓN	ACUERDO
	Discusión y aprobación en su caso del proyecto de resolución del conflicto competencial 05/2023, presentado por el Magistrado Edgar Román Salazar Carrillo. Presentación, discusión y aprobación, de la convocatoria para nombrar a la Jueza o Juez que integrará el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit. Informe para conocimiento del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del estado de Nayarit del plan de trabajo 2024, aprobado por el Comité de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva.	02/R/EXT/TSJ/PJ/2024. Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit; el proyecto de resolución respecto al Conflicto Competencial 05/2023, presentado por el Magistrado Edgar Román Salazar Carrillo, de conformidad con el artículo 16 numeral 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit. 01/EXT/TSJ/PJ/2024. Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit; la Convocatoria para nombrar a la jueza o juez que integrará el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, en términos de lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit.
16/01/2024	Primera Sesión Pública Ordinaria. Lectura, análisis y presentación de los informes de trabajo y estadística de las Salas Colegiadas, Unitarias y de la Unidad de Amparo.	
18/01/2024	Segunda Sesión Pública Extraordinaria. Presentación, discusión y aprobación, del Acuerdo correspondiente al desahogo de las Bases Primera y Segunda de la Convocatoria para la elección de Jueza Consejera o Juez Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.	02/EXT/TSJ/PJ/2024. Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit; el Acuerdo emitido en cumplimiento a las Bases Primera y Segunda de la convocatoria para la elección de Jueza Consejera o Juez Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.
28/02/2024	Tercera Sesión Pública Extraordinaria. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la iniciativa de actualización y armonización a diversos preceptos de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, para los efectos a que se refieren los artículos 49, fracción III, de	03/EXT/TSJ/PJ/2024. Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit; la iniciativa de actualización y armonización a diversos preceptos de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, para los efectos que se refieren los artículos 49, fracción III, de la Constitución

INFORME ANUAL

2023-2024

FECHA	SESIÓN	ACUERDO
	la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y 16.5 de la propia Ley Orgánica. Presentación del informe trimestral de actividades del Comité de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2023. Presentación, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que presenta la Comisión conformada por los Magistrados Ramiro Ávila Castillo y Benito Luciano Solís Ortega, relativo al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 01/2021.	Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y 16.5 de la propia Ley Orgánica. 04/EXT/TSJ/PJ. Se aprueba por unanimidad el acuerdo que presenta la Comisión conformada por los Magistrados Ramiro Ávila Castillo y Benito Luciano Solís Ortega, relativo al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 01/2021.
20/03/2024	Cuarta Sesión Pública Extraordinaria. Presentación, discusión y aprobación de la iniciativa de acuerdo de reforma el artículo 36 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, presentado por la Magistrada Presidenta Aracely Avalos Lemus.	05/EXT/TSJ/PJ/2024. Se aprueba por unanimidad el acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia que reforma el artículo 36 del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.
09/04/2024	Primera Sesión Pública Conjunta de los Plenos. Presentación y en su caso aprobación de las líneas generales y compromisos estratégicos para el fortalecimiento institucional del Poder Judicial del Estado de Nayarit 2023-2026 "Hacia una justicia abierta con sentido social" que presenta la Magistrada Presidenta Dra. Aracely Avalos Lemus.	
16/04/2024	Segunda Sesión Pública Ordinaria. Lectura, análisis y presentación de los informes de trabajo y estadística de las Salas Colegiadas, Unitarias y de la Unidad de Amparo.	
28/05/2024	Quinta Sesión Pública Extraordinaria. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del recurso innominado 03/2023, presentado por el Magistrado César Octavio García Torres.	03/R/EXT/TSJ/PJ/2024. Se aprueba por unanimidad de los Integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, el Proyecto de resolución del recurso innominado 03/2023, presentado por el Magistrado César Octavio García Torres, de conformidad con el artículo 16 numeral 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

FECHA	SESIÓN	ACUERDO
	Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de solución del Conflicto de Competencia 01/2024, presentado por el Magistrado Einstein Razura Vega. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de solución del Conflicto de Competencia 02/2024, presentado por el Magistrado Einstein Razura Vega. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de solución del Conflicto de Competencia 04/2024, presentado por el Magistrado Einstein Razura Vega.	04/R/EXT/TSJ/PJ/2024. Se aprueba por mayoría de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, el Proyecto de solución del Conflicto de Competencia 01/2024, presentado por el Magistrado Einstein Razura Vega, de conformidad con el artículo 16 numeral 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit. 05/R/EXT/TSJ/PJ/2024. Se aprueba por mayoría de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, el Proyecto de solución del Conflicto de Competencia 02/2024, presentado por el Magistrado Einstein Razura Vega, de conformidad con el artículo 16 numeral 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit. 06/R/EXT/TSJ/PJ/2024. Se aprueba por mayoría de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, el Proyecto de solución del Conflicto de Competencia 04/2024, presentado por el Magistrado Einstein Razura Vega, de conformidad con el artículo 16 numeral 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit.
01/08/2024	Tercera Sesión Pública Ordinaria. Lectura, análisis y presentación de los informes de trabajo y estadística de las Salas Colegiadas, Unitarias y de la Unidad de Amparo.	
12/08/2024	Sexta Sesión Pública Extraordinaria. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo de lineamientos para la elaboración del Informe Anual de Labores del Poder Judicial del Estado de Nayarit.	06/EXT/TSJ/PJ/2024. Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, los Lineamientos para la Elaboración del Informe Anual de Labores del Poder Judicial del Estado de Nayarit.
28/08/2024	Séptima Sesión Pública Extraordinaria. Aprobación del proyecto de solución del Conflicto Competencial TSJ/CC/5/2024, presentado por el Magistrado Edgar Román Salazar Carrillo.	07/R/EXT/TSJ/PJ/2024. Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, el proyecto de solución del Conflicto Competencial TSJ/CC/5/2024, presentado por el Magistrado Edgar Román Salazar Carrillo, de conformidad con el artículo 16 numeral 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

FECHA	SESIÓN	ACUERDO
	Aprobación del proyecto de solución del Conflicto Competencial TSJ/CC/6/2024, presentado por el Magistrado José Alfredo Becerra Anzaldo. Aprobación del proyecto de resolución del Juicio de Protección de Derechos Fundamentales SC-JPDF-30/2022, presentado por el Magistrado Benito Luciano Solís Ortega. Se hace del conocimiento el informe trimestral de actividades del Comité de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva correspondiente al periodo abril-junio de 2024.	08/R/EXT/TSJ/PJ/2024. Se aprueba por mayoría de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, el proyecto de solución del Conflicto Competencial TSJ/CC/6/2024, presentado por el Magistrado José Alfredo Becerra Anzaldo, de conformidad con el artículo 49 numeral 5 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit. 09/R/EXT/TSJ/PJ/2024. Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, el proyecto de resolución del Juicio de Protección de Derechos Fundamentales SC-JPDF-30/2022, presentado por el Magistrado Benito Luciano Solís Ortega, de conformidad con el artículo 23 numeral 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit.
02/10/2024	Primera Sesión Pública Especial de los Plenos. Informe del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Nayarit, relativo a los resultados de los concursos de oposición para la designación de Juezas o Jueces de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Nayarit y Juezas o Jueces especializados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Nayarit. Entrega de nombramientos e imposición de togas a las y los profesionistas designados por concurso de oposición como Juezas o Jueces de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Nayarit y Juezas o Jueces especializados en el Sistema de Justicia Penal	

FECHA	SESIÓN	ACUERDO
	Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Nayarit.	
14/10/2024	Cuarta Sesión Pública Ordinaria. Lectura, análisis y presentación de los informes de trabajo y estadística de las Salas Colegiadas, Unitarias y de la Unidad de Amparo.	

INFORME ANUAL

2023-2024

ANEXO 1. INGRESOS

Expedientes de nuevo ingreso del 1 de Octubre de 2023 al 15 de Octubre de 2024

Juzgados	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Laboral	Total	(%)
Acaponeta	109	336	34	1		480	1.39%
Ahuacatlán	42	199	22	0		263	0.76%
Amatlán de Cañas	37	109	15	1		162	0.47%
Bucerías 1ro Civil	395	444	144			983	2.85%
Bucerías 2do Civil	395	440	136			971	2.81%
Bucerías 3ro civil	370	457	145			972	2.82%
Bucerías Penal Oralidad (Tradicional)				3		3	0.01%
Bucerías Sala de Oralidad CJM		20				20	0.06%
Compostela	83	273	53	3		412	1.19%
Huajicori	1	66	0	0		67	0.19%
Ixtlán del Río	100	353	29	1		483	1.40%
Jala	28	129	19	3		179	0.52%
Jesús María	7	146	0	3		156	0.45%
Las Varas	165	387	105	4		661	1.92%
Puente de Camotlán	39	51	0	4		94	0.27%
Rosamorada	30	311	60	8		409	1.19%
Ruiz	19	210	25	4		258	0.75%
San Blas	108	436	71	6		621	1.80%
Santa María del Oro	45	198	42	1		286	0.83%
Santiago 1ro Mixto	71	411	49	0		531	1.54%
Santiago 2do Mixto	80	393	51	6		530	1.54%
San Pedro Lagunillas	8	102	1	1		112	0.32%
Tecuala	55	401	43	18		517	1.50%
Tepic Primero Civil	790					790	2.29%
Tepic Segundo Civil	789					789	2.29%
Tepic Tercero Civil	782					782	2.27%
Tepic Primero Familiar		867				867	2.51%
Tepic Segundo Familiar		877				877	2.54%
Tepic Tercero Familiar		845				845	2.45%
Tepic Cuarto Familiar		847				847	2.46%
Tepic Quinto Familiar		2253				2253	6.53%
Tepic Sala de Oralidad CJM		165				165	0.48%
Tepic Primero Mercantil			1679			1679	4.87%
Tepic Segundo Mercantil			1681			1681	4.87%
Tepic Tercero Mercantil			1688			1688	4.89%
Tepic Primero Penal				53		53	0.15%
Tepic Adolescentes				0		0	0.00%
Tuxpan	65	383	125	14		587	1.70%
Villa Hidalgo	51	258	31	4		344	1.00%
Primero de oralidad mercantil			634			634	1.84%
Segundo de oralidad mercantil			627			627	1.82%
Oralidad Adolescentes				998		998	2.89%
Oralidad Penal Bahía de Banderas				1452		1452	4.24%
Oralidad Penal Ixtlán del Río				339		339	0.98%
Oralidad Penal San Pedro Lagunillas				181		181	0.52%
Oralidad Penal Santiago Ixcuintla				745		745	2.16%
Oralidad Penal Tecuala				590		590	1.71%
Oralidad Penal Tepic				2838		2838	8.23%
Ejecución de Sanciones Oralidad				1296		1296	3.76%
Ejecución de Sanciones Tradicional				107		107	0.31%
Tribunal Labora Región 1 Tepic					900	900	2.61%
Tribunal Labora Región 2 Bahía					361	361	1.05%
TOTAL	4664	12367	7509	8694	1261	34495	100.00%

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información

ANEXO 2. TERMINADOS

Expedientes terminados del 1 de Octubre de 2023 al 15 de Octubre de 2024

Juzgados	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Laboral	Total	(%)
Acaponeta	65	152	26	44		287	1.95%
Ahuacatlán	28	100	23	1		152	1.03%
Amatlán de Cañas	11	35	13	1		60	0.41%
Bucerías 1ro Civil	140	172	59			371	2.52%
Bucerías 2do Civil	0	0	0			0	0.00%
Bucerías 3ro civil	75	109	21			205	1.39%
Bucerías Penal Oralidad (Tradicional)				9		9	0.06%
Bucerías Sala de Oralidad CJM		0				0	0.00%
Compostela	33	119	54	7		213	1.45%
Huajicori	2	21	0	1		24	0.16%
Ixtlán del Río	21	137	20	5		183	1.25%
Jala	28	78	15	3		124	0.84%
Jesús María	4	110	1	11		126	0.86%
Las Varas	214	302	75	51		642	4.37%
Puente de Camatlán	32	34	2	0		68	0.46%
Rosamorada	25	153	15	4		197	1.34%
Ruiz	26	193	48	5		272	1.85%
San Blas	104	184	70	8		366	2.49%
Santa María del Oro	8	33	9	2		52	0.35%
Santiago 1ro Mixto	19	118	61	4		202	1.37%
Santiago 2do Mixto	45	134	26	4		209	1.42%
San Pedro Lagunillas	0	27	0	1		28	0.19%
Tecuala	19	76	12	15		122	0.83%
Tepic Primero Civil	349					349	2.37%
Tepic Segundo Civil	261					261	1.78%
Tepic Tercero Civil	85					85	0.58%
Tepic Primero Familiar		513				513	3.49%
Tepic Segundo Familiar		646				646	4.40%
Tepic Tercero Familiar		639				639	4.35%
Tepic Cuarto Familiar		519				519	3.53%
Tepic Quinto Familiar		673				673	4.58%
Tepic Sala de Oralidad CJM		0				0	0.00%
Tepic Primero Mercantil			428			428	2.91%
Tepic Segundo Mercantil			891			891	6.06%
Tepic Tercero Mercantil			739			739	5.03%
Tepic Primero Penal				98		98	0.67%
Tepic Adolescentes				0		0	0.00%
Tuxpan	36	235	25	11		307	2.09%
Villa Hidalgo	19	17	18	4		58	0.39%
Primero de oralidad mercantil			341			341	2.32%
Segundo de oralidad mercantil			448			448	3.05%
Oralidad Adolescentes				349		349	2.37%
Oralidad Penal Bahía de Banderas				479		479	3.26%
Oralidad Penal Ixtlán del Río				148		148	1.01%
Oralidad Penal San Pedro Lagunillas				124		124	0.84%
Oralidad Penal Santiago Ixcuintla				469		469	3.19%
Oralidad Penal Tecuala				93		93	0.63%
Oralidad Penal Tepic				1217		1217	8.28%
Ejecución de Sanciones Oralidad				360		360	2.45%
Ejecución de Sanciones Tradicional				107		107	0.73%
Tribunal Labora Región 1 Tepic					384	384	2.61%
Tribunal Labora Región 2 Bahía					60	60	0.41%
TOTAL	1649	5529	3440	3635	444	14697	100.00%

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información

INFORME ANUAL

2023-2024

ANEXO 3. EXPEDIENTES EN TRÁMITE

Expedientes en trámite del 1 de Octubre de 2023 al 15 de Octubre de 2024

Juzgados	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Laboral	Total	(%)
Acaponeta	281	975	155	52		1463	1.48%
Ahuacatlán	76	491	50	22		639	0.65%
Amatlán de Cañas	150	458	102	3		713	0.72%
Bucerías 1ro Civil	1391	1718	458			3567	3.61%
Bucerías 2do Civil	1600	2190	597			4387	4.44%
Bucerías 3ro civil	741	1397	341			2479	2.51%
Bucerías Penal Oralidad (Tradicional)				580		580	0.59%
Bucerías Sala de Oralidad CJM		27				27	0.03%
Compostela	175	737	142	69		1123	1.14%
Huajicori	1	205	1	13		220	0.22%
Ixtlán del Río	124	523	63	39		749	0.76%
Jala	67	299	58	6		430	0.43%
Jesús María	9	146	4	21		180	0.18%
Las Varas	305	774	223	133		1435	1.45%
Puente de Camotlán	68	91	0	12		171	0.17%
Rosamorada	203	1480	189	132		2004	2.03%
Ruiz	57	561	75	40		733	0.74%
San Blas	342	1831	285	86		2544	2.57%
Santa María del Oro	121	677	130	37		965	0.98%
Santiago 1ro Mixto	354	1592	383	248		2577	2.61%
Santiago 2do Mixto	467	1766	537	165		2935	2.97%
San Pedro Lagunillas	40	252	35	13		340	0.34%
Tecuala	356	1524	316	169		2365	2.39%
Tepic Primero Civil	2017					2017	2.04%
Tepic Segundo Civil	2195					2195	2.22%
Tepic Tercero Civil	2657					2657	2.69%
Tepic Primero Familiar		4482				4482	4.53%
Tepic Segundo Familiar		3727				3727	3.77%
Tepic Tercero Familiar		4442				4442	4.49%
Tepic Cuarto Familiar		3791				3791	3.83%
Tepic Quinto Familiar		2744				2744	2.78%
Tepic Sala de Oralidad CJM		195				195	0.20%
Tepic Primero Mercantil			5635			5635	5.70%
Tepic Segundo Mercantil			4912			4912	4.97%
Tepic Tercero Mercantil			4501			4501	4.55%
Tepic Primero Penal				1778		1778	1.80%
Tepic Adolescentes				4		4	0.00%
Tuxpan	100	767	168	56		1091	1.10%
Villa Hidalgo	179	858	66	81		1184	1.20%
Primero de oralidad mercantil			1155			1155	1.17%
Segundo de oralidad mercantil			803			803	0.81%
Oralidad Adolescentes				1208		1208	1.22%
Oralidad Penal Bahía de Banderas				2740		2740	2.77%
Oralidad Penal Ixtlán del Río				369		369	0.37%
Oralidad Penal San Pedro Lagunillas				212		212	0.21%
Oralidad Penal Santiago Ixcuintla				798		798	0.81%
Oralidad Penal Tecuala				803		803	0.81%
Oralidad Penal Tepic				5180		5180	5.24%
Ejecución de Sanciones Oralidad				2312		2312	2.34%
Ejecución de Sanciones Tradicional				4107		4107	4.15%
Tribunal Labora Región 1 Tepic					849	849	0.86%
Tribunal Labora Región 2 Bahía					359	359	0.36%
TOTAL	14076	40720	21384	21488	1208	98876	100.00%

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información

ANEXO 4. SENTENCIAS

Sentencias dictadas del 1 de Octubre de 2023 al 15 de Octubre de 2024

Juzgados	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Laboral	Total	(%)
Acaponeta	82	247	31	21		381	2.82%
Ahuacatlán	19	79	3	0		101	0.75%
Amatlán de Cañas	21	84	15	1		121	0.90%
Bucerías 1ro Civil	153	320	43			516	3.82%
Bucerías 2do Civil	115	199	27			341	2.53%
Bucerías 3ro civil	63	123	24			210	1.56%
Bucerías Penal Oralidad (Tradicional)				45		45	0.33%
Bucerías Sala de Oralidad CJM						0	0.00%
Compostela	32	180	23	5		240	1.78%
Huajicori	1	14	0	2		17	0.13%
Ixtlán del Río	39	177	13	1		230	1.70%
Jala	13	51	10	0		74	0.55%
Jesús María	1	93	0	0		94	0.70%
Las Varas	76	246	17	31		370	2.74%
Puente de Camotlán	2	27	0	2		31	0.23%
Rosamorada	15	136	4	0		155	1.15%
Ruiz	10	83	0	2		95	0.70%
San Blas	63	165	38	9		275	2.04%
Santa María del Oro	9	89	5	2		105	0.78%
Santiago 1ro Mixto	35	222	19	1		277	2.05%
Santiago 2do Mixto	32	211	12	6		261	1.93%
San Pedro Lagunillas	7	76	0	2		85	0.63%
Tecuala	21	138	27	11		197	1.46%
Tepic Primero Civil	384					384	2.85%
Tepic Segundo Civil	263					263	1.95%
Tepic Tercero Civil	353					353	2.62%
Tepic Primero Familiar		826				826	6.12%
Tepic Segundo Familiar		501				501	3.71%
Tepic Tercero Familiar		661				661	4.90%
Tepic Cuarto Familiar		706				706	5.23%
Tepic Quinto Familiar		915				915	6.78%
Tepic Sala de Oralidad CJM		0				0	0.00%
Tepic Primero Mercantil			685			685	5.08%
Tepic Segundo Mercantil			957			957	7.09%
Tepic Tercero Mercantil			937			937	6.94%
Tepic Primero Penal				198		198	1.47%
Tepic Adolescentes				0		0	0.00%
Tuxpan	28	194	11	3		236	1.75%
Villa Hidalgo	22	76	2	5		105	0.78%
Primero de oralidad mercantil			228			228	1.69%
Segundo de oralidad mercantil			156			156	1.16%
Oralidad Adolescentes				98		98	0.73%
Oralidad Penal Bahía de Banderas				101		101	0.75%
Oralidad Penal Ixtlán del Río				15		15	0.11%
Oralidad Penal San Pedro Lagunillas				14		14	0.10%
Oralidad Penal Santiago Ixcuintla				38		38	0.28%
Oralidad Penal Tecuala				6		6	0.04%
Oralidad Penal Tepic				713		713	5.28%
Ejecución de Sanciones Oralidad				27		27	0.20%
Ejecución de Sanciones Tradicional				132		132	0.98%
Tribunal Labora Región 1 Tepic					18	18	0.13%
Tribunal Labora Región 2 Bahía					1	1	0.01%
TOTAL	1859	6839	3287	1491	19	13495	100%

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información

INFORME ANUAL

2023-2024

ANEXO 5. PROMOCIONES

Promociones recibidas del 1 de Octubre de 2023 al 15 de Octubre de 2024

Juzgados	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Laboral	Total	(%)
Acaponeta	1039	2880	584	534		5037	1.40%
Ahuacatlán	356	1643	202	352		2553	0.71%
Amatlán de Cañas	543	1073	270	396		2282	0.63%
Bucerías 1ro Civil	3315	3781	907			8003	2.22%
Bucerías 2do Civil	3532	3685	975			8192	2.27%
Bucerías 3ro civil	2667	3226	966			6859	1.90%
Bucerías Penal Oralidad (Tradicional)				1188		1188	0.33%
Bucerías Sala de Oralidad CJM		0				0	0.00%
Compostela	2316	3238	600	651		6805	1.89%
Huajicori	26	267	18	330		641	0.18%
Ixtlán del Río	733	2935	367	362		4397	1.22%
Jala	467	1390	188	357		2402	0.67%
Jesús María	24	460	5	452		941	0.26%
Las Varas	1651	3351	598	808		6408	1.78%
Puente de Camotlán	267	489	3	357		1116	0.31%
Rosamorada	317	1725	284	371		2697	0.75%
Ruiz	233	1275	171	428		2107	0.58%
San Blas	1198	2957	659	734		5548	1.54%
Santa María del Oro	415	1523	308	320		2566	0.71%
Santiago 1ro Mixto	796	3495	512	240		5043	1.40%
Santiago 2do Mixto	728	2827	442	316		4313	1.20%
San Pedro Lagunillas	120	988	42	227		1377	0.38%
Tecuala	549	2738	475	416		4178	1.16%
Tepic Primero Civil	8340					8340	2.31%
Tepic Segundo Civil	8981					8981	2.49%
Tepic Tercero Civil	7885					7885	2.19%
Tepic Primero Familiar		15380				15380	4.26%
Tepic Segundo Familiar		17895				17895	4.96%
Tepic Tercero Familiar		18279				18279	5.07%
Tepic Cuarto Familiar		16391				16391	4.54%
Tepic Quinto Familiar		12934				12934	3.59%
Tepic Sala de Oralidad CJM		455				455	0.13%
Tepic Primero Mercantil			18417			18417	5.11%
Tepic Segundo Mercantil			18223			18223	5.05%
Tepic Tercero Mercantil			17458			17458	4.84%
Tepic Primero Penal				5888		5888	1.63%
Tepic Adolescentes				0		0	0.00%
Tuxpan	750	2705	479	414		4348	1.21%
Villa Hidalgo	655	2068	190	354		3267	0.91%
Primero de oralidad mercantil			6013			6013	1.67%
Segundo de oralidad mercantil			4309			4309	1.19%
Oralidad Adolescentes				9798		9798	2.72%
Oralidad Penal Bahía de Banderas				11812		11812	3.27%
Oralidad Penal Ixtlán del Río				1618		1618	0.45%
Oralidad Penal San Pedro Lagunillas				1019		1019	0.28%
Oralidad Penal Santiago Ixcuintla				4854		4854	1.35%
Oralidad Penal Tecuala				2221		2221	0.62%
Oralidad Penal Tepic				40816		40816	11.32%
Ejecución de Sanciones Oralidad				12629		12629	3.50%
Ejecución de Sanciones Tradicional				2837		2837	0.79%
Tribunal Labora Región 1 Tepic					3061	3061	0.85%
Tribunal Labora Región 2 Bahía					925	925	0.26%
TOTAL	47903	132053	73665	103099	3986	360706	100.00%

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información

ANEXO 6. AMPAROS

Amparos presentados del 1 de Octubre de 2023 al 15 de Octubre de 2024

Juzgados	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Laboral	Total	(%)
Acaponeta	4	13	9	2		28	0.45%
Ahuacatlán	2	4	2	0		8	0.13%
Amatlán de Cañas	0	0	0	0		0	0.00%
Bucerías 1ro Civil	5	4	1			10	0.16%
Bucerías 2do Civil	0	0	0			0	0.00%
Bucerías 3ro civil	15	4	0			19	0.30%
Bucerías Penal Oralidad (Tradicional)				20		20	0.32%
Bucerías Sala de Oralidad CJM				0		0	0.00%
Compostela	1	7	1	1		10	0.16%
Huajicori	0	0	0	1		1	0.02%
Ixtlán del Río	0	1	2	0		3	0.05%
Jala	0	12	0	0		12	0.19%
Jesús María	0	0	0	0		0	0.00%
Las Varas	11	7	4	7		29	0.46%
Puente de Camatlán	0	1	0	2		3	0.05%
Rosamorada	0	0	0	0		0	0.00%
Ruiz	1	0	0	0		1	0.02%
San Blas	7	3	0	1		11	0.18%
Santa María del Oro	1	1	0	0		2	0.03%
Santiago 1ro Mixto	0	5	0	0		5	0.08%
Santiago 2do Mixto	0	1	0	0		1	0.02%
San Pedro Lagunillas	0	0	0	0		0	0.00%
Tecuala	1	7	5	0		13	0.21%
Tepic Primero Civil	22					22	0.35%
Tepic Segundo Civil	55					55	0.88%
Tepic Tercero Civil	35					35	0.56%
Tepic Primero Familiar		152				152	2.43%
Tepic Segundo Familiar		34				34	0.54%
Tepic Tercero Familiar		165				165	2.54%
Tepic Cuarto Familiar		7				7	0.11%
Tepic Quinto Familiar		8				8	0.13%
Tepic Sala de Oralidad CJM		17				17	0.27%
Tepic Primero Mercantil			5			5	0.08%
Tepic Segundo Mercantil			94			94	1.50%
Tepic Tercero Mercantil			107			107	1.71%
Tepic Primero Penal				49		49	0.78%
Tepic Segundo Penal						0	0.00%
Tepic Adolescentes				0		0	0.00%
Tuxpan	0	4	1	0		5	0.08%
Villa Hidalgo	3	3	0	0		6	0.10%
Primero de oralidad mercantil			35			35	0.56%
Segundo de oralidad mercantil			26			26	0.42%
Oralidad Adolescentes				436		436	6.97%
Oralidad Penal Bahía de Banderas				821		821	13.13%
Oralidad Penal Ixtlán del Río				439		439	7.02%
Oralidad Penal San Pedro Lagunillas				465		465	7.44%
Oralidad Penal Santiago Ixcuintla				516		516	8.25%
Oralidad Penal Tecuala				558		558	8.92%
Oralidad Penal Tepic				1838		1838	29.39%
Ejecución de Sanciones Oralidad				73		73	1.17%
Ejecución de Sanciones Tradicional				87		87	1.39%
Tribunal Labora Región 1 Tepic					22	22	0.35%
Tribunal Labora Región 2 Bahía					11	11	0.18%
Total	163	460	292	5316	33	6253	100%

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información

ANEXO 7
CONVENIOS DE COLABORACIÓN

FECHA	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	FIRMANTES	OBJETIVO
22-02-2024	Poder Judicial del Estado de Nayarit y Asociación Civil Centro de Ética Judicial.	Dra. Aracely Avalos Lemus. Lic. Maley Alejandra Infante Moreno. Magistrado Ramiro Ávila Castillo. Lic. Cleotilde Pérez Álvarez.	Concertar las acciones de colaboración y cooperación entre las partes para la realización de cursos temáticos que se acuerden durante la vigencia del presente acuerdo de voluntades.
02-04-2024	Poder Judicial del Estado de Nayarit y el Centro de estudios de Justicia de la Américas	Dra. Aracely Avalos Lemus Directora Nataly Ponce Chauca.	Establecer los mecanismos de colaboración para desarrollar las actividades de capacitación en oralidad en materia civil y familiar, así como de asistencia técnica y acompañamiento para la implementación del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que realizará "EL CEJA" y que estarán dirigidos a 200 personas magistradas, juezas y personal judicial del Poder Judicial de Nayarit.
04-04-2024	Poder Judicial del Estado de Nayarit y Poder Judicial del Estado de Jalisco	Dr. Daniel Espinosa Licón. Dra. Aracely Avalos Lemus. Mtro. Luis Enrique Castellanos Ibarra. Lic. Cleotilde Pérez Álvarez.	Tiene por objeto que el Poder Judicial del Estado de Jalisco asesore, capacite y acompañe al Poder Judicial del Estado de Nayarit, en el desarrollo tecnológico de su plataforma de Juicios en Línea, para el fortalecimiento de la administración e impartición de justicia en sus respectivas entidades federativas.
28-05-2024	Poder Judicial del Estado de Nayarit y Casas de las Muñecas Tiresias, A.C	Dr. Aracely Avalos Lemus. C. Kenya Cytlaly Cuevas Fuentes. Lic. Cleotilde Pérez Álvarez. C. José Alfredo Ramírez Valdés.	El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración para el diseño y ejecución de programas de capacitación y sensibilización dirigidos a servidoras y servidores judiciales y otras partes interesadas sobre la realidad, desafíos y necesidades de la comunidad LGBT.
30-05-2024	Poder Judicial del Estado de Nayarit y Instituto Universitario Metropolitano	Dr. Aracely Avalos Lemus Lic. Enf. Érika Jamin Verdín Cortez Lic. José Alejandro Rojo Hernández	Establecer las bases de colaboración académica para la actualización de la infraestructura en las áreas administrativas para la carrera en la licenciatura en Contaduría pública y fiscal y las de impartición de justicia de la carrera de licenciatura en

FECHA	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	FIRMANTES	OBJETIVO
		Lic. Cleotilde Pérez Álvarez	derecho penal y Acusatorio conforme a la disponibilidad de espacios con la que el Poder Judicial cuente al momento que el/los alumno(s) realicen su solicitud para inscribir su prestación de servicio social y/o práctica profesional.
30-05-2024	Poder Judicial del Estado de Nayarit y Centro de Estudios de Dinámica Educativa (CEDE)	Dr. Aracely Avalos Lemus Mtra. Silvia Guadalupe Sojo Hernández Lic. Cleotilde Pérez Álvarez Mtro. Héctor Martín Javier Sánchez Hernández	Colaboración entre las partes a fin de establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la prestación del servicio social y realización de prácticas profesionales de los estudiantes del CEDE en los juzgados y áreas correspondientes que conforman el poder judicial, que sean asignados conforme a su perfil académico.
29-08-2024	Poder Judicial del estado de Nayarit y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	Dra. Aracely Avalos Lemus Dr. En D. Manases Langarica Verdín Lic. Cleotilde Pérez Álvarez Cmte. Nicolás Rivera Navarro C.P.A Avel Flores Casares C. Olivia Carolina Molina Ruiz	Establecer las bases de colaboración para que "la Secretaría" a través de los Agentes de la Policía Estatal, coadyuvante a salvaguardar la integridad y derechos de las personas y los servidores públicos de "El Poder Judicial", para prevenir la comisión de delitos y el orden y paz públicos.
04-10-2024	Poder Judicial del Estado de Nayarit y Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, A.C	Dra. Aracely Avalos Lemus Dr. Mariana Gil Bartomeu	Colaboración entre las partes para la implementación del Modelo Integral de Testimonial Única y Especializada, a través de las Salas de Audiencias para Personas en Condición de Vulnerabilidad (SAPCOV) en materia Penal y Sala especializada para la Participación Infantil y Adolescentes (SEPIA) en Materia Familiar.

ANEXO 8

ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PREVENTIVA EN JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

En el edificio sede del Poder Judicial:
• Se realizó la colocación de huellas y pasamanos en rampa de acceso principal. • Fabricación de rampa de acceso en el área de estacionamiento
En los Juzgados Civiles:
• Se colocaron pasamanos en escalera y barandal de protección al usuario.
En los Juzgados Mercantiles Familiares:
• Corrección y construcción de nueva rampa para acceso de personas con capacidades diferentes.
En el Centro Regional de Justicia Penal de Tepic:
• Construcción de pasamanos de seguridad para la rampa de acceso y evacuación al nuevo auditorio. • Construcción de pasamanos de seguridad y colocación de huellas antiderrapantes en rampa de acceso del interior del edificio. • Adaptación de módulos para atención a discapacitados. • Señalización de área de estacionamiento para garantizar el fácil acceso de personas con discapacidad.
Nuevo Juzgado Integral Familiar ubicado en el DIF
• Colocación de rampa de acceso y pasamanos en acceso principal al Juzgado. • Adecuación de sanitario para usuarios con discapacidad.
Juzgado Mixto de 1ª Instancia de Ahuacatlán
• Fabricación y colocación de rampa de acceso con pasamanos en acceso principal al juzgado.
Juzgado Mixto de 1ª Instancia de Las Varas
• Colocación de rampa en acceso al Juzgado.
Juzgado Mixto de 1ª Instancia de Jesús María
• Fabricación y colocación de pasamanos en escalera de áreas de descanso en el Juzgado.
Juzgado Mixto de 1ª Instancia de Tecuala
• Fabricación y colocación de rampa de acceso con pasamanos en acceso principal al Juzgado.
Juzgado Mixto de 1ª Instancia de Rosamorada
• Fabricación y colocación de rampa de acceso con pasamanos en acceso principal al Juzgado.
Juzgado 2º Mixto de 1ª Instancia de Santiago Ixcuintla
• Fabricación y colocación de rampa de acceso con pasamanos en acceso principal al Juzgado.
Juzgado Mixto de 1ª Instancia de San Blas
• Fabricación de rampas de concreto antiderrapantes en y colocación de pasamanos en acceso al Juzgado.
Tribunal Laboral Región II (Bahía de Banderas)
• Construcción de rampa de acceso y pasamanos para permitir acceso a personas con discapacidad. • Adaptación de modulo para atención a personas con discapacidad.
Centro Estatal de Justicia Alternativa CEJA
• Adaptación de módulo para atención a personas con discapacidad.

ANEXO 9

CURSOS DE “SENSIBILIZACIÓN Y BUENOS TRATOS”.

DICIEMBRE 2023	
05, 06 y 07 de diciembre	Juzgados y Centros Regionales: Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan. Sede: Municipio de Santiago Ixcuintla. Número de servidores judiciales capacitados: 19.
	Juzgados y Centros Regionales: Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río, Jala, Santa María del Oro y San Pedro Lagunillas (Modalidad Presencial.) Puente de Camotlán (Modalidad virtual). Sede: Municipio de Ahuacatlán. Número de servidores judiciales capacitados: 10 (modalidad presencial) y 1 (modalidad virtual).
	Juzgados y Centros Regionales: Bucerías, Compostela y Las Varas, Sede: Bucerías, Bahía de Banderas. Número de servidores judiciales capacitados: 19.
	Total 49
SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2024	
Sur (Modalidad presencial y virtual)	Comprende: Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río, Jala, Santa María del Oro y San Pedro Lagunillas (Modalidad Presencial.) Puente de Camotlán, Jesús María (Modalidad virtual). Sede: Municipio de Ahuacatlán. Número de servidores judiciales: 7 (modalidad presencial) y 3 (modalidad virtual).
Bahía de Banderas:	Comprende: Compostela, Las Varas y Bucerías. Sede: Bucerías, Bahía de Banderas. Número de servidores judiciales: 14 servidores judiciales.
Tepic	Comprende: Tepic. Sede: Tepic Número de servidores judiciales: 35 servidores judiciales
Tepic	Comprende: Tepic. Sede: Tepic Número de servidores judiciales: 35 servidores judiciales
Norte	Comprende: Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan. Sede: Municipio de Santiago Ixcuintla. Número de servidores judiciales: 11 servidores judiciales
TOTAL	105 SERVIDORES JUDICIALES

ANEXO 10

CUESTIONARIO A PERSONAS USUARIAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CONTROL JURISDICCIONAL

La Secretaría de Vinculación y Control Jurisdiccional le agradece la atención brindada a la presente encuesta y hace de su conocimiento que lo que usted responda será confidencial y con el único propósito de mejorar el servicio de los Juzgados de Primera Instancia, por lo cual no es necesario que proporcione sus datos personales.

En estos momentos se está llevando a cabo una revisión sobre el funcionamiento del Juzgado; sírvase marcar con una cruz la opción que elija de las siguientes preguntas, y si lo desea puede agregar un comentario a las mismas:

1. ¿Cómo considera el funcionamiento de este Juzgado?

- a) EXCELENTE
- b) BUENO
- c) REGULAR
- d) MALO

2. ¿Cómo califica la atención que brinda el personal del Juzgado?

- a) EXCELENTE
- b) BUENA
- c) REGULAR
- d) MALA

3. ¿En alguna ocasión ha sido tratado mal por alguien del personal de este Juzgado?

- a) SÍ. ¿QUIÉN?
- b) NO

4. ¿Las promociones que presenta al Juzgado son acordadas dentro los plazos legales?

- a) SÍ
- b) NO

5. ¿Las sentencias del Juzgado se dictan dentro de los plazos legales?

- a) SÍ

b) NO

6. ¿Las notificaciones del Juzgado se hacen dentro de los plazos legales?

a) SÍ

b) NO

7. ¿Cuáles irregularidades ha observado en este Juzgado en torno a la impartición de justicia?

8. alguna sugerencia que desee hacer para mejorar el servicio del Juzgado:

ANEXO 11 DIPLOMADOS Y POSGRADOS

NOMBRE	DIRIGIDO A	INICIÓ	FINALIZÓ	PERSONAS	HORAS
Maestría en oralidad familiar y civil	Servidores judiciales y abogados externos	8-JUN-2023	28-ABR-2025	80 personas	1,280 horas
Segunda generación de la maestría en derecho constitucional y derechos humanos	Servidores judiciales y abogados externos	8-JUN-2023	14-MAY-2023	37 personas	1,198 horas
Tercera Generación de la Especialidad en medios Alternos de solución de Conflictos	Servidores judiciales	24-AGO-2021	3-NOV-2023	42 personas	840 horas
Especialidad en Justicia Laboral	Servidores judiciales y abogados externos	3-MAY-2023	24-JUL-2024	35 personas	480 horas
Tercera generación del diplomado en el sistema integral de justicia penal para adolescentes	Servidores judiciales y abogados postulantes	25-AGO-2023	17-DIC-2023	137 personas	140 horas
Diplomado en trabajo social forense	CECOFAM y CEJA	18-ABR-2024	23-AGO-2024	23 personas	140 horas
Diplomado de certificación en oralidad mercantil	Personal administrativo y jurisdiccional de los juzgados en oralidad mercantil.	30-AGO-2024	30-NOV-2024	26 personas	120 horas
Diplomado en adopción y derechos de niñas, niños y adolescentes	Jueces de lo familiar, personal de DIF, personal de Procuraduría de la Defensa de NNyA, Defensoría Pública y CECOFAM.	3-OCT-2024	6-DIC-2024	80 personas	120 horas
TOTAL: 8 PROGRAMAS ACADÉMICOS				460 PERSONAS	4318 HORAS

Fuente: Escuela Judicial

CONFERENCIAS Y CONVERSATORIOS

CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	INICIÓ	FINALIZÓ	INSCRITOS	HORAS
OCTUBRE 2023					
Conferencia: Corrupción y Ética	Servidores judiciales CONATrib	28-OCT-2023	28-OCT-2023	146	2
NOVIEMBRE 2023					

INFORME ANUAL

2023-2024

CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	INICIÓ	FINALIZÓ	INSCRITOS	HORAS
Conferencia Magistral "La Implementación de La Oralidad Civil y Familiar en México" a cargo del Dr. Eliseo Juan Hernández	Servidores judiciales, personal administrativo y público en general	21-NOV-2023	21-NOV-2023	118	3
Conferencia: el servicio de calidad y los buenos tratos en la impartición de justicia	Servidores judiciales y personal administrativo	26-NOV-2023	26-NOV-2023	86	2
Actividades de sensibilización y capacitación en pro de los 16 días de activismo para prevenir la violencia de género.	Servidores judiciales y público en general.	21-NOV-2023	11-DIC-2023	234	9
DICIEMBRE 2023					
Conversatorio "Sentencias de Femicidio en el Estado de Nayarit".	Servidores judiciales y público en general	11-DIC-2023	11-DIC-2023	152	4
FEBRERO 2024					
Conferencia "Ética e integridad del funcionario judicial para prevenir la Corrupción	Servidores judiciales y público en general	22-FEB-2024	22-FEB-2024	84	3
Conferencia Magistral en el marco del día Internacional de la Mujer	Escuela judicial y academia de seguridad	6-FEB-2024	26-FEB-2024	142	2
MARZO 2024					
Conversatorio entre magistrados y jueces en el día al juzgador mexicano	Servidores judiciales (Magistrados y jueces)	7-MAR-2024	7-MAR-2024	68	4
Conferencia Magistral "Dignidad e Igualdad en el quehacer de la Justicia"	Servidores judiciales y público en general	6-MAR-2024	7-MAR-2024	138	3
ABRIL 2024					
Conversatorio Escuela Judicial Con El Instituto De Derecho Digital	Escuela Judicial y académicos	6-ABR-2024	6-ABR-2024	16	2
Jornada de Orientación sobre el Juicio en Línea	Servidores judiciales abogados postulante y estudiantes de derecho.	25-ABR-2024	30-ABR-2024	342	4
MAYO 2024					
Jornada de capacitación sobre el: Código Nacional De	servidores judiciales,	16-MAY-2024	17-MAY-2024	132	6

CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	INICIÓ	FINALIZÓ	INSCRITOS	HORAS
Procedimientos Civiles y familiares. "orígenes y aspectos Relevantes del CNPCYF"	abogados postulantes y estudiantes de derecho.				
Conversatorio interinstitucional sobre el sistema de justicia penal acusatorio para jueces, fiscales y defensores públicos en coordinación con USAID (CONJUSTICIA)	servidores judiciales y servidores públicos de fiscalía	2-MAY-2024	2-MAY-2024	112	6
Conferencia "Nuestra mayor venganza será ser felices"	servidores judiciales y público en general	28-MAY-2024	28-MAY-2024	248	3
JUNIO 2024					
Conferencia magistral "la justicia restaurativa en el código nacional de procedimientos civiles y familiares"	servidores judiciales y público en general	20-JUN-2024	20-JUN-2024	260	3
Conferencia "tópicos elementales de la reforma a la justicia civil y familiar"	servidores judiciales y público en general	9-JUN-2024	9-JUN-2024	123	3
JULIO 2024					
Conferencia "la implementación de la oralidad familiar y civil en México" retos y desafíos	servidores judiciales y público en general	5-JUL-2024	5-JUL-2024	112	3
Conversatorio: "el Código Nacional de procedimientos civiles y familiares, aspectos relevantes, dentro de las actividades del día del abogado y abogada 2024"	servidores judiciales y público en general	11-JUL-2024	11-JUL-2024	148	4
AGOSTO 2024					
Curso virtual "impartición de justicia en beneficio de los derechos de los pueblos indígenas"	servidores judiciales y público en general	6-AGO-2024	7-AGO-2024	92	8
SEPTIEMBRE 2024					
20- Conferencia principios, reglas y beneficios de código nacional de procedimientos civiles y familiares	servidores judiciales y público en general	3-SEPT-2024	3-SEPT-2024	184	2

INFORME ANUAL

2023-2024

CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	INICIÓ	FINALIZÓ	INSCRITOS	HORAS
21- Conferencia magistral "el juicio oral familiar"	servidores judiciales y público en general	10-SEPT-2024	10-SEPT-2024	162	2
22.Conferencia magistral "diálogo social y derecho laboral como factor de cambio"	servidores judiciales, abogados postulantes y estudiantes de Derecho.	30-SEPT-2024	30-SEPT-2024	114	2
OCTUBRE DE 2024					
23- conferencia magistral: "buenas prácticas en la participación de niñas, niños y adolescentes en procesos de justicia"	Servidores judiciales, abogados postulantes y estudiantes de derecho.	4-OCT-2024	4-OCT-2024	128	3
TOTAL: 23 CONFERENCIAS				3,551 PERSONAS	83 HORAS

Fuente: Escuela Judicial

CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS

Nombre	Dirigido a	Inició	Finalizó	Personas	Horas
OCTUBRE 2023					
Curso sobre sentencias de oralidad en el sistema de justicia penal acusatorio	Jueces del sistema de justicia penal acusatorio de Nayarit	27-OCT-2023	30-OCT-2023	36	18
NOVIEMBRE 2023					
Curso sobre protocolo para juzgar con perspectiva intercultural en casos que involucren a personas, pueblos y comunidades indígenas	Servidores judiciales y abogados externos	14-NOV-2023	14-NOV-2023	56	9
MARZO 2024					
Curso para formación de actuarios del Poder Judicial del Estado de Nayarit	Servidores judiciales con perfil idóneo	8-MAR-2024	29-ENE-2025	114	256
Curso de formación para secretarios de acuerdos del Poder Judicial del Estado de Nayarit	Servidores judiciales con perfil idóneo	30-ENE-2024	5-MAR-2024	164	256
MAYO 2024					
Taller de justicia restaurativa familiar basado en el modelo katartizo y en el nuevo Código	Servidores Judiciales	20-MAY-2024	21-MAY-2024	48	10

Nombre	Dirigido a	Inició	Finalizó	Personas	Horas
Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares					
JUNIO 2024					
Curso de socialización del "juicio en línea" para instituciones educativas y abogados postulantes	Servidores judiciales, abogados postulantes y comunidad universitaria	18-JUN-2024	18-JUN-2024	196	3
Taller a juezas y jueces sobre "técnicas de litigación oral"	Jueces del Sistema Penal Acusatorio	2-JUN-2024	2-JUN-2024	28	4
curso sobre "juzgar con perspectiva de género, de la teoría a la práctica"	Magistrados y demás servidores judiciales	4-JUN-2024	7-JUN-2024	123	12
Taller de fortalecimiento "aplicación de la perspectiva de género y el enfoque GESI en la administración de justicia" para jueces de oralidad del sistema de justicia penal acusatorio derivado del convenio con USAID	Jueces del Sistema Penal Acusatorio	16-JUN-2024	30-JUN-2024	32	8
JULIO 2024					
32 cursos para servidores judiciales sobre la reforma al sistema de justicia laboral en conjunto con la secretaría de gobernación	Servidores Judiciales	6-JUL-2024	30-NOV-2024	46	36
Actividades de capacitación y actualización del día del abogado 2024	Servidores Judiciales y servidores públicos	10-JUL-2024	14-JUL-2024	390	12
Curso virtual de los programas "reforma a la justicia civil en las américas" y "reforma a la justicia de familia en las américas" dirigido por el centro de estudios de justicia de las américas (ceja)	Servidores Judiciales	1-JUL-2024	6-OCT-2024	200	120
AGOSTO 2024					
Curso presencial sobre el juicio en línea del divorcio voluntario	Servidores Judiciales y asociaciones de abogados	15-AGO-2024	15-AGO-2024	56	3
Jornada de capacitación en el sistema de justicia penal acusatorio, en colaboración	Servidores Judiciales y Fiscalía	25-AGO-2024	26-AGO-2024	64	8

INFORME ANUAL

2023-2024

Nombre	Dirigido a	Inició	Finalizó	Personas	Horas
con USAID para jueces y fiscales del estado de Nayarit					
SEPTIEMBRE 2024					
15- Curso sobre herramientas de intervención psicoterapéutica y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales, en procesos judiciales, para personal de psicología del centro de convivencia familiar	Personal de CECOFAM y CEJA	6-SEPT-2024	8-NOV-2024	16	27
Jornada de actividades en conmemoración del segundo Aniversario de la implementación del sistema de justicia laboral en Nayarit	Servidores Judiciales y servidores públicos, personal administrativo y comunidad jurídica.	30-SEPT-2024	2-OCT-2024	286	12
OCTUBRE DE 2024					
Curso "buenos tratos y servicio de calidad" foráneo	servidores judiciales y personal administrativo	16-OCT-2024	16-OCT-2024	12	6
Curso de "buenos tratos y servicio de calidad" en Tepic	servidores judiciales y personal administrativo	10-OCT-2024	10-OCT-2024	38	8
TOTAL: 48 PROGRAMAS				1,905 PERSONAS	62 H

ANEXO 12

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ORALIDAD

- Con fecha 2 de abril de 2024, se celebró Convenio de Capacitación con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) sobre la "Reforma a la Justicia Civil" y "Reforma a la Justicia de Familia" programas que se realizaron bajo la modalidad asincrónica; estuvieron presentes los integrantes del Comité de Consolidación de los Sistemas de Oralidad del Tribunal Superior de Justicia.
- El 15 de mayo de 2024 se realizó la inauguración del Programa CEJA: reforma a la justicia civil y reforma a la Justicia de familia en las Américas para el Poder Judicial de Nayarit. Asistieron los integrantes del Comité de Consolidación de los Sistemas de Oralidad.
- En los programas de "Reforma a la Justicia Civil" y "Reforma a la Justicia de Familia" se inscribieron doscientos servidores jurisdiccionales entre ellos: magistradas, magistrados, juezas, jueces, secretarías y secretarios de estudio y cuenta así como de acuerdos. Este programa consta de cinco módulos. Por otra parte veintiocho personas que realizan funciones jurisdiccionales participaron solo en el programa "Reforma a la Justicia de Familia" y diez en "Reforma a la Justicia Civil"
- 4 de abril de 2024. Se realizó reunión con el grupo auxiliar del Plan Rector para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
- 15 de abril de 2024. Reunión del Comité de Consolidación con el Consultor Externo Mauricio Ontiveros Hornelas.
- 18 de abril de 2024. Se coordinaron las reuniones virtuales de los responsables de los diversos ejes del Plan Rector con el consultor externo, Mauricio Ontiveros Hornelas.
- 16 y 17 de mayo de 2024. Se realizó la Jornada de Capacitación sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares impartido por el maestro Gustavo Cárdenas Soriano. El primer día se abordó el tema "Orígenes y Aspectos Relevantes del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares" y el viernes el tema "La Justicia Digital" Estos eventos se efectuaron en el Auditorio "Rey Nayar" del Tribunal Superior de Justicia.
- 20 y 21 de junio de 2024. Tuvo lugar el Taller de Justicia Restaurativa en el modelo Katartizo de restauración familiar, en el marco del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares impartido por la maestra Claudia Villavicencio Guadarrama en el "Auditorio "Rey Nayar" del Tribunal Superior de Justicia.
- 26 de junio de 2024. Se participó en el Conversatorio Interinstitucional para atender el Fenómeno de Violencia contra Mujeres y Niñas en Nayarit. Asistieron representantes de la Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Ayuntamiento de Tepic y Promex.

- Durante los eventos de la Semana de la Abogacía en julio de 2024 se participó en el conversatorio “El Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Aspectos relevantes” en el que se abordaron los temas: generalidades del CNPCyF, complejidades procesales, mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC). Esta actividad se realizó en el “Auditorio Rey Nayar” del Tribunal Superior de Justicia a partir de las 12:00 horas.
- 12 de julio de 2024. Celebración de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité de Consolidación de los Sistemas de Oralidad. Presentación del Informe de Actividades del segundo trimestre del año 2024. (abril-junio).
- 31 de julio de 2024. El consultor externo presentó al grupo auxiliar la versión preliminar del “Plan Rector para la Implementación del CNPCyF”. De igual forma se determinaron las acciones a realizar:
 - Reunión virtual de trabajo con los enlaces para elaborar el cronograma del Plan Rector.
 - Presentación de resultados a los Plenos del Poder Judicial del Estado de Nayarit.
- 1 de agosto de 2024. Se entregó a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia el informe de actividades del Comité de Consolidación de los Sistemas de Oralidad correspondiente al trimestre abril-junio de 2024.
- 2 de agosto de 2024. Se enviaron al consultor externo, las observaciones al proyecto de Plan Rector para la implementación de la oralidad civil y familiar.
- 5 de agosto de 2024. Se participó en una reunión virtual con la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM) con el objeto de analizar “Los criterios para la construcción de estándares e indicadores relativos al sistema de justicia civil y familiar, regulado en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Se analizaron los siguientes documentos:
 - Difusión y gestión del cambio.
 - Estándar relativo al perfil de las personas magistradas y juzgadoras operadoras del sistema de justicia civil y familiar.
 - Estándares relativos a la infraestructura física en general.
 - Estándares relativos al modelo de gestión.
 - Estándares relativos a los sistemas de gestión judicial relativo al sistema de justicia civil y familiar.
 - Estándar relativo a los juicios en línea.
 - Estándares del expediente electrónico.
 - Estándares relativos a los medios de comunicación procesal a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Firma electrónica avanzada.
 - Estándar relativo al uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la implementación e instrumentación del sistema de justicia civil y familiar.
 - Estándar relativo a los juicios sumarios.
 - Exhorto electrónico.
 - Estándares de la oficialía de partes virtual.

- Estándares relativos al sistema electrónico de videograbación y sus relacionados.
 - Estándares relativos a los ejes temáticos en materia de capacitación para el sistema de justicia civil y familiar.
-
- 12 de agosto de 2024. Se realizó una reunión virtual con el consultor externo para precisar aspectos del Plan Rector para la implementación del CNPC y F. (2024).
 - 12 al 15 de agosto de 2024. Se participó en reuniones virtuales diarias con el Secretario Técnico de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (Cocifam) para el análisis de los criterios para la construcción de estándares e indicadores relativos a este sistema; además de los aspectos de difusión y gestión del cambio, capacitación, estándar relativo al perfil de las personas magistradas y juzgadoras; modelo de gestión, infraestructura física en general; juicio en línea, expediente electrónico, medios de comunicación procesal a través de las TIC's, Firel, exhorto electrónico, etcétera.
 - 16 de agosto de 2024. Se realizó una reunión virtual con el consultor externo para recibir información acerca de la plataforma (ASANA) donde tendrá que albergarse la información de las acciones de cada uno de los ejes del Plan Rector para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
 - 20 de agosto de 2024. Reunión virtual del Comité de Consolidación con el consultor externo.
 - 21 de agosto de 2024. Presentación del Plan Rector para la Implementación del CNPCyF (2024), a la magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, y a los integrantes del Comité de Consolidación de los Sistemas de Oralidad.
 - 22 de agosto de 2024. Se presentó el Plan Rector para la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (2024) a los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, así como a los titulares de los órganos internos del Consejo de la Judicatura. En el Plan Rector se establece:
 - El 15 de septiembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que modificó el artículo 73 fracción XXX Constitucional para facultar al Congreso de la Unión para expedir una legislación única en Materia procesal Civil y Familiar.
 - El 7 de junio de 2023 en cumplimiento del artículo 73 fracción XXX Constitucional se publicó en el Diario Oficial de la Federación por el Poder Ejecutivo Federal, el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, conformado por 10 libros, 1191 artículos y 20 artículos transitorios.
 - El libro Primero del Código se refiere al Sistema de Impartición de Justicia en Materia Civil y Familiar, el libro segundo al procedimiento oral Civil y Familiar, el libro tercero a la justicia Civil, el libro cuarto a la justicia Familiar, el libro quinto a los juicios universales, el libro sexto a las acciones colectivas, el libro séptimo a los recursos, el libro octavo a la justicia digital, el libro noveno a la sentencia, vía de apremio su ejecución y el libro décimo a los procesos de carácter internacional.
 - De conformidad con el segundo transitorio del Decreto, la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares será de manera gradual, los Gobiernos federal y locales de México deberán adoptar el Código Nacional a más tardar el 1° de abril de 2027. De esta forma a partir de

dicha fecha se abrogan el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como la legislación procesal Civil y Familiar de las Entidades Federativas.

- 30 de agosto de 2024. Reunión con el asesor externo con los enlaces de los ejes del Plan Rector para instrucciones acerca del manejo de la plataforma ASANA.
- 2 de septiembre de 2024. Reunión del Comité de Consolidación de los Sistemas de Oralidad con el magistrado Eliseo Juan Hernández Villaverde, Secretario Técnico de la Cocifam.
- 3 de septiembre de 2024. Reunión con jueces del ramo civil y familiar de Tepic con el Comité de Consolidación de los Sistemas de Oralidad y con el Mgdo. Eliseo Juan Hernández Villaverde.
- 3 de septiembre de 2024. Conferencia en el Auditorio "Rey Nayar" impartida por el Dr. Eliseo Juan Hernández Villaverde, Secretario Técnico de la Cocifam "Principios, reglas y beneficios del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares" dirigido a los abogados postulantes y servidores públicos de las instituciones operadoras del sistema de justicia civil y familiar.
- 9 y 10 de septiembre de 2024. Curso "El juicio sumario y el juicio oral familiar" dirigido a magistrados y jueces, impartido por el maestro Gustavo Torres Porras, Secretario de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. (15:00-18:00 h y 9:00 a 12:00 h Total 7 horas de capacitación).
- 10 de septiembre de 2024. 13:00 h Auditorio "Rey Nayar", conferencia "El juicio oral familiar".
- 30 de septiembre de 2024. Reunión de Cocifam-Conatrib derivada del Acuerdo emitido en la Tercera Asamblea 2024 de la Comisión Nacional de Tribunales de la República Mexicana.

ANEXO 13

CONCEPTOS DE INVERSIÓN TECNOLÓGICA

- Modernización de infraestructura de cómputo, que incluyó la adquisición de computadoras, laptops, puntos de acceso inalámbricos, conmutadores de última generación para la administración de nuestras redes de voz y datos, equipos cortafuegos y sistemas de circuito cerrado de televisión para seguridad perimetral, equipos de digitalización documental, impresoras y lectores de códigos, todo este equipamiento con el único propósito de iniciar con esta transformación digital en nuestra institución.
- Actualización tecnológica de nueve salas de oralidad, inversión orientada a la modernización de salas de grabación de juicios orales completamente equipadas con tecnología de grabación en alta definición (HD), permitiendo la grabación de audio y video, así como la visualización de la audiencia o juicio en tiempo real y la aplicación de la tecnología de videoconferencia para el desahogo de audiencias aun cuando las partes no estén presentes en el mismo recinto, ya sea por contingencias sanitarias o factores externos que no se puedan controlar.
- Adquisición e integración de tecnología de transcripción bajo demanda en nuestros sistemas de grabación para las salas de oralidad del sistema penal acusatorio. Utilizando tecnología de lectura y algoritmos de inteligencia artificial, se optimiza la conversión de las grabaciones de audio a texto con una precisión cercana al 97 %, permitiendo disminuir el tiempo requerido para la realización de transcripciones o la elaboración de documentos de texto en determinados juicios orales.
- Fortalecimiento de los servicios de internet en diversos órganos jurisdiccionales, con el propósito de ampliar el acceso a nuestros sistemas de información y la consolidación del uso de la videoconferencia entre los servidores judiciales y los usuarios de justicia. En este sentido, invertimos en enlaces satelitales de órbita terrestre baja que garantizan un suministro de internet estable de baja latencia, permitiendo que juzgados que históricamente mantenían deficiencia en esquemas de conectividad, como ejemplo los que se encuentran ubicados en San Pedro Lagunillas y Amatlán de Cañas, actualmente desahoguen audiencias mediante videoconferencia y mantengan actualizados nuestros sistemas de información en tiempo real.
- Licenciamiento para la utilización de las versiones más recientes de diversas aplicaciones de software, como lo son las aplicaciones de ofimática, software como servicios (SaaS) para la organización de equipos de trabajo y administración de proyectos, licenciamiento de soluciones en la nube para la administración de aplicaciones, así como soluciones tecnológicas especializadas en inteligencia de negocios y explotación de estadística judicial para la toma de decisiones, por mencionar algunas.

ANEXO 14**SESIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA****Sesiones Ordinarias - 2023**

- ACUERDO 22/CJ/V/2023. Dictamen Unitario con proyecto de acuerdo que modifica y adiciona el artículo 223 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura y que autoriza la Convocatoria para la integración del Padrón de Peritos para el periodo 2024-2025.
- ACUERDO 26/CJ/V/2023. Se aprueba por unanimidad la designación de la jueza Amalia Martínez Martínez para formar parte de la Comisión de Ética del Poder Judicial en el periodo 2023-2024.
- ACUERDO 27/CJ/V/2023. Se aprueba por unanimidad la designación del Juez José Manuel González Zepeda como integrante del Comité para la Atención de Conductas de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, Discriminación y Violencia de Género.

Sesiones Extraordinarias - 2023

- ACUERDO 256/CJ/E/XXXV/2023. Creación y equipamiento de una sala de prácticas para los juicios de oralidad en materia civil y familiar.

Sesiones Ordinarias - 2024

- ACUERDO 03/CJ/I/2024. Se aprueba por unanimidad que la Secretaría de Administración inicie los trámites para determinar la factibilidad de contratar los servicios médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social para el personal de contrato del Poder Judicial.
- ACUERDO 04/CJ/I/2024. Se aprueba por unanimidad la autorización y pago que se derive del Convenio de Colaboración con el Centro de Estudio de Justicia de las Américas, para la capacitación con motivo de la implementación de la reforma en oralidad civil y familiar de 200 operadores jurídicos de primera y segunda instancia en materia civil y familiar.
- ACUERDO 05/CJ/I/2024. Se aprueba por unanimidad que la Comisión de Planeación, inicie los trámites correspondientes para la creación del primer Juzgado en Línea en Materia Familiar del Poder Judicial del Estado de Nayarit.
- ACUERDO 07/CJ/I/2024. Se aprueba por unanimidad el Dictamen que establece el turno de los asuntos iniciales al Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar con residencia en Tepic, Nayarit.
- ACUERDO 12/CJ/II/2024. Se aprueba por unanimidad de los presentes la Declaratoria Conjunta que amplía la Interconexión Tecnológica entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Poder Judicial del Estado de Nayarit.
- ACUERDO 14/CJ/II/2024. Se aprueba por unanimidad de los presentes la declaratoria de inicio de los trabajos para la creación del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Violencia de Género y la invitación para tal efecto a los Comités para Asuntos Jurisdiccionales y Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva del Tribunal Superior de Justicia presididos por los Magistrados José Alfredo Becerra Anzaldo y Edgar Román Salazar Carrillo, a la Unidad de Igualdad de Género y a la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura.
- ACUERDO 15/CJ/II/2024. Se aprueba por unanimidad de los presentes la integración de una Comisión Especial, que realice el análisis multidisciplinario para determinar la factibilidad de instalar una Sala de Escucha de NNA en los Órganos Jurisdiccionales de Primera Instancia y en el Centro de Convivencia Familiar

del Poder Judicial del Estado de Nayarit, así como la inclusión en los trabajos de las y los psicólogos del Centro de Convivencia Familiar y los órganos internos, para establecer un solo modelo de sala de escucha.

- ACUERDO 19/CJ/III/2024. Se aprueba por unanimidad de los presentes el pago del estímulo por años de servicio para veinte servidores públicos del régimen laboral de base.
- ACUERDO 20/CJ/III/2024. Se aprueba por unanimidad de los presentes el otorgamiento de competencia temporal itinerante al personal jurisdiccional y administrativo de diversas áreas del Poder Judicial del Estado de Nayarit, para el fortalecimiento de los juzgados de primera instancia que tienen sustanciados procedimientos del sistema penal escrito. Esto dentro del marco de las acciones establecidas en el Plan de Trabajo aprobado por el Comité de Asuntos Jurisdiccionales y las que se establezcan por el Consejo de la Judicatura. En una primera etapa se deberán generar las diligencias necesarias -análisis de expedientes, proyectos de acuerdos, sentencias y apoyos administrativos necesarios-, para culminar con los procedimientos penales del sistema penal tradicional, priorizando los asuntos en los que existan personas privadas de la libertad, mujeres o que pertenezcan a grupos de minoría prioritaria o aquellos asuntos en los que los plazos de los procedimientos han sido excesivos sin que se haya dictado sentencia. Lo anterior, en el marco a la protección del Derecho Humano a una tutela judicial efectiva. El personal al cual se otorga competencia es el que se encuentra adscrito a la Unidad de Amparos, Secretaría General de Acuerdos, Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales, Carrera Judicial, Escuela Judicial, y en su caso del personal que integran las ponencias de las Salas del Tribunal Superior de Justicia, de así manifestarlo las y los Magistrados.
- ACUERDO 21/CJ/III/2024. Integración de un grupo de psicólogas y psicólogos del Centro de Convivencia Familiar, especializados en la atención de Niñas, Niños y Adolescentes, víctimas de delitos del orden sexual, así como su colaboración conjunta con la Escuela Judicial para su capacitación.
- ACUERDO 22/CJ/III/2024. Se aprueba por unanimidad de los presentes el inicio de los trabajos para determinar la factibilidad y disponibilidad presupuestal para la contratación de un especialista de la salud, que identifique, analice y prevenga los factores de riesgo psicosocial, así como la promoción de un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo, para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Nayarit.
- ACUERDO 31/CJ/IV/2024. Se aprueba por unanimidad de los presentes el acuerdo para la reforma de la competencia de los Tribunales de Enjuiciamiento Unitarios y Colegiados, previa socialización al Comité de juezas y jueces de oralidad penal para que hagan sus observaciones y una vez que se tenga el proyecto final, se presente para su aprobación.

Sesiones Extraordinarias - 2024

- ACUERDO 44/CJ/E/IX/2024. Se aprueba por unanimidad el Dictamen que crea el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal con residencia en Bucerías, Nayarit.
- ACUERDO 47/CJ/E/IX/2024. Cursos de Capacitación Práctica Continua para Secretarios de Acuerdos, Actuarios y Notificadores del Poder Judicial 2024.
- ACUERDO 70/CJ/E/XII/2024. Obra "Adecuación de la Sala de Oralidad del Centro de Justicia de la Mujer de Tepic".
- ACUERDO 92/CJ/E/XVI/2024. Dictamen que regular las condiciones laborales de diez servidores públicos del Poder Judicial.

- ACUERDO 102/CJ/E/XVII/2024. Dictamen que determina la factibilidad para la creación de un Juzgado en Línea de Primera Instancia en Materia Familiar.
- ACUERDO 104/CJ/E/XVII/2024. Se aprueba por unanimidad los Lineamientos para la implementación de los procedimientos en línea y desahogo de audiencias virtuales del Poder Judicial del Estado de Nayarit.
- ACUERDO 115/CJ/E/XIX/2024. Capacitación con motivo de la implementación de la reforma en oralidad civil y familiar derivado del Convenio de Colaboración con el Centro de Estudio de Justicia de las Américas.
- ACUERDO GENERAL 32/CJ/IV/2024. Bono Extraordinario de Productividad para Juezas, Jueces, Secretarías y Secretarios de Acuerdos del Poder Judicial del Estado de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Acuerdo General (Falta número de acuerdo) que tiene por objeto la creación del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Violencia de Género con Competencia Mixta del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

ANEXO 14

LÍNEAS GENERALES Y COMPROMISOS ESTRATÉGICOS 2023-2026

Compromisos estratégicos por realizarse

No.	Línea general	Compromiso estratégico	Observaciones
1	2. Acrecentar la confianza social	2.5. Invitar a la sociedad, estudiantes y alumnos de educación básica para que acudan a las instalaciones judiciales.	
2		2.6. Realizar encuestas anuales de instituciones educativas de nivel superior sobre percepción de las y los justiciables, así como de servidores judiciales	
3	5. Consolidación de los Sistemas de Oralidad	5.32. <i>Llevar a cabo la segunda etapa (2025-2026):</i> instalar salas de oralidad familiar y civil en los Juzgados mixtos que determine el Consejo de la Judicatura preferentemente los que presenten mayor incidencia de asuntos de la materia.	A realizarse en los ejercicios 2025 a 2026.
4		5.33. <i>Segunda etapa.</i> Iniciar con la instalación del sistema en los Juzgados seleccionados por el Consejo de la Judicatura.	
5		5.34. <i>Llevar a cabo la tercera etapa (2026-2027).</i> Durante el primer semestre, incorporar al sistema el resto de los Juzgados Mixtos.	
6		5.35. <i>Tercera etapa.</i> En el segundo semestre, incorporar los Juzgados especializados, sin considerar los de Tepic.	
7		5.36. <i>Tercera etapa.</i> A partir del 1 de abril, iniciar el sistema de oralidad civil y familiar en los Juzgados especializados de Tepic.	
8	8. Fortalecimiento de la impartición de la justicia de primera instancia.	8.10. Crear Juzgados especializados en divorcio incausado, controversias del orden familiar y juicios de paternidad en Tepic y Bahía de Banderas.	
9		8.12. Designar una Secretaría coordinadora para favorecer la comunicación entre las Secretarías de Juzgado y personas juzgadas.	
10	13. Transparencia y rendición de cuentas.	13.10. Designar un vocero oficial para casos especiales en que deba informarse a la opinión pública.	

ANEXO 15

LÍNEAS GENERALES Y COMPROMISOS ESTRATÉGICOS 2023-2026

NO.	FECHA	TEMA	PARTICIPANTES
1	06-oct-23	La nueva justicia laboral, resultados y retos en su primer aniversario.	• Licenciada Abril Fernanda Dufour López • Erick Rahim Partida Alvarado, Secretario Instructor del Tribunal Laboral región I en Tepic.
2	13.oct.23	Acciones y compromisos en materia de derechos humanos	• Magistrada Zaira Rivera Véliz • Magistrado Edgar Román Salazar Carrillo.
3	20-oct-23	De rosa luchamos, con prevención ganamos	• Doctora Amelia Rodríguez Trejo, Ginecóloga oncóloga. • Licenciada Edna Araceli Muñoz Covarrubias, Jueza en materia laboral. • Ma. Ildelisa Samaniego Hernández, testimonio.
4	27-oct-23	Justicia en materia familiar, así como para niñas, niños y adolescentes.	• Magistrado José Omar Arciniega López, presidente de la Sala de Jurisdicción Mixta del Tribunal Superior de Justicia. • Licenciada Edith Ocegüera Vargas, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala de Jurisdicción Mixta.
5	03-nov-23	Comités del Tribunal Superior de Justicia: compromisos y acciones.	• Magistrado José Alfredo Becerra Anzaldo, presidente del Comité de Asuntos Jurisdiccionales. • Magistrado Cesar Octavio García Torres, presidente del Comité de Consolidación de Sistemas de Oralidad. • Magistrado Edgar Román Salazar Carrillo, presidente del Comité de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva.
6	10-nov-23	El compromiso ético del Poder Judicial.	• Magistrado Ramiro Ávila Castillo, presidente del Comité de Ética del Poder Judicial de Nayarit.
7	17-nov-23	Retos y compromisos del Poder Judicial.	• Magistrada Aracely Avalos Lemus, presidenta del Tribunal Superior de

NO.	FECHA	TEMA	PARTICIPANTES
			Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit.
8	01-dic-23	Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual, acoso sexual, discriminación y violencia de género del Poder Judicial de Nayarit".	• Magistrado Edgar Román Salazar Carrillo. • Magistrada Zaira Rivera Veliz. • Magistrada Norma Alicia Haro Cruz.
9	08-dic-23	Visibilizando los derechos de las personas con discapacidad	• Magistrado José Omar Arciniega López
10	15-dic-23	Pensiones alimenticias y órdenes de protección en materia familiar	Dra. María Guadalupe Hernández, titular del Juzgado Primero Familiar de Tepic.
11	12-ene-24	funciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial	Dra. Maby Urania Margarita Silva Guzmán
12	19-ene-24	El Plan Rector para la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en Nayarit.	• Magistrado César Octavio García • Dr. Julio César Romero Ramos.
13	09-feb-24	Beneficios y ventajas de la mediación y la conciliación como medios alternos de resolución de controversias.	• Brielvy Benítez Medina, Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa. • María del Socorro Reyes Marín, titular del Juzgado Segundo Familiar de primera instancia en Tepic.
14	16-feb-24	Especialistas en mediación y resultados de su labor	Lic. Xóchitl Estefanía Estrada y Lic. Alejandro Calderón Torres, especialistas del Centro Estatal de Justicia Alternativa.
15	23-feb-24	Labor de especialistas públicos del Centro Estatal de Justicia Alternativa en materia mercantil y civil.	• Lic. Dolores Elizabeth Meza Aguillares • Lic. Griselda Hernández Alfaro

NO.	FECHA	TEMA	PARTICIPANTES
16	07-jun-24	Implementación del Primer Juzgado en línea en Nayarit.	• Maestra María Guadalupe Hernández Ramón, titular del Primer Juzgado en Línea del Poder Judicial de Nayarit. • Licenciada Yesenia Lizbet Rodríguez López, Secretaria de Acuerdos.
17	14-jun-24	Justicia Restaurativa en Nayarit	• Dra. Maby Urania Margarita Silva Guzmán, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura en Nayarit • Mtra. Miriam Alejandra Ochoa Valdivia, Psicóloga del Centro de Convivencia Familiar.
18	21-jun-24	Justicia restaurativa, una nueva forma de resolver conflictos.	• Magistrada Zaira Rivera Véliz, integrante de la Sala de Jurisdicción Mixta del Tribunal Superior de Justicia • Mtra. Ma. Guadalupe Martínez Castañeda, titular del Juzgado Tercero Familiar en Tepic.
19	12-jul-24	Día de la Abogacía y sentencias de Justicia Restaurativa	Magistrada Consejera y Presidenta de la Sala Penal del TSJ, Rosa María Domínguez González y Mtra. María de Jesús Ballesteros Villagrana, titular del Juzgado Cuarto Familiar de Tepic.
20	01-ago-24	¿Qué debo saber antes y después de firmar un pagaré?	• Jueza Mirna Flores Cortés, titular del Juzgado Primero de Oralidad Mercantil. • Juez José María Vergara Sánchez, titular del Juzgado Segundo de Oralidad Mercantil.
21	08-ago-24	Derecho a la lactancia materna	• Lic. Geovany Zarahí Flores Ibarra, jueza en funciones del Juzgado mixto de primera instancia de Compostela. • Doctor Noé Cristóbal Rosas, Médico del Centro de Convivencia Familiar.
22	16-ago-24	La cultura de la paz a través de la justicia alternativa.	• Lic. Briely Benítez Medina, Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa.

NO.	FECHA	TEMA	PARTICIPANTES
			• Lic. Nayelli González Ibarra, Directora del Centro de Convivencia Familiar.
23	23-ago-24	Plan Rector del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.	Magistrada Aracely Avalos Lemus, presidenta del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura en Nayarit.
24	30-ago-24	Particularidades del Plan Rector del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.	• Doctor Julio César Romero Ramos, Secretario del Comité de Consolidación de los Sistemas de Oralidad del Tribunal Superior de Justicia. • Maestro Mauricio Ontiveros, estratega en Administración Judicial.
25	06-sep-24	Principios, Reglas y Beneficios del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.	Dr. Eliseo Juan Hernández Villaverde, Secretario Técnico de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM).
26	13-sep-24	El Comité de Consolidación de los Sistemas de Oralidad del TSJ en la implementación de la nueva Justicia Civil y Familiar.	• Magistrado César Octavio García Torres. • Magistrado Benito Luciano Solís Ortega. • Magistrado Einstein Razura Vega.
27	27-sep-24	Juicio Oral Familiar	Mtro. Gustavo Torres Porras, Secretario de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.
28	04-oct-24	Segundo aniversario de la implementación del nuevo modelo de justicia laboral en la entidad.	• Mtra. Abril Fernanda Dufour López, Jueza enlace del Tribunal Laboral de la región I con sede en Tepic. • Lic. Edgar Fabián Reyes Hernández, Juez adscrito al Tribunal Laboral región II con sede en Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas.
29	18-oct-24	Capacitación y especialización a	• Dra. Cinthia Guadarrama, facilitadora del Diplomado en Trabajo Social y

NO.	FECHA	TEMA	PARTICIPANTES
		profesionales del Centro de Convivencia Familiar.	Forense. • Mtra. Rosinela García Suchilt, facilitadora del curso “herramientas de intervención psicoterapéutica para niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales en procesos judiciales”.
30	25-oc-24	La Justicia Restaurativa.	• Lic. Miriam Alejandra Ochoa Valdivia, psicóloga de la Unidad de Justicia Restaurativa. • Lic. Rocío Mercedes Jiménez Valdés, Trabajadora Social de la Unidad de Justicia Restaurativa.
31	01-nov-24	Juicio en línea.	• Jueza Geovany Zarahí Flores Ibarra, titular del Juzgado en línea en Nayarit. • Abel Ibarra Milian, Administrador del Juzgado en línea en Nayarit



INFORME DE LABORES 2023-2024

"Hacia una **justicia** abierta
con **sentido social**"

Elaborado en los talleres gráficos del
Área de Compuedición y Logística del
Poder Judicial del Estado de Nayarit